



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBGERENCIA DE CONTROL DE MEGAPROYECTOS

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 3820-2022-CG/MPROY-SCC

CONTROL CONCURRENTE A
PETRÓLEOS DEL PERÚ S.A. - PETROPERÚ
PARIÑAS, TALARA, PIURA

“PROYECTO MODERNIZACIÓN REFINERÍA TALARA”

HITO DE CONTROL N° 18:
“AVANCE DE LAS UP Y UA&TC Y VALORIZACIÓN, A ABRIL
DE 2022”

PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 18 DE ABRIL AL 18 DE MAYO DE 2022

TOMO I DE I

LIMA, 17 DE JUNIO DE 2022

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 3820-2022-CG/MPROY-SCC

PROYECTO MODERNIZACIÓN REFINERÍA TALARA

HITO DE CONTROL N° 18: "AVANCE DE LAS UP Y UA&TC Y VALORIZACIÓN, A ABRIL DE 2022"

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	2
V. SITUACIÓN ADVERSA	27
1. FALTA DE CULMINACIÓN DE UNIDADES AUXILIARES, AÚN CUANDO YA SE ENCUENTRAN CON EL PLAZO VENCIDO PARA DICHO FINAL, GENERA INCERTIDUMBRE EN LA RECEPCIÓN DE LAS UNIDADES DE PROCESO, PREVISTA PARA EL 8 DE SETIEMBRE DE 2022, Y MAYORES COSTOS AL PMRT POR CONCEPTOS DEL PYM, EOT Y RIESGOS POR PYM.	27
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	34
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	34
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITOS DE CONTROL ANTERIORES	34
IX. CONCLUSIONES	34
X. RECOMENDACIONES	36
APÉNDICES	

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 3820-2022-CG/MPROY-SCC

PROYECTO MODERNIZACIÓN REFINERÍA TALARA

HITO DE CONTROL N° 18: “AVANCE DE LAS UP Y UA&TC Y VALORIZACIÓN, A ABRIL DE 2022”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia de Control de Megaproyectos de la Contraloría General de la República, mediante el Oficio N° 000006-2022-CG/GCMEGA de 10 de enero de 2022, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la Orden de Servicio N° 02-L334-2022-023, en el marco de lo previsto en la Directiva N° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si Petróleos del Perú S.A. viene ejecutando el Proyecto Modernización Refinería Talara de acuerdo a lo establecido en los Contratos correspondientes, sus modificatorias y normativa aplicable.

2.2 Objetivo específico

Los objetivos específicos correspondientes al Hito de Control N° 18 “Avance de las UP y UA&TC y Valorización, a abril de 2022”, son los siguientes:

1. Establecer si la construcción y el comisionamiento de las UP y UA&TC, a abril de 2022, se están desarrollando de acuerdo a los planos aprobados, el cronograma vigente y la normativa aplicable.
2. Determinar si el avance de construcción de las UP y UA&TC, correspondiente a marzo de 2022, cuenta con las valorizaciones aprobadas por el Supervisor CPT, de acuerdo a las condiciones contractuales.
3. Establecer si el pago por construcción, actividades adicionales y conceptos derivados de las adendas a los contratos de las UP y UA&TC, en abril de 2022, se efectúan conforme a las condiciones previstas en los documentos contractuales y normativa aplicable

III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control N° 18 “Avance de las UP y UA&TC y Valorización, a abril de 2022”, el cual fue ejecutado del 18 de abril al 18 de mayo de 2022, habiéndose realizado una visita al Proyecto Modernización Refinería Talara, ubicado en las instalaciones de la Refinería Talara en la Av. G-2, distrito de Pariñas, provincia de Talara y región de Piura.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

4.1 Proceso en Curso

El proceso en curso materia del servicio de Control Concurrente, corresponde a la ejecución contractual del Proyecto Modernización Refinería Talara (en adelante PMRT), a cargo de la empresa Petróleos del Perú S.A. (en adelante, Petroperú).

4.1.1 Descripción del Proyecto

El PMRT se ejecuta bajo la modalidad de Contrato EPC (Engineering, Procurement and Construction) a suma alzada, para la construcción de Unidades de Proceso (en adelante, "UP"), Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios (en adelante, "UA&TC"), iniciado el 5 de junio de 2014 y con término previsto para el 8 setiembre de 2022¹; sin embargo, Petroperú y las contratistas están realizando la evaluación de los impactos producidos por la pandemia del COVID-19 posteriores a diciembre de 2020, entre otros; por lo que, la definición de la nueva fecha de término contractual está en trámite para la aprobación por el Directorio de Petroperú.

El Proyecto tiene como objetivo incrementar la capacidad de producción de la refinería, de 65 000 a 95 000 barriles de petróleo por día de operación (bpdo) y ampliar su flexibilidad para procesar diferentes estructuras de carga², producir una amplia gama de derivados de petróleo y cubrir los requisitos mínimos peruanos en cuanto al contenido de azufre en los combustibles. Para ello, la nueva refinería contará con diversas Unidades de Proceso y Unidades Auxiliares, cuyas características se muestran en el Cuadro N° 1 y su ubicación en el Gráfico N° 1.

Cuadro N° 1
Características de las UP y UA de la Refinería Actual y la Refinería Modernizada

DESCRIPCION		REFINERÍA ANTERIOR	PMRT
General	Capacidad de refinación	62 000 bpdo	95 000,00 bpdo
	Materia prima (crudo)	Liviano	Liviano y pesado
	Contenido máximo de azufre en gasolinas y diésel	2 000 ppm	50,00 ppm
Unidades de Proceso	Unidad de Destilación Primaria (DP1)	65 000 bpdo	95 000,00 bpdo
	Unidad de Destilación al Vacío I	26 000 bpdo	fuera de servicio
	Unidad de Destilación al Vacío III (DV3)	31 000 bpdo	52 740,00 bpdo
	Unidad de Craqueo Catalítico Fluido (FCC)	19 000 bpdo	25 000,00 bpdo
	Unidad de Coquificación de residuo de vacío (FCK)		22 600,00 bpdo
	Unidad de Reformación Catalítica de Nafta (RCA)		9 500,00 bpdo
	Planta de Tratamiento de Aguas Agrias (WS2)		196 600,00 m ³ /H
	Unidad de Hidrotratamiento de Diésel (HTD)		41 000,00 bpdo
	Unidad de Hidrotratamiento de Nafta Craqueada (HTF)		9 500,00 bpdo
	Unidad de Hidrotratamiento de Nafta Liviana (HTN)		13 300,00 bpdo
Unidad de Tratamiento de GLP (TGL)		8 200,00 bpdo	

¹ La Adenda N° 9 al Contrato de Construcción y Procura Local de las UP estableció que la fecha de término de obra sería el 15 de diciembre de 2021. Posteriormente, se suscribió la Adenda N° 23 al referido contrato, como consecuencia de la paralización de actividades por efectos del COVID-19 hasta diciembre de 2020, definiéndose que la fecha de recepción de las Unidades de Proceso sea el 8 setiembre de 2022.

² La nueva refinería tendrá la capacidad de procesar petróleos crudos livianos y pesados, provenientes tanto del zócalo continental como de la selva peruana y de otras latitudes del exterior.

DESCRIPCION		REFINERÍA ANTERIOR	PMRT
	Unidad de Recuperación de Gases II (RG2)		7390 kg/h (gas) / 69403 kg/h (liquido)
	Unidad de Regeneración de Aminas (AM2)		233,80 Tm/h
	Unidad de Tratamiento Cáustico de Keroseno (TKT)		8 800,00 bpdo
	Unidad Despojadora de Aguas Agrias II (WS2)		560,00 toneladas /Día
Unidades Auxiliares	Planta de producción y purificación de Hidrógeno (PHP/PSA)		30,00 MPCD
	Producción de Nitrógeno (NIS)		3 900,00 Sm³/h
	Planta de Ácido Sulfúrico (WSA)		560,00 TMD
	Almacenam. y Despacho de Ácido Sulfúrico (ASC)		3 tanques
	Desalación de Agua y Sistema de distribución (OR2/DM2)		991 m³/h
	Sistema de Captación de Agua de Mar (SWI)		49 000,00 m³/h
	Sistema de Distribución de Agua de Mar (SWC)		46 500,00 m³/h
	Círculo Cerrado de Enfriamiento (CWC)		20 550,00 m³/h
	Sistema de Evacuación de Efluentes (SWO)		45 500,00 m³/h
	Tratamiento de aguas residuales (WWS/SA2)		400,00 / 20,00 m³/h
	Sistema de Almacenamiento, Tratamiento de Aguas y Aceitosas y Slop (SLP – SLOP)		193,00 / 77,00 / 25,00 m³/h
	Cogeneración Eléctrica (GE)		100 Mw
	Tratamiento de Condensados (RCO)		430,00 Tn/h
PRODUCTOS OBTENIDOS POR REFINACION DEL CRUDO		GLP, Gasolina, Turbo, Diésel, Combustóleo pesado y asfalto, Ácido sulfúrico, Coque	GLP, Gasolinas, Kerosene/Turbo A-1, Diésel, Aceite comb. pesado, Asfaltos, Ácido sulfúrico, Coque, Solventes 1 y 3.

Fuente: Anexo 2 al Contrato de Construcción y Procura Local de las UP, Anexo 2 al Contrato EPC-UAX N° 4100007195.

Gráfico N° 1
Áreas de las UP y UA&TC de la Refinería Talara



Fuente: https://www.petroperu.com.pe/Print_Contenido.asp?Seccion=478&Idioma=

Para el logro de los objetivos del PMRT, Petroperú ha efectuado la contratación para el servicio de asesoría de proyectos (PMO)³, la ejecución y supervisión⁴ de las UP y UA&TC y el servicio de interconexión eléctrica con el Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (en adelante, SEIN)⁵.

Contrato para la ejecución de las Unidades de Proceso (UP)

El 16 de marzo de 2010, Petroperú y Técnicas Reunidas S.A. (en adelante, "TR") suscribieron el Contrato FEED-EPC, con el objeto de que TR asumiera la ejecución de los servicios de Diseño de Ingeniería - FEED⁶, el cual concluyó con la entrega del diseño FEED y la definición del alcance del Proyecto.

Posteriormente, el 29 de mayo de 2014, Petroperú y TR suscribieron el Contrato Ingeniería, Procura y Construcción - EPC⁷ a Suma Alzada, para la ejecución de los trabajos correspondientes para la modernización de las UP del PMRT. En la misma fecha, TR cedió los derechos de la "Construcción y Procura Local de las Unidades de Proceso" a Técnicas Reunidas de Talara Sociedad Anónima Cerrada (en adelante, TRT) y los derechos de la "Ingeniería y Procura Internacional" a Técnicas Reunidas S.A., INITEC Plantas Industriales, S.A.U. - Proyecto de Modernización Refinería de Talara, Unión Temporal de Empresas Ley 18/82 (en adelante, TRI), según consta en los respectivos contratos.

El alcance de la modernización de las UP comprende la construcción de nuevas unidades de proceso y unidades de servicio; siendo éstas las que se detallan en el Cuadro N° 2.

Cuadro N° 2
Unidades de Proceso y Unidades de Servicio

Unidades de Proceso		
1	Coquificación de Residuo de Vacío	FCK
2	Hidrotratador y Separador de Nafta	HTN
3	Reformador de Nafta	RCA
4	Hidrotratador de Gasolina de FCC	HTF
5	Hidrotratador de Diéselos	HTD
6	Tratamiento de GLP	TGL
7	Craqueo Catalítico	FCC
8	Destilación Al Vacío III	DV3
9	Unidad de Recuperación de Gases I y II	RG1 y RG2
10	Planta de Amina	AM2
11	Despojador de Aguas Agrías	WS2
12	Destilación Primaria de Crudo	DP1
Unidades de Servicio		
13	Interconexiones	INT
14	Sistema de Aire (Planta e Instrumentos)	PAR

³ El PMO, a cargo de la Consultora Arthur D'Little, fue contratado para asesorar al PMRT durante dos años para la dirección y control del proyecto y sus contratos principales, el mismo que ya no está en ejecución.

⁴ Contrato que se efectuó con la el Consorcio PMC Talara para que se efectúe el seguimiento y control de la ejecución de la ingeniería, procura y construcción de las UP y de las UA&TC.

⁵ Este servicio permite interconectar la refinería Talara con el Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), a fin de proveer de energía eléctrica a la refinería, tanto para el arranque de la misma como para enviar la energía en demasía que se pueda producir en la unidad de Cogeneración Eléctrica.

⁶ El servicio FEED (Front-End Engineering Design) se refiere al Diseño de Ingeniería de los Trabajos a realizar, conforme se detalla en las Especificaciones Generales.

⁷ El contrato EPC (Engineering, Procurement and Construction, por sus siglas en inglés) se refiere a las actividades de Ingeniería, Procura y Construcción que el contratista debe realizar.

Unidades de Proceso		
15	Sistema de Agua Contra Incendios	FWS
16	Sistema de Combustibles de Refinería	SCR
17	Sistema de Recuperación de Condensados	RCO
18	Sistemas de Control (DCS, ESD, etc.)	MAC
19	Plantas de Producción de Agua y Sistema de Distribución	STA
20	Instalaciones de Soda Cáustica	CAF
21	Edificaciones (Oficina administrativa/técnica, Laboratorio, Sala de Control, etc.)	-
22	Almacenamiento de Crudos, Productos Intermedios y Productos Finales	TKS
23	Sistema de Antorcha	FB2
24	Muelle Existente de Carga de Productos Líquidos	MU1
25	Nuevo Muelle de Carga Líquida y Descarga de Equipos	MU2

Fuente: Reporte Mensual N° 1270-02-90-B09-INF-075, del 30 de octubre de 2020.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

El plazo de ejecución de la Ingeniería, Procura y Construcción (EPC) inició el 6 de junio de 2014, teniendo como fecha de término el 8 de setiembre de 2022⁸, en el marco de lo establecido por las Adendas N° 9⁹, y N° 23, al Contrato de Construcción y Procura Local. Cabe indicar, que ésta última adenda fue suscrita el 17 de junio de 2021 debido a los efectos de la paralización de actividades producidos durante el año 2020, a consecuencia de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Los contratos de "Construcción y Procura Local" e "Ingeniería y Procura Internacional" establecen que el pago por la construcción de las UP se efectúe en dólares americanos (US\$), euros (EUR) y yenes japoneses (JPY), siendo el monto total, convertido a dólares americanos equivalentes a US\$ 2 730 331 602,00; cuyo detalle se muestra en el Cuadro N° 3.

Cuadro N° 3
Montos de Contrato de las UP

Detalle	Euros (EUR)	Dólares Americanos (US\$)	Yenes Japoneses (JPY)	Dólares Americanos Equivalentes (US\$) *
Construcción y Procura Local	153 037 428,00	1 230 951 549,00	62 210 719,00	1 431 849 644,18
Ingeniería y Procura Internacional	564 727 822,00	508 692 580,00	4 988 762 802,00	1 298 481 957,82
Totales	717 765 250,00	1 739 644 129,00	4 994 984 521,00	2 730 331 602,00

1 EUR = 1,3086 US\$; 1 US\$ = 98,2300 JPY; 1 US\$ = 2,7860 PEN

(*) El Precio del Contrato no incluye el Impuesto General a las Ventas (IGV) y otros conceptos asumidos por Petroperú bajo Contrato.

Fuente: Anexo N° 5 de los contratos de Construcción y Procura Local e Ingeniería, Construcción y Procura Internacional, suscritos el 29/05/2014.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Posteriormente, las partes acordaron diversas variaciones a los Contratos de "Construcción y Procura Local" e "Ingeniería y Procura Internacional"¹⁰ de acuerdo al detalle que se presenta en el Apéndice N° 2; por lo que, al 27 de abril de 2022, el precio total asciende a US\$ 2 956 609 983,00; como se muestra en el Cuadro N° 4.

⁸ El plazo indicado, no contempla el impacto en el cronograma por efecto de la pandemia del COVID-19 posterior al 31 de diciembre de 2020, tal como se indica en la Adenda N° 23 al contrato de Construcción y Procura Local, suscrito entre Petroperú y Técnicas Reunidas.

⁹ Adenda suscrita el 11 de noviembre de 2019, derivado del Acuerdo de Principios suscrito con TR a causa del incumplimiento de los compromisos de Petroperú para la construcción de las UA, necesarias para el funcionamiento de las UP.

¹⁰ Según la información remitida por Petroperú, hasta el 27 de abril de 2022, el contrato de Construcción y Procura Local cuenta con 33 adendas; mientras que, el contrato de Ingeniería, Construcción y Procura Internacional, cuenta con 17 adendas; siendo las últimas adendas suscritas el 25 de marzo y 6 de abril de 2022, respectivamente.

Cuadro N° 4
Variación del Precio de Contratos Local e Internacional de las UP (US\$ Equivalentes)

CONTRATO	Monto Inicial	Variaciones	Monto Contractual *
Construcción y Procura Local	1 431 849 644,18	386 880 344,82	1 818 729 989,00
Ingeniería y Procura Internacional	1 298 481 957,82	- 160 601 963,82	1 137 879 994,00
Acumulado	2 730 331 602,00	226 278 381,00	2 956 609 983,00

* Los montos registrados corresponden a las variaciones aprobadas a los contratos de "Construcción y Procura Local" e "Ingeniería y Procura Internacional", siendo las últimas adendas suscritas el 25 de marzo y 6 de abril de 2022, respectivamente.

Fuente: Contratos, Adendas y Órdenes de Cambio, suscritas entre Petroperú S.A. y Técnicas Reunidas de Talara S.A. y Técnicas Reunidas, S.A., INITEC Plantas Industriales, S.A.U. - Proyecto de Modernización Refinería de Talara, Unión Temporal de Empresas Ley 18/82

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Por otro lado, el 8 de mayo de 2019, Petroperú y TR firmaron el "Acuerdo de Principios para la modificación de los documentos contractuales del PMRT", a través del cual adoptaron medidas para resolver las discrepancias surgidas durante la ejecución de las UP. Entre dichas medidas, se consideró efectuar pagos a favor de TR por los conceptos de: Extensión de Plazo (EoT), Preservación y Mantenimiento (PyM), Riesgos por Preservación y Mantenimiento ("Riesgos"), y Servicio de Asistencia de Fabricantes ("Vendors"); cuyo detalle se describe en el Cuadro N° 5.

Cuadro N° 5
Conceptos a pagar a TR según el Acuerdo de Principios

CONCEPTOS	INICIO	FIN	MONTO (millones US\$)	PAGO
Extensión de Tiempo (EoT) Periodo y costos asociados desde que se varían las condiciones originales del contrato hasta que se restituyen las condiciones del contrato original, por causas atribuibles a Petroperú.	Lo más tardío entre: • LPA ¹¹ cronograma vigente de las UP, o • LPA 90% de cada Unidad.	Unidades de Servicios TR Lo que ocurra primero entre • EPO de c/Unidad; o • EPO PHP menos cinco meses. Unidades de Proceso EPO PHP menos cinco meses	4,70	Monto Máximo Mensual
Preservación y Mantenimiento (PyM) Trabajos que debe realizar la contratista TR para preservar y mantener las unidades ya instaladas, hasta el tiempo en el que pueda ponerlas en marcha.	Lo más tardío entre: • LPA 90% de cada Unidad, o • 1 de abril de 2019*	Unidades de Servicios TR EPO de c/Unidad Unidades de Proceso EPO Planta Hidrógeno (PHP) más un mes	5,31	Monto Máximo Mensual
Riesgos por PyM Exposición adicional a nuevos riesgos a las instalaciones y equipos existentes surgidos por la extensión de los trabajos de preservación y mantenimiento.	1 de abril de 2019	EPO PHP más un mes, excepto las Unidades DP1, MU1 y TKS el pago se realiza desde el 01.04.2019.	2,16	Monto Fijo Mensual
Vendors Técnicos de los fabricantes de equipos que harán acompañamiento antes, durante y al fin de la PyM.	Un mes antes del Inicio de Comisionamiento de la primera Unidad de TR		6,50	Pago Único

(*) Unidades DP1, MU1, TKS se acuerda el pago de los importes mensuales retroactivamente a partir del 1 de abril de 2019.

Fuente: Informe Técnico GMRT-SMRT-0019-2019 del 24 de mayo de 2019.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

¹¹ LPA es el Listo Para el Arranque de una unidad.

Asimismo, los conceptos del “Acuerdo de Principios” fueron formalizados mediante la suscripción de la Adenda N° 9 al Contrato de Construcción y Procura Local, que modificó la cláusula 14.1.1.

Dicha cláusula, señaló que los pagos a realizar por concepto de “EoT”, “PyM”, “Riesgos” y “Vendors” no forman parte del precio del contrato.

Respecto a los pagos a TR por los conceptos señalados, en el Informe de Hito de Control N° 738-2022-CG/MPROY-SCC del 31 de marzo de 2022 se reveló que a diciembre de 2021 fue de US\$ 341,69 Millones (sin IGV). Asimismo, a marzo de 2022, el monto total pagado a ascendió a US\$ 375,53 millones (sin IGV)¹²; advirtiéndose su incremento por la no realización de la EPO PHP.

Sobre el particular, durante la visita de inspección realizada entre los días 18 al 21 de abril del 2022, la Comisión de Control observó que la Unidad Auxiliar EPO PHP está en proceso de Comisionamiento. Es así, que TR no ha realizado la entrega para la operación de dicha unidad; situación que conlleva a que Petroperú continúe pagando a TR por los conceptos “EoT”, “PyM” y “Riesgos” considerado en el Acuerdo de Principios.

Contrato para la ejecución de las Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios (UA&TC)

El 30 de enero de 2018, Petroperú y el Consorcio COBRA SCL UA&TC¹³ (en adelante, CS) suscribieron el Contrato EPC-UAX N° 4100007195, bajo la modalidad de Suma Alzada para el desarrollo de la Ingeniería, Procura y Construcción de las UA&TC; cuyo detalle se muestra en el Cuadro N° 6.

**Cuadro N° 6
Unidades Auxiliares del PMRT**

Unidades Auxiliares		
1	Producción y Purificación de Hidrógeno	PHP - PSA
2	Producción de Nitrógeno	NIS
3	Producción de Ácido Sulfúrico	WSA
4	Almacenamiento de Ácido Sulfúrico Concentrado	ASC
5	Planta de Desalación de Agua de Mar	OR2
6	Planta de Desmineralización de Agua Desalinizada	DM2
7	Sistema de Distribución de Agua	STA
8	Sistema de Captación de Agua de Mar	SWI
9	Sistema de Distribución de Agua de Mar	SWC
10	Círculo Cerrado de Enfriamiento	CWC
11	Sistema de Evacuación de Efluentes	SWO
12	Tratamiento de aguas residuales	WWS
13	Tratamiento de aguas sanitarias	SA2
14	Sistema de Almacenamiento, Tratamiento de Aguas y Aceitosas y Slop	SLP – SLOP
15	Planta de Lastre Existente	BAW
16	Sistema de Recolección de Agua de Lluvia	NOW
17	Cogeneración Eléctrica	GE
18	Sistema de Distribución de Vapor	SGV
19	Tratamiento de Condensados	RCO

¹² Comunicado mediante la Carta N° GDPG-0831-2022.

¹³ El Consorcio COBRA SCL está conformado por las empresas Cobra Instalaciones y Servicios S.A. y Sinohydro Corporation Limited.

Unidades Auxiliares		
20	Construcción e Interconexión de Unidad Tratamiento Turbo A-1	TKT
21	Construcción e Interconexión de la Unidad de Tratamiento de Soda Gastada	OX
Trabajos Complementarios		
1	Construcción de nuevo tanque de crudo TKS-T-011, reemplaza tanque T-259 existente	T11
2	Construcción de nuevo tanque de nafta liviana TKS-T-016	T16
3	Instrumentación y Adecuación en zona de Tanques	IZT
4	Actividades complementarias para el sistema de despacho de asfaltos	ASF
5	Adquisición de Químicos, Catalizadores, Lubricantes y bolas inertes	QCL
6	Implementación equipamiento del Nuevo Laboratorio de Refinería Talara	NLB
7	Implementación de Simulador de Entrenamiento de Operadores (OTS) para el PMRT	OTS
8	Implementación System 1 - Sistema avanzado de monitoreo de vibraciones para el PMRT	MMS
9	Trabajos de Integración del Sistema Contra Incendio	ISC
10	Modernización e Interconexiones del Sistema Eléctrico de RTAL con el Sistema Eléctrico del PMRT	ISE
11	Integración del Sistema de Telecomunicaciones de edificios existentes	ITC
12	Ignifugado de Racks existentes en UDP	IRD
13	Dragado en Muelle 2	DMU
14	Construcción del local institucional de la zona de trabajo y promoción del empleo de Talara	CLI
15	Construcción del nuevo Edificio del Área Técnica - Mantenimiento de RTAL	EMT
16	Construcción del nuevo Edificio del Área Técnica - Logística RTAL	ELG
17	Construcción de la Nueva Estación Contra incendio	NEC

Fuente: Contrato EPC - UAX N° 4100007195.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

El plazo de ejecución las UA&TC, inició el 30 de enero de 2018, debiendo ser recepcionadas como máximo el 23 de noviembre de 2021, en el marco de lo establecido en el Contrato EPC-UAX N° 4100007195, así como la Tercera¹⁴ y Sexta¹⁵ Adenda suscritas para el referido contrato. Luego, mediante el Acuerdo Marco II se contempló como fecha de recepción total el 15 de mayo de 2022.

Al respecto, de la revisión al Reporte Semanal N° PMRT-EPC-RE-RS-415, del 12 al 18 de mayo de 2022, se advierte que no se ha efectuado la recepción total de la UA&TC, mencionando Petroperú que "se está evaluando con el Contratista Consorcio Cobra SCL los impactos en plazo al Proyecto por efecto del COVID-19 para el año 2021, luego de lo cual se actualizará la línea base programada". Asimismo, indica que los avances programados son referenciales y la actualización preliminar, efectuada por CPT se revisará con la actualización del Cronograma por el Contratista Cobra SCL.

En cuanto al monto contractual, el Anexo N° 5 del Contrato suscrito entre Petroperú y CS, estableció que el precio contractual ascendía a US\$ 936 589 527,55, distribuidos en US\$ 742 959 827,93 para la construcción de las Unidades Auxiliares y US\$ 193 629 699,62 para los Trabajos Complementarios.

Posteriormente, a través de la Tercera, Cuarta, Sexta y Séptima adendas al Contrato EPC - UAX N° 4100007195¹⁶, se aprobaron incrementos al precio del contrato, por un total

¹⁴ La Tercera Adenda al Contrato EPC - UAX N° 4100007195, derivada del Acuerdo Marco de Compromisos fue suscrita el 4 de febrero de 2020, como resultado de las discrepancias técnicas existentes entre Petroperú y CS.

¹⁵ La Sexta Adenda se suscribió a consecuencia de la aprobación de la Propuesta de Cambio "Afectación y Ampliación de plazo por Cambios en la Legislación debido al COVID-19", referidas al impacto en costo y plazo por la pandemia del COVID-19, hasta diciembre de 2020.

¹⁶ La Tercera, Cuarta, Sexta y Séptima Adendas se suscribieron el 4 de febrero y 19 de octubre de 2020, así como del 17 de junio de 2021 y 27 de enero de 2022, respectivamente; como consecuencia de las demoras en la Ingeniería a Cargo de Petroperú, trabajos adicionales en el Anillo 12 e impactos del COVID-19 hasta diciembre de 2020.

de US\$ 100 216 130,00; por lo que, el monto contractual vigente es de US\$ 1 036 805 657,55; tal como se detalla en el Cuadro N° 7.

Cuadro N° 7
Variaciones al monto contractual con CS (US\$)

Contrato Original	936 589 527,55
Tercera Adenda (Acuerdo de Compromisos)	24 166 130,00
Cuarta Adenda (Anillo 12)	16 850 000,00
Sexta Adenda (COVID-19 a diciembre de 2020)	57 500 000,00
Séptima Adenda (Instalación de Catalizadores de HTD Euro 6/VI)	1 700 000,00
Total	1 036 805 657,55

Fuente: Contrato EPC-UAX N° 4100007195 y variaciones aprobadas mediante Tercera, Cuarta, Sexta y Séptima Adendas, del 4 de febrero de 2020, 19 de octubre de 2020, 17 de junio de 2021 y 27 de enero de 2022, respectivamente.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Sobre el estado situacional del trámite de reclamo presentado por Petroperú a Mapfre por el cobro de la indemnización de la Póliza CAR – ALOP de las Unidades Auxiliares¹⁷, Petroperú con el documento PRES-0078-2022 del 16 de marzo de 2022, comunicó que el “Análisis de atrasos y costos asociados al COVID – 19” suscrito por FTI Consulting, se encuentra en proceso de conformidad, para luego enviar el expediente completo al ajustador Crawford Perú Ajustadores de Seguros. Asimismo, el 27 de mayo de 2022, área de Administración de Seguros de Petroperú comunicó a la Comisión de Control Concurrente¹⁸ que se mantiene pendiente la validación del informe de FTI Consulting.

Considerando que dicho documento fue remitido a la Entidad el 14 de diciembre de 2021, corresponde adoptar las medidas necesarias para dar celeridad al trámite de indemnización y proseguir con el Segundo Proceso de Ajuste solicitado a MAPFRE, a fin que se logre su pronta resolución.

Contrato de la Supervisión (CPT)

El 18 de junio de 2010, Petroperú y el Consorcio PMC Talara (en adelante, el Supervisor CPT) suscribieron el Contrato N° OFP-87914-ZW para la Supervisión del Desarrollo de la EPC correspondiente a las UP, UA&TC y el Desarrollo de los Servicios Auxiliares Alternativos, a fin de supervisar el alcance, costos, plazos, seguridad y calidad de los trabajos sean concordantes con las especificaciones técnicas y normativa aplicable, cuyo monto asciende a US\$ 330 419 772,29.

Posteriormente, el 24 de noviembre de 2016, Petroperú y el Supervisor CPT suscribieron la Primera Adenda al Contrato N° OFP-87914-ZW, mediante la cual se acordó los conceptos contemplados en la Cláusula 19.1.4 del citado Contrato, estableciéndose una metodología objetiva que permita calcular de manera precisa los montos a ser pagados por Petroperú, en el caso que decida invocar la resolución unilateral prevista en dicha cláusula.

Luego, el 9 de junio de 2020 se suscribió la Segunda Adenda al Contrato N° OFP-87914-ZW, a través del cual se acordó que el Supervisor CPT efectúe sus funciones hasta el 7 de setiembre de 2022.

¹⁷ Como consecuencia de la emergencia sanitaria producida por el COVID-19, Petroperú presentó ante la empresa Mapfre el “reclamo por retraso de puesta en marcha de la ejecución de las obras del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (el Proyecto) a consecuencia de la paralización por causa COVID-19”, a fin que se active la Póliza CAR – ALOP, que cobertura, entre otros, el monto de US\$ 588'000,000.00.

¹⁸ Vía comunicación telefónica del 27 de mayo de 2022.

Finalmente, el 5 de noviembre de 2021 se suscribió la Tercera Adenda al referido Contrato, acordándose el pago de los honorarios durante la fase de construcción, así como, que el 95% del monto acordado se efectuará según el avance mensual, mientras que el 5% restante, se efectuará según hitos establecidos para el OIL-IN, el EPO-FCK y para el Cierre del Contrato.

4.1.2 Estado situacional de la ejecución de la obra del proyecto

Imagen N° 1. Vista Panorámica de la Refinería Talara



Fuente: Visita de Inspección al PMRT, realizado entre el 18 al 21 de abril de 2022.
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Mediante el Reporte Semanal PMRT-EPC-RE-RS-415, del 12 al 18 de mayo de 2022, se advierte que el avance integral real ejecutado acumulado del Proyecto es de 97,65%, mientras que el avance programado referencial acumulado es de 99,89%, existiendo un atraso de 2,24%, conforme se detalla en el Cuadro N° 8.

Cuadro N° 8
Avance Integral del PMRT

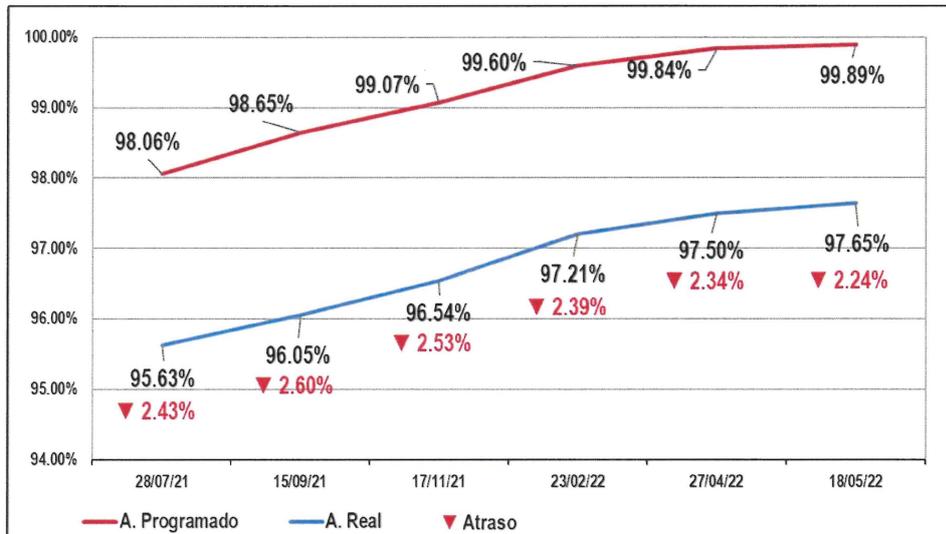
Avances	Responsable	Avance de Ejecución Integral		
		Real	Programado	Estado
1 Unidades de Proceso (UP)	Técnicas Reunidas	99,26%	99,95%	Atrasado (-0,69%)
2 Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios (UA&TC)	Consortio Cobra-SCL	93,62%	100,00%	Atrasado (-6,38%)
Integral PMRT		97,65%	99,89%	Atrasado (-2,24%)

Fuente: Reporte Semanal PMRT-EPC-RE-RS-415, del 12 al 18 de mayo de 2022.
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente

Cabe precisar que, el atraso registrado se mantiene desde el mes de julio de 2021, tal como se reveló en la situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control N° 19689-2021-CG/MPROY-SCC del 18 de octubre de 2021¹⁹; así como, en el seguimiento de Situaciones Adversas comunicadas en el Hito de Control N° 738-2022-CG/MPROY-SCC del 31 de marzo de 2022, y se detalla en el Gráfico N° 2.

¹⁹ En el Informe de Hito de Control N° 19689 -2021-CG/MPROY-SCC del 18 de octubre de 2021, se comunicó a Petroperú sobre la Situación Adversa referida a los "Retrasos continuos en la construcción de las Unidades Auxiliares, principalmente de Producción de Hidrógeno y Cogeneración Eléctrica, repercuten en la puesta en operación de las Unidades de Proceso, lo cual no permite la oportuna puesta en marcha de la refinería y ocasiona sobrecostos al Proyecto".

Gráfico N° 2
Avance Integral del PMRT al 27 de abril de 2022



Fuente: Reportes Semanales N° PMRT-EPC-RE-RS-373, N° PMRT-EPC-RE-RS-380, N° PMRT-EPC-RE-RS-389, N° PMRT-EPC-RE-RS-403, N° PMRT-EPC-RE-RS-412 y N° PMRT-EPC-RE-RS-415, correspondientes al 28 de julio, 15 de setiembre y 17 de noviembre de 2021, así como del 23 de febrero, 27 de abril de 2022 y 18 de mayo de 2022.
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Sobre el particular, los atrasos señalados en el Gráfico N° 1, no contemplan los impactos del COVID-19 ocurridos durante los años 2021 y 2022, correspondiendo a Petroperú efectuar las acciones para contar con un cronograma actualizado y aprobado.

Unidades de Proceso (UP)

Imagen N° 2. Vista Panorámica del avance de las Unidades de Proceso DP1, FB2, TGL/RG2, FCK y FB2.



Fuente: Visita de Inspección al PMRT, realizado entre 18 al 21 de abril de 2022.
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

El estado situacional de las Unidades de Proceso al 18 de mayo de 2022 se resume en los Cuadros N° 9 y N° 10.

Cuadro N° 9
Resumen del Estado Situacional de las UP al 18 de mayo de 2022

Concepto		Observaciones
Avance	Programado: 100,00%	Según el Cronograma Maestro Nivel 3 Rev. 9, se mantiene el estado de atrasado en 0,49%. Las UP están en proceso de comisionamiento y levantamiento de faltas por parte de TR. El 12 de abril de 2022 se inició las actividades de puesta en marcha de la Unidad DP1, con la recirculación en frío del petróleo crudo.
	Real ejecutado: 99,51%	
Plazo	Contractual: Arranque en noviembre 2021. Recepción UP: 8 de setiembre de 2022.	El Cronograma Maestro Nivel III Rev. 10 fue actualizado por TR. Está en proceso de aprobación del PMRT, previo a la incorporación del mismo, mediante la suscripción de la Adenda correspondiente.
	Estado: En revisión Cronograma Maestro Nivel III (Rev. 10), por impactos COVID-19 durante el 2021.	
Precio*	Inicial: US\$ 2 730,33 millones Actual: US\$ 2 956,61 millones	Variación del precio, de acuerdo con Adendas ²⁰ suscritas y Órdenes de Cambio aprobadas por Petroperú.
Pago total ²¹	Ejecutado Contrato EPC: US\$ 2 632,31 millones Acuerdo de Principios: US\$ 450,82 millones	El monto ejecutado por Petroperú corresponde a los pagos efectuados hasta abril de 2022, respecto al contrato EPC y el Acuerdo de Principios (Adenda N° 9 al Contrato de Construcción y Procura Local)

* No incluye los montos del Acuerdo de Principios incorporado mediante Adenda N° 9 al Contrato de Construcción y Procura Local.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente

Fuente: Reporte Semanal PMRT-EPC-RE-RS-415 del 12 al 18 de mayo de 2022.

Cuadro N° 10
Resumen del Avance, Plazo, Precio y Pago de las UP al 18 de mayo de 2022

Monto Contratado US\$ (millones, Sin IGV)				2 956,61		
AVANCE DEL CONTRATO EPC*						
Monto PROGRAMADO (millones US\$, Sin IGV)		Monto REAL EJECUTADO (millones US\$, Sin IGV)		% de Avance Real Ejecutado Acumulado respecto al Avance Programado Acumulado	Situación de la obra	
Mensual	Acumulado	Mensual Valorizado	Valorizado Acumulado		Representación porcentual	ESTADO
0,00	2 956,61	3,25	2 942,12			
% respecto al monto contratado						
0,00%	100,00%	0,11%	99,51%	99,51%	-0,49%	Atrasado
AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO EPC**						
Monto Contractual (millones US\$, Sin IGV)		Monto Ejecutado (millones US\$, Sin IGV)		Saldo por Ejecutar (millones US\$, Sin IGV)		% Avance Financiero Acumulado
2 956,61		2 632,31		324,30		89,03%

* Fecha de corte al 18 de mayo de 2022

** Fecha de corte al 31 de marzo de 2022

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Fuente: Reporte Semanal PMRT-EPC-RE-RS-415 del 12 al 18 de mayo de 2022.

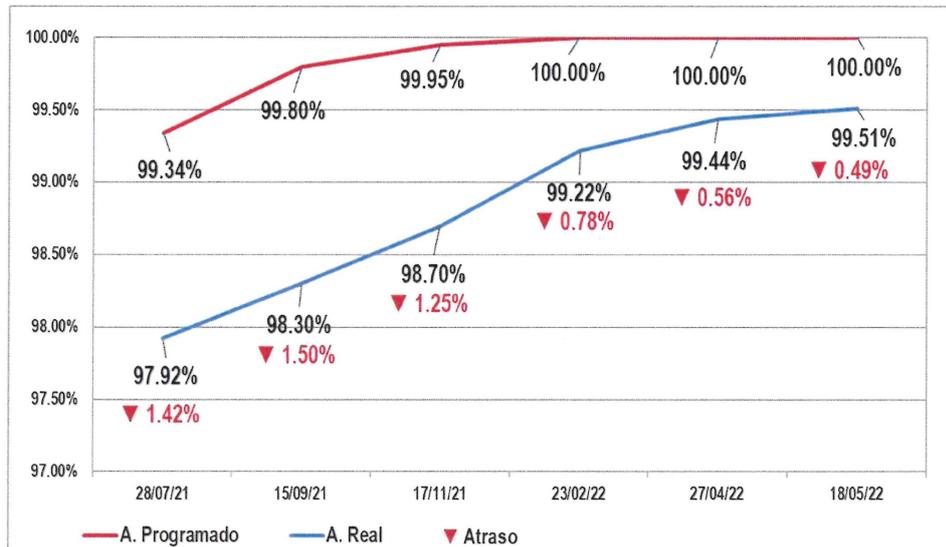
²⁰ La última Adenda que modificó el monto total de las UP fue la Adenda N° 33 al Contrato de Construcción y Procura Local, del 25 de marzo de 2022.

²¹ Desembolso registrado en el Reporte Semanal PMRT-EPC-RE-RS-412, correspondiente al periodo del 21 al 27 de abril de 2022.

Avance Físico de la Construcción

Respecto al avance de la construcción de las UP, el referido Reporte Semanal PMRT-EPC-RE-RS-415 muestra que el avance real ejecutado alcanzó el 99,51%, mientras que el avance programado que fue 100,00%, manteniéndose el atraso de 0,49% según se muestra en el Gráfico N° 3.

Gráfico N° 3
Avance Físico de Construcción de las UP al 18 de mayo de 2022



Fuente: Reportes Semanales N° PMRT-EPC-RE-RS-373, N° PMRT-EPC-RE-RS-380, N° PMRT-EPC-RE-RS-389, N° PMRT-EPC-RE-RS-403, N° PMRT-EPC-RE-RS-412 y N° PMRT-EPC-RE-RS-415, correspondientes al 28 de julio, 15 de setiembre y 17 de noviembre de 2021, así como del 23 de febrero, 27 de abril de 2022 y 18 de mayo de 2022.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Por su parte, mediante el Reporte Semanal N° 1270-02-90-B09-INFS-0387, del 09 al 15 mayo de 2022, el Supervisor CPT indica que se logró el Listo Para el Arranque (LPA) de las Unidades DP1, FCK, PAR, SCR, AM2, WS2, TGL, RG2, RG2-DV3, HTD, HTN, RCA, STA, RCO, CAF, DV3, HTF, FWS, MU1, MU2, Edificio ED1, SE1, SE2, SE3, SE4, SEP, SO1, SO5, SO3, SO9, RIE1, RIE2, RIE3, RIE4, RIE5, RIE6, OF1, CM2 y OFM; quedando pendiente el LPA de las unidades TKS y FCC/RG1.

Comisionado

En el Informe Semanal PMRT-EPC-RE-RS-415, del 12 al 18 de mayo de 2022, el PMRT reportó que el avance real del comisionado²² de las UP alcanzó el 75,39%, mientras que el avance programado fue de 100,00%, porcentaje que no considera los impactos del COVID-19 ocurridos posterior a diciembre de 2020²³.

Sobre el particular, las unidades de proceso AM2/WS2, DP1 y HTD superaron el 80,00%. Asimismo, respecto de las unidades de servicio, las unidades SCR, RCO, STA, CAF y FB2 completaron el comisionado, mientras que las unidades INT y FWS están próximas a culminarse, tal como se muestra en el Cuadro N° 11.

²² Significa la preparación de la operación de los Subsistemas/Sistemas que hayan alcanzado el LPA de la Unidad.

²³ El cronograma vigente de TR es el Cronograma Maestro Nivel III, Rev. 9, que no considera los impactos del COVID-19 posteriores a diciembre de 2020. No obstante, el Cronograma Maestro Nivel III, Rev. 10 se encuentra en proceso de aprobación.

Cuadro N° 11
Avance de Comisionamiento de las UP al 18 de mayo de 2022

Unidades de Proceso			Real	Programado	Estado
1	AM2/WS2	Planta de Amina / Despojador de Aguas Agrias	94,45	100,00	Atrasado
2	DP1	Destilación Primaria de Crudo	84,22	100,00	Atrasado
3	HTD	Hidrotratador de Diéseles	82,88	100,00	Atrasado
4	DV3	Destilación Al Vacío III	76,87	100,00	Atrasado
5	TGL/RG2	Tratamiento de GLP / Recuperación de Gases II	74,17	100,00	Atrasado
6	HTF	Hidrotratador de Gasolina de FCC	69,15	100,00	Atrasado
7	HTN/RCA	Hidrotratador y Separador de Nafta / Reformador de Nafta	58,30	100,00	Atrasado
8	FCK	Coquificación de Residuo de Vacío	64,50	100,00	Atrasado
9	FCC/RG1	Craqueo Catalítico - Recuperación de Gases I	41,95	100,00	Atrasado
Unidades de Servicio			Real	Programado	Estado
10	SCR	Sistema de Combustibles de Refinería	100,00	100,00	Concluido
11	RCO	Sistema de Recuperación de Condensados	100,00	100,00	Concluido
12	STA	Plantas de Producción de Agua y Sistema de Distribución	100,00	100,00	Concluido
13	CAF	Instalaciones de Soda Cáustica	100,00	100,00	Concluido
14	FB2	Antorcha Recuperación de Gases	100,00	100,00	Concluido
15	INT	Interconexiones	93,39	100,00	Atrasado
16	FWS	Sistema de Agua Contra Incendios	90,34	100,00	Atrasado
17	PAR	Sistema de Aire (Planta e Instrumentos)	80,71	100,00	Atrasado
18	EDI	Edificios	79,21	100,00	Atrasado
19	MU1 / MU2	Instalaciones Marítimas	77,00	100,00	Atrasado
20	TKS	Almacenamiento de Crudos, Productos Intermedios y Productos Finales	20,01	100,00	Atrasado
Porcentaje de Avance Total del Comisionado de las UP			75,39	100,00	Atrasado

Fuente: Informe Semanal PMRT-EPC-RE-RS-415, del 12 al 18 de mayo de 2022.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Puesta en Marcha

El 23 de enero de 2022, Petroperú, CPT y TR suscribieron las Actas de Listo para Arranque de los Sistemas y Subsistemas de la Unidad de Destilación Primaria de Crudo (DP1). Posteriormente, el 12 de abril de 2022, TR dio inicio en forma gradual y progresiva a las actividades de Puesta en Marcha de las UP, iniciándose con la Unidad de Destilación Primaria (DP1)²⁴.

Durante la visita de inspección al PMRT, efectuada entre el 18 al 21 de abril del 2022, la Comisión de Control tomó conocimiento que las actividades realizadas en el inicio de la Puesta en Marcha consistieron en el llenado y recirculación de los sistemas y subsistemas con petróleo crudo (arranque en frío), actividad previa al proceso de arranque de los calentadores (arranque en caliente).

Asimismo, Petroperú comunicó que el Certificado de Listo Para Arranque y el Certificado de Comisionamiento ya fueron aprobados por el equipo multidisciplinario para las unidades STA,

²⁴ Luego de la Puesta en Marcha de la DP1, en forma secuencial, se iniciará la Puesta en Marcha de las Unidades DV3, FCC/RG1, FCK, Hidrotratadores entre otros.

DP1, FB2 y SCR, y enviados al OSINERGMIN²⁵, quedando pendiente el trámite de los certificados para el resto de UP, así como el certificado de Uso; situación que fue recogida en el Acta N° 02-2022/MPROY-PMRT del 21 de abril de 2022.

Visita de Inspección

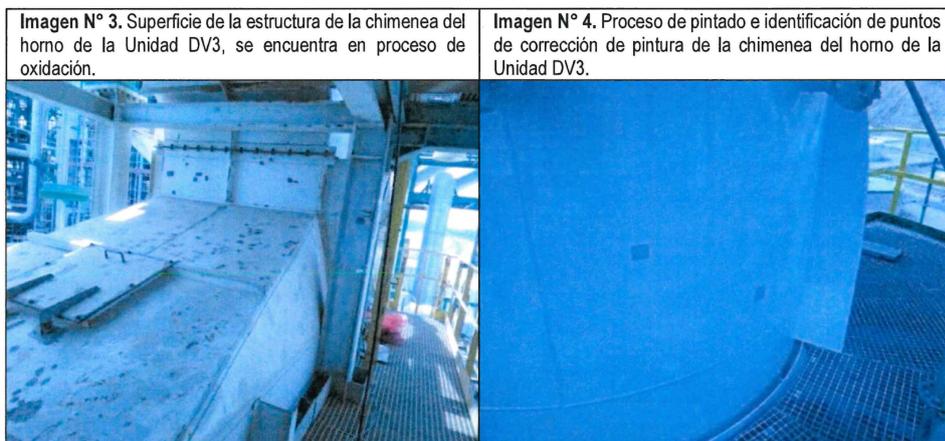
Durante la Visita de Inspección realizada por la Comisión de Control, del 18 al 21 de abril de 2022, según consta en el Acta de Inspección N° 02-2022/MPROY-PMRT (Apéndice N° 5), se recorrió las Unidades de Proceso FCC, HTN, DV3, FCK y MU1, junto con los especialistas del PMRT, CPT y TR.

En dicho recorrido se advirtió que, en las unidades FCC, se está procediendo con el aislamiento de tuberías y válvulas, así como el repintado de estructuras metálicas, según el procedimiento de pintado aprobado.

Respecto a la unidad MU1²⁶, se observó que se instaló el “panel de control de aproximación”, la “estación meteorológica” y los “equipos de amarre en el muelle de carga líquida”. Según se informó a la Comisión de Control, dicha instalación se efectuó durante el mes de febrero de 2022²⁷, aprovechando las ventanas²⁸ de trabajo disponibles, quedando pendiente la conclusión de la construcción del “muelle de carga seca” y el comisionado asociado a las pruebas funcionales de equipos y la puesta en marcha.

Sobre la unidad HTN y FCK, la construcción se encuentra concluida y han alcanzado el LPA²⁹.

En cuanto a la unidad DV3, se observó la existencia de puntos de oxidación en diversas partes de la chimenea del horno; situación que había sido registrado por el Supervisor CPT como falta, durante las inspecciones semanales efectuadas junto al Contratista, por lo que TR estuvo efectuando trabajos de repintado de la referida chimenea, tal como se aprecia en las imágenes N° 3 y 4.



Fuente: Visita de Inspección al PMRT realizada el 20 de abril de 2022.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

²⁵ Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería.

²⁶ La unidad MU1 es una modernización del muelle existente, en el cual se modernizaron equipos e instalaron nuevos equipos.

²⁷ Informe Técnico N° 1270-02-90-R00-INF-232, del 24 de febrero de 2022, se advierte que parte de los trabajos de comisionamiento del “muelle de carga líquida” se efectuaron en dicho mes. Además, en el Informe Técnico N° 1270-02-90-R00-INF-232, del 24 de febrero de 2022; el Supervisor CPT emitió su conformidad a la PC 285 de TR (Propuesta de Cambio referida a las “Ventanas Adicionales para Trabajos de Comisionado en Muelle de Carga Líquida MU1”).

²⁸ Se considera ventana al lapso de tiempo en el cual ningún barco a *atracado* en el muelle, dando oportunidad a efectuar trabajos de construcción y/o mantenimiento.

²⁹ Según Reporte Semanal N° PMRT-EPC-RE-RS-415, del 12 al 18 de mayo de 2022 la unidad HTN alcanzó el LPA, que implica que los trabajos de construcción.

Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios (UA&TC)

Imagen N° 5. Vista Panorámica de la Unidad de Cogeneración Eléctrica al 19 de abril de 2022.



Fuente: Visita de Inspección al PMRT, realizado del 18 al 21 de abril de 2022.
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

El estado situacional de las UA&TC al 16 de mayo de 2022 se resume en los Cuadros N° 12 y N° 13.

Cuadro N° 12
Resumen del Estado Situacional de las UA&TC al 16 de mayo de 2022

Concepto		Observaciones
Avance	Programado: 100,00%	Avance programado, según cronograma aprobado mediante la Sexta Adenda al Contrato EPC-UAX N° 4100007195 del 17 de junio de 2021. El avance real ejecutado de construcción está atrasado en 6,38%. El comisionamiento de las UA, que a abril de 2022 debió concluirse, alcanzó un avance de 49,84%, existiendo un atraso de 50,16%.
	Real ejecutado: 93,62%	
Plazo	Contractual: Inicio de recepción más tardío es el 23 de noviembre de 2021.	Al 30 de mayo de 2022 no se ha recepcionado la totalidad de las UA, excepto las unidades CWC y NIS. No se cuenta con Adenda al Contrato que permita definir una nueva fecha de recepción.
Precio	Inicial: US\$ 936 589 527,55	La variación del precio del Contrato, incluye la tercera, cuarta, sexta y séptima adenda.
	Actual: US\$ 1 036 805 657,55	
Pago	Ejecutado: US\$ 992,13 millones	El monto ejecutado corresponde a lo acumulado al cierre de marzo de 2022.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.
Fuente: Reporte Semanal PMRT-EPC-RE-RS-415 del 12 al 18 de mayo de 2022.

Cuadro N° 13
Resumen del Avance, Plazo, Precio y Pago de las UA&TC al 18 de mayo de 2022

Monto Contratado US\$ (millones, Sin IGV)				1 036,81		
AVANCE DEL CONTRATO EPC*						
Monto PROGRAMADO (millones US\$, Sin IGV)		Monto REAL EJECUTADO (millones US\$, Sin IGV)		% de Avance Real Ejecutado Acumulado respecto al Avance Programado Acumulado	Situación de la obra	
Mensual	Acumulado	Mensual Valorizado	Valorizado Acumulado		Representación porcentual	ESTADO
0.00	1 036.81	7.98	970.66			
% respecto al monto contratado						
0.00%	100.00%	0.77%	93.62%	93.62%	-6.38%	Atrasado
AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO EPC**						
Monto Contractual (millones US\$, Sin IGV)		Monto Ejecutado (millones US\$, Sin IGV)		Saldo por Ejecutar (millones US\$, Sin IGV)		% Avance Financiero Acumulado
1 036,81		992,13		44,68		95,69%

* Fecha de corte al 18 de mayo de 2022.

** Fecha de corte al 31 de marzo de 2022.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Avance Físico

El referido Reporte Semanal PMRT-EPC-RE-RS-415 muestra que el avance real de los componentes de Ingeniería, Procura, Construcción y Comisionamiento de las UA&TC, presentan retrasos de -0,29%, -3,74%, -6,59% y -63,78% respectivamente, tal como se muestra en el Cuadro N° 14.

Cuadro N° 14
Avance Acumulado por Componentes de las UA&TC al 18 de mayo de 2022

Componentes	Acumulado (%)		
	Real	Programado*	Desviación**
1 Ingeniería	99,71	100,00	-0,29
2 Procura	96,26	100,00	-3,74
3 Construcción	93,85	100,00	-6,15
4 Comisionado	49,84	100,00	-50,16

* Los porcentajes de avance programado se actualizarán cuando se apruebe el nuevo cronograma, que está en proceso de evaluación entre Petroperú y CS.

** Los valores negativos indican atraso.

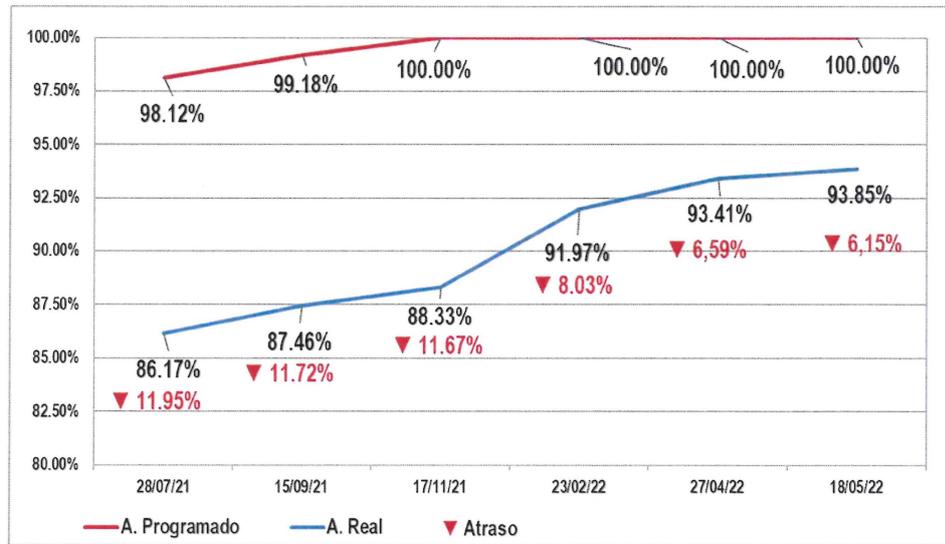
Fuente: Reporte Semanal PMRT-EPC-RE-RS-415, del 12 al 18 de mayo de 2022.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Sobre el componente Construcción de las UA&TC, la Comisión de Control advierte que la situación de retraso se mantiene; no obstante, al 18 de mayo de 2022, el atraso fue 6,15%; menor al registrado en el Reporte Semanal PMRT-EPC-RE-RS-403 (periodo del 17 al 23 de febrero de 2022) que fue 8,03%.

El detalle de lo señalado, se muestra en el Gráfico N° 4.

Gráfico N° 4
Avance de Construcción de las UA&TC al 27 de abril de 2022



Fuente: Reportes Semanales N° PMRT-EPC-RE-RS-373, N° PMRT-EPC-RE-RS-380, N° PMRT-EPC-RE-RS-389, N° PMRT-EPC-RE-RS-403, N° PMRT-EPC-RE-RS-412 y N° PMRT-EPC-RE-RS-415, correspondientes al 28 de julio, 15 de setiembre y 17 de noviembre de 2021, así como del 23 de febrero, 27 de abril de 2022 y 18 de mayo de 2022.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Asimismo, mediante Reporte Semanal N° 1270-02-90-B09-INFS-0387, del 9 al 15 de mayo de 2022, el Supervisor CPT advierte que se completó la Ingeniería, Procura, Construcción y Comisionamiento de los sistemas de Inertización de Nitrógeno (NIS), Desmineralización de Agua Desalinizada (DM2), Distribución de Agua (STA) y del Circuito Cerrado de Enfriamiento (CWC), quedando pendiente de concluir las demás UA; tal como se muestra en el Cuadro N° 15.

Cuadro N° 15
Avance Integral³⁰ de las UA al 15 de mayo de 2022

Unidad Auxiliar	Avances (%)		
	Programado	Real	Desviación
SA2	100,00	76,12	-23,88
WSA	100,00	87,57	-12,43
ASC	100,00	92,40	-7,60
SLP	100,00	94,69	-5,31
RCO	100,00	95,54	-4,46
GE	100,00	96,65	-3,35
SGV	100,00	96,71	-3,29
OR2	100,00	99,46	-0,54
SWC	100,00	99,57	-0,43
PHP	100,00	99,65	-0,35
WWS	100,00	99,65	-0,35
BAW	100,00	99,89	-0,11
NOW	100,00	99,90	-0,10

³⁰ El Avance Integral incluye el desarrollo de la Ingeniería, Procura y Construcción.

Unidad Auxiliar	Avances (%)		
	Programado	Real	Desviación
SWI	100,00	99,99	-0,01
CWC	100,00	100,00	0,00
DM2	100,00	100,00	0,00
NIS	100,00	100,00	0,00
STA	100,00	100,00	0,00
SWO	100,00	100,00	0,00

* Los porcentajes de avance programado se actualizarán cuando se apruebe el nuevo cronograma el cual está en proceso de revisión entre Petroperú y CS.

** Los valores negativos indican atraso.

Fuente: Reporte Semanal del Supervisor CPT N° 1270-02-90-B09-INFS-0387, del 9 al 15 de mayo de 2022.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Asimismo, en el referido Reporte Semanal N° 1270-02-90-B09-INFS-0387, se informa que la construcción de la Planta de Producción de Ácido Sulfúrico (WSA), las Instalaciones de Ácido Sulfúrico (ASC), el Sistema de Tratamiento de Aguas Sanitarias (SA2), la Planta de Cogeneración Eléctrica (GE), el Sistema de Distribución de Vapor (SGV) y la planta de Recuperación de Condensados (RCO) se encuentran atrasadas, de acuerdo al detalle que se muestra en el Cuadro N° 16.

Cuadro N° 16
Avance en Construcción de las UA al 18 de mayo de 2022

Unidad Auxiliar	Avances ²⁶ (%)		
	Programado	Real	Desviación**
WSA	100,00	68,84	-31,16
SA2	100,00	73,18	-26,82
ASC	100,00	93,99	-6,01
GE	100,00	95,27	-4,73
SGV	100,00	97,29	-2,71
RCO	100,00	97,35	-2,65
BAW, CWC, DM2, NIS, NOW, OR2, PHP, SLP, STA, SWC, SWI, SWO, WWS	100,00	100,00	0,00

* Los porcentajes de avance programado se actualizarán cuando se apruebe el nuevo cronograma, que está en proceso de revisión entre Petroperú y CS.

** Los valores negativos indican atraso.

Fuente: Reporte Semanal del Supervisor CPT N° 1270-02-90-B09-INFS-0387, del 9 al 15 de mayo de 2022.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Comisionado

Con relación a las actividades de comisionado de las UA&TC, de acuerdo al Reporte Semanal del Supervisor CPT N° 1270-02-90-B09-INFS-0387, del 9 al 15 de mayo de 2022, el avance real del Comisionamiento fue de 49,84% respecto al avance programado de 100,00%, existiendo un atraso de 50,16%; lo cual impacta en las actividades previstas de las UP.

En cuanto al avance de la construcción de las unidades PHP y OR2, del referido Reporte Semanal del Supervisor, se advierte que están próximos a concluirse, sin embargo, el comisionamiento está pendiente de ejecución en un 30,00% y 25,00% respectivamente, tal como se muestra en el Cuadro N° 17.

Cuadro N° 17
Avance de Comisionado de las UA al 15 de mayo de 2022

Avance UA	Avances (%)		
	Real	Programado	Desviación**
WSA	100,00	9,90	-90,10
SA2	100,00	10,20	-89,80
RCO	100,00	12,00	-88,00
ASC	100,00	18,86	-81,14
SGV	100,00	25,00	-75,00
WWS	100,00	45,00	-55,00
GE	100,00	48,00	-52,00
SLP	100,00	55,00	-45,00
SWC	100,00	80,00	-20,00
BAW	100,00	85,00	-15,00
NOW	100,00	85,00	-15,00
OR2	100,00	85,00	-15,00
PHP	100,00	85,00	-15,00
SWI	100,00	90,00	-10,00
SWO	100,00	90,00	-10,00
NIS, DM2, STA y CWC	100,00	100,00	0,00

* Los porcentajes de avance programado se actualizarán cuando se apruebe el nuevo cronograma, que está en proceso de revisión entre Petroperú y CS.

** Los valores negativos indican atraso.

Fuente: Reporte Semanal del Supervisor CPT N° 1270-02-90-B09-INFO-0384, del 18 al 24 abril de 2022.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Asimismo, el cuadro anterior muestra que el avance real del comisionamiento de las unidades de Cogeneración Eléctrica (GE) y el Sistema de Distribución de Vapor (SGV) fue de 10,00% y 10,98% respectivamente. Considerando que estas unidades son necesarias para que el arranque de la primera caldera de la Unidad GE se efectúe en las condiciones técnicas establecidas en la Ingeniería de Detalle, su demora podría conllevar al desplazamiento de la fecha de su puesta en marcha y, consecuentemente, el comisionamiento de las otras UA y UP.

Visita de Inspección

Durante la visita de inspección realizada por la Comisión de Control del 18 al 21 de abril de 2022, se recorrió el área de las Unidades Auxiliares GE, SGV, SWI SCA y WSA junto con representantes del PMRT, CPT y CS, tal como consta en el Acta de Inspección N° 02-2022/MPROY-PMRT.

4.1.3. Ejecución Presupuestal del Proyecto

Monto de Inversión

La Gerencia del Proyecto Refinería Talara, emitió el Informe Técnico N° GPRT-0160-2021 del 22 de enero de 2021, que sirvió de sustento para que el Directorio de Petroperú suscribiera el Acuerdo N° 014-2021-PP del 5 de febrero de 2021, mediante el cual aprobó la actualización del monto estimado de inversión integral del PMRT, que asciende a

US\$ 4 999,82 millones (sin intereses preoperativos). Dicho incremento incluye el impacto por COVID-19, por el ejercicio 2020.

Posteriormente, con el Acuerdo de Directorio de Petroperú N° 033-2022-PP³¹ del 24 de marzo de 2022, se actualizó el monto a US\$ 5 083,90 millones (sin intereses preoperativos).

Cabe precisar, que según Reporte Semanal PMRT-EPC-RE-RS 412 del 21 al 27 de abril de 2022, este último incremento ocurrió como consecuencia de los impactos del COVID-19 en el año 2021. El detalle del monto de inversión se muestra en el Cuadro N° 18.

Cuadro N° 18
Monto de Inversión del PMRT (millones US\$)

Ítem	Descripción	Inicial	Actualizado ³²		
			A enero de 2021	A marzo de 2022	Incremento
1	Unidades de Proceso	2 799,45	3 181,71	3 233,70	51,99
2	Unidades Auxiliares y Obras Complementarias	977,61	1 220,33	1 252,42	32,09
3	Supervisión	320,00	350,01	350,01	0,00
4	Gestión	0,00	247,77	247,77	0,00
5	Contingencias	0,00	0,00	0,00	0,00
Sub Total		4 097,06	4 999,82	5 083,90	84,08
6	Intereses por Financiamiento	0,00	718,53	718,53	0,00
Total		4 097,06	5 718,35	5 802,43	84,08

Fuente: Informe Técnico N° GPRT-0160-2021 de enero de 2021, Informe Técnico N° GCTL-0184-2022 de 8 de marzo de 2022 y Reporte Semanal PMRT-EPC-RE-RS 412 del 21 al 27 de abril de 2022.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Del cuadro anterior, se evidencia que además del monto de inversión actualizado por Petroperú (US\$ 5 083,90 millones) se ha considerado los intereses por financiamiento, los mismos que ascienden a US\$ 718,53 millones³³. En ese sentido, el monto total de inversión es de US\$ 5 802,43 millones.

Avance Financiero

Asimismo, respecto al avance financiero del PMRT, en el Reporte Mensual N° PMRT-EPC-RM-05-2022 de mayo de 2022 se advierte que, a dicho mes, se ha ejecutado US\$ 5 605,55 millones, que corresponde al 96,61% del monto presupuestado³⁴; tal como se detalla en el Cuadro N° 19.

³¹ Acuerdo de Directorio remitido por la Gerencia Corporativa de la Refinería de Talara, mediante Carta GCTL-1192-2022 del 28 de abril de 2022.

³² Cabe precisar que los montos de inversión proyectados incluyen, además de los montos contractuales, los costos por variaciones a los contratos con TR y CS que se encuentran en proceso de evaluación por parte de Petroperú, y costos relacionados con otros contratos o servicios vinculados con las Unidades de Proceso, Unidades Auxiliares y Obras Complementarias.

³³ Monto descrito en el Informe Técnico N° GCTL-0184-2022 de 8 de marzo de 2022.

³⁴ El monto presupuestado contempla el monto de inversión del PMRT más los intereses por financiamiento.

Cuadro N° 19
Control de Costos del PMRT a marzo de 2022 (Millones US\$)³⁵

Ítem	Descripción	Actualización a		Variación (%)
		Presupuestado	Ejecutado	
1	Unidades de Proceso	3 233,70	3 168,53	97,98%
2	Unidades Auxiliares	888,30	875,16	98,52%
3	Obras Complementarias	364,12	290,33	79,73%
4	Supervisión	350,01	335,76	95,93%
5	Gestión	247,77	217,24	87,68%
6	Contingencias	0,00	0,00	
Sub Total		5 083,90	4 887,02	96,13%
7	Intereses por Financiamiento	718,53	718,53	100,00%
Total		5 802,43	5 605,55	96,61%

(*) Porcentaje desembolsado

Fuente: Reporte Mensual N° PMRT-EPC-RM-05-2022 de mayo de 2022, Informe Técnico N° GDFP-0112-2022 del 22 de abril de 2022.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Por otro lado, de la revisión a la documentación remitida por Petroperú, respecto a los pagos efectuados a TR y CS en abril de 2022, la Comisión de Control advierte lo siguiente:

- Según los Certificados de los avances de los trabajos en las UP, correspondientes a marzo de 2022, Petroperú efectuó pagos a TR en mayo de 2022, por montos de JPY 587 269,19, US\$ 1 341 865,04 y EUR 364 119,59 (incluido IGV), tal como se muestra en el Cuadro N° 20.

Cuadro N° 20
Pagos efectuados a TR en mayo de 2022

Concepto	Periodo	CPP N°	N° Factura	Fecha	Moneda	Monto
Por trabajos de asistencia	marzo 2022	CPP-CON_JPY-091 Rev0	E001-959	12/05/2022	JPY	587 269,19
		CPP-CON_US\$-091 Rev0	E001-960		US\$	1 341 865,04
		CPP-CON_EUR-091 Rev0	E001-961		EUR	364 119,59

Fuente: Información remitido mediante link adjunto a la carta GDFP-1014-2022 del 9 de junio de 2022.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Asimismo, en mayo de 2022 Petroperú pagó a TR la cantidad de US\$ 8 644 914,82 (incluido IGV) por los conceptos de PyM y Riesgos por P&M, tal como se detalla en el Cuadro N° 21.

Cuadro N° 21
Conceptos pagados a TR en mayo de 2022 según la Adenda N° 9 al Contrato de TR

Concepto	Periodo	N° Factura	Monto (US\$)
Preservación y Mantenimiento (PyM)	A mayo de 2022	E001-963	2 548 800,00
Riesgos por P&M		E001-964	6 096 114,82
Monto Total Pagado			8 644 914,82

Fuente: Información remitido mediante link adjunto al correo electrónico de 21 de abril de 2022.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

³⁵ Los montos presupuestados y ejecutados por el PMRT para la ejecución de las UP y UA&TC (ítems 1 y 2), contempla los montos contractuales de TR, CS y los montos de otros contratos relacionados con cada uno de los contratos antes indicados.

2. Conforme a los Certificados de Pago Provisional de CS correspondientes a los avances de febrero de 2022, en abril de 2022, Petroperú efectuó pagos a CS por un monto total de US\$ 1 125 720,64 (incluido el IGV), el cual incluye el monto por avance mensual (a marzo de 2022) y los compromisos asumidos a través de la suscripción de las Adendas N° 3, N° 4, N° 6 y N° 7³⁶ al Contrato EPC con CS, tal como se muestra en el Cuadro N° 22.

Cuadro N° 22
Conceptos pagados a CS en mayo de 2022

N° Factura	Fecha de pago	Concepto	Monto US\$
E001-52	2/5/2022	PEP: IP-TMR17.01	1 241 362,32
Anticipos			-287 361,78
Total			954 000,54
Total + IGV			1 125 720,64

Fuente: Información remitido mediante link adjunto al correo electrónico de 21 de abril de 2022.
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

En el **Apéndice N° 1** se presenta la ficha técnica, con los datos principales del Proyecto.

4.2 Unidades Orgánicas de Petroperú a cargo de las actividades que forman parte del Hito de Control N° 18

Las unidades orgánicas del (Entidad) que intervienen en las actividades que forman parte del Hito de Control N° 18 "Avance de las UP y UA&TC y Valorización, a abril de 2022", son las siguientes:

- a. **Gerencia Corporativa Refinería Talara.** Según el artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones de Petróleos del Perú – Petroperú, a diciembre de 2021³⁷, la Gerencia Corporativa Refinería Talara, dependiente de la Gerencia General, es el órgano encargado de planificar, dirigir y controlar las operaciones de la Refinería Talara a través del cumplimiento de los lineamientos definidos en el Plan Estratégico en todos los procesos de la cadena de valor, para garantizar la excelencia operacional y la continuidad de la empresa de forma sostenible.
- b. **Gerencia Departamento PMRT.** De acuerdo con el artículo 82° del Reglamento de Organización y Funciones de Petróleos del Perú – Petroperú, a diciembre de 2021², la Gerencia Departamento PMRT es responsable de dirigir y controlar la ejecución del Proyecto Modernización Refinería Talara (PMRT), de acuerdo con los lineamientos del Plan Estratégico de la Empresa y los términos de calidad, tiempo y presupuesto, adoptando las medidas necesarias en las fases de ingeniería y construcción, pruebas de arranque y puesta en marcha de nuevas unidades del Proyecto, a fin de garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad definidos y cumplir los asuntos ambientales en los que podría influir las operaciones de la Empresa.

³⁶ La Adenda N° 30 al Contrato EPC de las UA&TC, del 4 de febrero de 2020, establece el pago por: a) Extensión de Tiempo debido a las demoras en la Ingeniería a cargo de Petroperú, y b) por la aceleración del tunelado para el SWI. La Cuarta Adenda, del 19 de octubre de 2020, establece el pago por los Trabajos del Anillo 12 y la Sexta Adenda establece el pago por la afectación y ampliación de plazo por cambios en la legislación debido al Covid-19.

³⁷ De acuerdo al Memorando N° GGRL-1566-2021.

4.3 Actividades que forman parte del Hito de Control N° 18

Las actividades que forman parte del Hito de Control N° 18 "Avance de las UP y UA&TC y Valorización, a abril de 2022", y que se evaluaron son las siguientes:

- Control del avance de la Construcción y Comisionamiento de las UP y UA&TC.
- Control del plazo contractual de las UP y UA&TC.
- Control de la cuantificación de avance mensual valorizado de las UP y UA&TC.
- Pagos por construcción de las UP y UA&TC, actividades adicionales y los conceptos derivados de adendas suscritas a los contratos de las UP y UA&TC, en abril 2022

4.4 El monto disponible por financiamiento asciende al importe de US\$ 5 394,00 millones, el cual no cubre el monto de inversión actualizado de US\$ 5 802,43; situación que no permitiría a Petroperú cumplir con las obligaciones adquiridas para la ejecución del PMRT.

Asimismo, en el Informe Técnico N° GCTL-0184-2022 de 8 de marzo de 2022, además del monto de inversión actualizado por Petroperú (US\$ 5 083,90 millones), el PMRT ha considerado los intereses por financiamiento, el cual asciende a US\$ 718,53 millones; por lo que, el monto total de inversión es de US\$ 5 802,43 millones.

El Acuerdo de Directorio de Petroperú N° 033-2022-PP del 24 de marzo de 2022, actualizó el monto de inversión del PMRT, el cual asciende a US\$ 5 083,90 millones (sin intereses preoperativos); producto de los impactos del COVID-19 en la ejecución de los contratos con TR y CS, ocurridos durante el año 2021.

Sobre el particular, de la revisión a la información remitida a esta Entidad Fiscalizadora Superior³⁸, Petroperú manifiesta que, para la ejecución del PMRT hasta el mes abril de 2022, se cuenta con diversas fuentes de financiamiento, según se muestra en el Cuadro N° 23.

Cuadro N° 23
Fuente de Financiamiento (US\$ en millones)

Fuentes de Financiamiento	Monto
Bono 15 años	1 000,00
Bono 30 años	1 000,00
Financiamiento CESCE	1 300,00
Financiamiento FIEM ⁽¹⁾	148,00
Reapertura Bono 30 años	1 000,00
Aporte de capital ⁽²⁾	325,00
Emisión o Préstamo Sindicado ⁽³⁾	500,00
Sub total	5 273,00
Recursos Propios ⁽⁴⁾	613,00
Intereses Devengados ⁽⁵⁾	156,00
Total	6 042,00

(1) Financiamiento en proceso de estructuración.

(2) Aporte de Capital del Estado Peruano (Ministerio de Economía y Finanzas 2017).

(3) Financiamiento adicional, (estimado).

(4) Recursos Propios a marzo 2022.

(5) Recursos ganados por reapertura bono PETROPERU 2047 (intereses devengados).

Fuente: Informe Técnico N° GDFP-0112-2022 del 22 de abril de 2022, remitido como respuesta al Oficio N° 000078-2022-GG/MPROY de 8 de abril de 2022.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Del cuadro anterior se advierte que, el total del financiamiento para la ejecución del PMRT es de US\$ 6 042,00; sin embargo, mediante el Informe Técnico N° GDFP-0112-2022 del 22 de abril de

³⁸ Mediante el documento PRES-0078-2022 de Petroperú, recepcionado el 16 de marzo de 2021.

2022, Petroperú indica que no cuenta con la fuente de financiamiento del FIEM³⁹, porque está en proceso de estructuración.

Además, el referido Informe Técnico N° GDFF-0112-2022 señala que la fuente de financiamiento por Emisión o Préstamo Sindicado es un monto estimado, debido a que no se cuenta con el Cierre Financiero del Proyecto.

De acuerdo a ello, al 30 de mayo de 2022, Petroperú cuenta con un financiamiento disponible de US\$ 5 394,00 millones, lo que fue confirmado por el Gerente(e) de Gestión Financiera de Petroperú, durante la reunión virtual sostenida el 13 de mayo de 2022.

Por otro lado, Petroperú mediante la Carta N° PRES-0078-2022⁴⁰ del 16 de marzo de 2022, manifestó que para la ejecución del PMRT se contaba como recursos propios por el importe de US\$ 696,00 millones⁴¹; sin embargo, el Informe Técnico N° GDFF-0112-2022 del 22 de abril de 2022, indica que los recursos propios se han reducido US\$ 83,00 millones; por lo que, el monto disponible es US\$ 613,00 millones.

En tal sentido, considerando que el monto de inversión actualizado es por US\$ 5 802,43 millones (que incluye los intereses por financiamiento de US\$ 718,53⁴² millones) dicho monto supera el monto disponible, proveniente de diversas fuentes de financiamiento, el cual asciende a US\$ 5 394,00 millones; generándose una diferencia de US\$ 408,43 millones.

Ante esta situación, corresponde a Petroperú adoptar las acciones pertinentes para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, sin que genere costos adicionales por demoras que puedan suscitarse en los pagos a los contratistas.

4.5 Presencia de óxido en filtros de bombas que abastecen crudo foráneo a la refinería.

Durante la visita de Inspección⁴³ a la unidad de proceso DP1, se inspeccionó el área de bombeo de petróleo crudo foráneo⁴⁴ desde los tanques externos y del tanque pulmón, encontrándose que las cuatro (4) bombas instaladas por TR presentan daños en la pintura de recubrimiento, conllevando a la presencia de puntos de oxidación. Además, los pernos de las bridas de conexión de las referidas bombas no cuentan con ningún tipo de recubrimiento que evite la oxidación de los mismos.

En la imagen N° 6 se muestra una de las cuatro (4) bombas instaladas que presenta oxidación en los pernos y en la pintura de recubrimiento.

³⁹ FIEM es el Fondo para la Internacionalización de la Empresa, gestionado por la Secretaría de Estado de Comercio Español.

⁴⁰ Como respuesta al numeral 7 del Oficio N° 000062-2022-CG/MPROY del 7 de marzo de 2022.

⁴¹ Monto considerado a diciembre de 2021, indicado en el Informe de Hito de Control N° 000738-2022-CG/PROY del 31 de marzo de 2022.

⁴² La fecha contractual de recepción de las UP es el 8 de setiembre del 2022; los intereses capitalizables de los créditos obtenidos se vienen incrementando; tal como se indicó en el Informe de Hito de Control N° 00738-2022-CG/MPROY-SCC del 31 de marzo de 2022.

⁴³ Realizada entre el 18 al 21 de abril de 2022.

⁴⁴ Se denomina crudo foráneo al petróleo que ha llegado a la refinería procedente de otras regiones y cuyas características son diferentes al crudo liviano existente en Talara.

Imagen N° 6. Presencia de oxidación en filtro de la línea de carga de crudo foráneo, ubicado en el límite de batería de la unidad DP1, y pernos de empalme de bridas de sujeción (que une con las líneas conducción).



Fuente: Visita de Inspección al PMRT realizada el 20 de abril de 2022.
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Sobre el particular, el Supervisor CPT informó a la Comisión de Control que los puntos de oxidación, identificados durante la visita de inspección, fueron catalogados en los registros de faltas producto de la caminata PSSR⁴⁵ efectuada con Petroperú y TR; los mismos que tienen que ser corregidos por TR, antes de proceder con la recepción de dicha unidad.

En tal sentido, considerando que las referidas bombas son elementos fundamentales para el funcionamiento de la unidad de proceso DP1, será necesario que Petroperú y el Supervisor CPT efectúen el seguimiento y control oportuno para garantizar la adecuada corrección por TR.

⁴⁵ Las caminatas PSSR (Previous Safety Start up Review) permiten identificar los riesgos potenciales que pudiesen existir, a ser levantados por el Contratista, y que afecten el normal proceso de arranque de una unidad de producción.

V. SITUACIÓN ADVERSA

De la revisión selectiva a la información y documentación correspondiente al Hito de Control N° 18 "Avance de las UP y UA&TC y Valorización, a abril de 2022", se ha identificado una situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del "Proyecto Modernización Refinería Talara", la misma que se detalla a continuación:

1. FALTA DE CULMINACIÓN DE UNIDADES AUXILIARES, AÚN CUANDO YA SE ENCUENTRAN CON EL PLAZO VENCIDO PARA DICHO FINAL, GENERA INCERTIDUMBRE EN LA RECEPCIÓN DE LAS UNIDADES DE PROCESO, PREVISTA PARA EL 8 DE SETIEMBRE DE 2022, Y MAYORES COSTOS AL PMRT POR CONCEPTOS DEL PYM, EOT Y RIESGOS POR PYM.

- a) De los cronogramas del PMRT, la Sexta Adenda al Contrato EPC – UAX N° 4100007195 de las UA&TC, la Adenda N° 23 al Contrato de Construcción y Procura Local de las UP, el Acuerdo Marco II del 5 de noviembre de 2021; así como, de la Carta L-CPT-CS-M-0995_21 del 30 de diciembre de 2021 del Supervisor CPT, se advierte la falta de culminación de las Unidades Auxiliares (UA), habiéndose vencido el plazo contractual previsto para el 23 de noviembre de 2021 y superado la fecha convenida en el Acuerdo Marco II (15 de mayo de 2022).

Dicha situación, genera incertidumbre en la recepción de las Unidades de Proceso (UP) del PMRT, prevista para el 8 de setiembre de 2022; toda vez que, su puesta en operación depende de la culminación de las UA.

El detalle de los hechos señalados, se expone a continuación:

1. Incumplimiento de los cronogramas vinculados al Proyecto

1.1 Cronograma de las UA&TC

El 30 de enero de 2018, Petroperú y CS suscribieron el Contrato EPC-UAX N° 4100007195, bajo la modalidad de Suma Alzada para el desarrollo de la Ingeniería, Procura y Construcción de las UA&TC del PMRT. Dicho contrato tenía una duración de treinta y dos (32) meses, debiendo concluir el 30 de setiembre de 2020.

No obstante, el 4 de febrero de 2020 Petroperú y CS suscribieron la Tercera Adenda al referido contrato, acordando la nueva Secuencia de Arranque y un nuevo Cronograma⁴⁶; el mismo que estableció como fecha de recepción de las UA&TC el 24 de noviembre de 2020.

Luego, como consecuencia de la aprobación de la Propuesta de Cambio denominada "Afectación y Ampliación de Plazo por Cambios en la Legislación debido al COVID-19"⁴⁷, Petroperú y CS suscribieron la Sexta Adenda al Contrato EPC-UAX N° 4100007195 del 17 de junio de 2021, que estableció como fecha máxima de recepción de las UA&TC el 23 de noviembre de 2021, de acuerdo al detalle que se muestra en el Cuadro N° 24.

⁴⁶ Cronograma TAL-PAQ1-CSCL-2018-09-13.

⁴⁷ Presentada por CS a Petroperú, el 30 de setiembre de 2020.

Cuadro N° 24
Fechas de recepción de las Unidades Auxiliares

Unidad	Fechas Recepción **
PHP - Hidrogeno*	18/10/2021*
NIS - Nitrógeno	10/02/2021
WSA - Ácido Sulfúrico*	16/10/2021*
OR2- Agua Desalinizada	07/03/2021
DM2 - Agua Desmineralizada	07/03/2021
Resto de aguas (SWC/CWC*/SWI/SWO/WWS*/SA2)	14/01/2021
GE/SGV/RCO - 1er Caldera de Vapor*	07/05/2021*
GE/SGV/RCO - Cogeneración / Vapor / Recuperación de Condensado*	23/11/2021*
TKT - Tratamiento Caustico de keroseno y turbo A1*	27/08/2021*
OX - SOSA GASTADA *	27/08/2021*
TKS - T - 011 / 016	27/08/2021*
NUEVAS EDIFICACIONES EN ÁREAS TÉCNICAS	05/12/2020
OTROS (TC5 al TC15)	11/11/2021

* Las fechas de inicio de Recepción corresponden a Oil in + 45 días (maniobra de arranque). Si son más de 45 días por causas imputables al EMPLEADOR se reconocerá al CONTRATISTA el posible impacto y no será aplicable la penalidad por demora en la Recepción.

** Las fechas de recepción no incluyen los impactos generados a partir de 31 diciembre de 2020 en adelante, los cuales serán debidamente evaluados y acordados entre las Partes

Fuente: Sexta Adenda al Contrato EPC-UAX N° 4100007195 del 17 de junio de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Posteriormente, próximos a la fecha de vencimiento para la recepción de las UA&TC, Petroperú y CS suscribieron el Acuerdo Marco II del 6 de noviembre de 2021, denominado "Acuerdo marco de compromisos para la modificación del cronograma contractual de trabajos, otorgamiento de facilidades, ofrecimiento de mayor alcance de trabajos y solución de reclamos y controversias".

Según dicho acuerdo, CS se comprometía a concluir los trabajos vinculados a las UA&TC y proceder con la recepción de las mismas, desde el **15 de diciembre de 2021 hasta el 15 de mayo de 2022**, conforme a las fechas que se muestran en el Cuadro N° 25.

Cuadro N° 25
Inicio de Operación Comercial de las UA

Paquete	Unidades	Nuevas fechas de Recepción
1	NIS, SE5	01/01/2022
	PHP	28/02/22
2	WSA, ASC	15/05/22
3	OR2, DM2, STA	15/12/21
4	SWI, SWO	Ya en condiciones de LPA y Recepción
	SWC, CWC, WWS, SLP, BAW, SA2, NOW	28/12/21
5	GE, SGV, RCO	30/01/22

Fuente: Carta GCTL-0428-2022 del 16 de febrero de 2022.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Sin embargo, del Reporte Semanal PMRT-EPC-RE-RS-415 del 12 al 18 de mayo de 2022, se evidencia que las unidades NIS y CWC fueron recepcionadas por Petroperú, mientras que dieciocho (18) unidades auxiliares se encuentran pendientes de concluir, teniendo retrasos en 6,15% en los trabajos de construcción y 50,16% en el comisionamiento.

Considerando que dichos trabajos son necesarios para la recepción de las unidades auxiliares; se advierte el incumplimiento del cronograma contractual, habiéndose superado las fechas previstas en el Acuerdo Marco II.

1.2 Cronograma de las UP

El 29 de mayo de 2014, Petroperú y TR suscribieron el Contrato de Ingeniería, Procura y Construcción - EPC a Suma Alzada, para la ejecución de los trabajos correspondientes a la modernización de las UP del PMRT, cuyo plazo de ejecución era de sesenta (60) meses, computados desde el 6 de junio de 2014 al 6 de junio de 2019.

Como consecuencia de la falta de ejecución de las unidades auxiliares⁴⁸, el 11 de noviembre de 2019 Petroperú y TR suscribieron la Adenda N° 9 al Contrato de Construcción y Procura Local⁴⁹, estableciendo como nueva fecha de culminación de las UP el 15 de diciembre de 2021.

Al respecto, el numeral I. 2 de la mencionada adenda señala que: *"Durante la ejecución de los Trabajos que son materia del Contrato, surgieron diferencias entre las Partes, siendo una de las más relevantes la vinculada a la oportunidad en el inicio de la ejecución de las Unidades Auxiliares, ejecución que se encuentra fuera del ámbito de las prestaciones a cargo del CONTRATISTA"* (Resaltado agregado).

Asimismo, debido a los efectos de la paralización de actividades, como consecuencia de la emergencia sanitaria por el COVID-19, el 17 de junio del 2021 Petroperú y TR suscribieron la Adenda N° 23 al Contrato de Construcción y Procura Local, que postergó la recepción de las UP hasta el 8 de setiembre de 2022, debiendo concluir las pruebas de garantía de las referidas unidades.

Cabe precisar, que el Reporte Mensual PMRT-EPC-RM-11-202150 describe la secuencia de arranque del PMRT, conforme se muestra en el Gráfico N° 5.

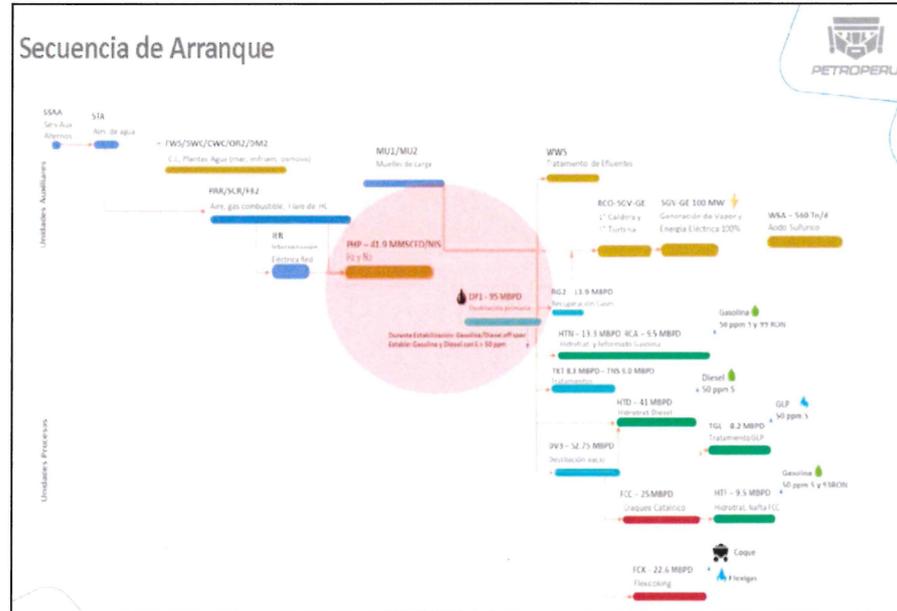
Al respecto, según dicho reporte, el arranque de las unidades auxiliares, específicamente la FWS, SWC, CWC, OR2/DM2 y PHP debe ocurrir antes del arranque de las unidades de proceso DP1, DV3, FCC-RG1, HTN, HTF, HTD y FCK (arranque en caliente). Posterior al arranque de las referidas UP, se producirá la puesta en operación de las otras unidades auxiliares WWS, WSA, WSO, RCO, SGV y GE, las cuales recibirán de las UP en operación, productos residuales, tales como gases, sulfuros, entre otros.

⁴⁸ Desde el 2016 al 2018, Petroperú se encontraba a cargo de ejecutar las unidades auxiliares.

⁴⁹ El 29 de mayo de 2014, TR cedió los derechos de la "Construcción y Procura Local de las Unidades de Proceso" a Técnicas Reunidas de Talara Sociedad Anónima Cerrada (en adelante, TRT) y los derechos de la "Ingeniería y Procura Internacional" a Técnicas Reunidas S.A., INITEC Plantas Industriales, S.A.U. – Proyecto de Modernización Refinería de Talara, Unión Temporal de Empresas Ley 18/82 (en adelante, TRI), según consta en los respectivos contratos.

⁵⁰ Correspondiente al mes de noviembre de 2021.

Gráfico N° 5
Secuencia de Arranque del PMRT



Fuente: Reporte Mensual Proyecto de Modernización Refinería Talara PMRT-EPC-RM-11-2021, período noviembre 2021.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

2. Trámite de los nuevos cronogramas vinculados al Proyecto

2.1 Cronograma de las UA&TC

Como consecuencia de los impactos del COVID - 19, CS con la carta del TAL-DP-COBRA_SCL-PP-CAR-3144 del 24 de noviembre de 2021, remitió a Petroperú el Cronograma Nivel III de las UA&TC, proponiendo como fecha de recepción de las unidades auxiliares el 15 de mayo de 2022.

Dicho cronograma fue observado por el Supervisor CPT, mediante la Carta L-CPT-CS-M-0995_21 del 30 de diciembre de 2021, indicando que "el Nuevo Cronograma presentado por el CONTRATISTA no se encuentra en Nivel 3 en ninguna de sus secciones, dado que no permite hacer un seguimiento preciso del Proyecto, tal como lo especifica el documento PP-TAL-C-005 "Plan de Planificación y Programación del Contratista" emitido por el propio CONTRATISTA. Al respecto, en el referido documento el CONTRATISTA indica que el Cronograma Nivel 3 "debe presentar todas las actividades para la ejecución del proyecto, con sus duraciones estimadas/necesarias y relaciones lógicas para el cumplimiento en plazo del proyecto", lo cual no se cumple en el Nuevo Cronograma presentado por el CONTRATISTA ya que en este no se muestran las actividades sino un resumen de la ejecución de las fases (...)"

CS con la Carta TAL-DP-COBRA_SCL-PP-CAR-3220 del 7 de enero de 2022 señaló a Petroperú que "(...) discrepa con dicha afirmación que no guarda relación con la realidad, dado que el EMPLEADOR y su Representante están informados y al tanto de la situación actual de las unidades, alguna de las cuales se encuentran ya en Culminación Mecánica, Listo para Arranque e incluso, en Recepción; por lo que las actividades remanentes son mínimas y éstas a su vez vienen siendo tratadas como listado de puntos pendientes, las cuales tienen otro tratamiento conforme a los acuerdos

adoptados por las Partes en las mesas de trabajo (...) el Cronograma que ha presentado el CONTRATISTA contiene la secuencia lógica, duraciones estimadas y relaciones entre cada una de las actividades, por lo que, en caso hubiera alguna secuencia adicional que no esté considerada en el documento citado, se evaluará para su implementación”.

Luego, el Supervisor CPT a través de la Carta L-CPT-CS-M-0147_22 del 24 de marzo de 2022 comunicó a CS que en lugar de atender las observaciones formuladas al Cronograma Nivel III de las UA&TC, señala argumentos sin sustento para justificar la no entrega del cronograma en las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco II, incumpliendo los compromisos asumidos, poniendo en riesgo los objetivos del Proyecto.

Sobre el particular, revisada la información remitida por Petroperú mediante la Carta GDPG-0831-2022 del 4 de mayo de 2022 y el ACONEX⁵¹, no se evidencia la aprobación del cronograma presentado por CS; considerando que el 15 de mayo de 2022 se tenía prevista la recepción total de las unidades auxiliares, conforme al Acuerdo Marco II del 6 de noviembre de 2021.

Es de añadir que, el retraso de las UA&TC fue revelado en el Informe de Hito de Control N° 738-2022-CG/MPROY-SCC del 31 de marzo de 2022, situación que al 9 de junio de 2022 se sigue manteniendo, por lo que corresponde a Petroperú evaluar las acciones pertinentes para verificar el cumplimiento de los trabajos programados, de acuerdo al cronograma actualizado.

2.2 Cronograma de las UP

El Cronograma Maestro Anexo 25 – Cronograma Rev9, aprobado el 17 de junio de 2021⁵², contempla que la fecha de recepción de toda las UP sea el 8 de setiembre de 2022.

En atención a la secuencia de arranque del PMRT, que requiere de la culminación de las UA para la puesta en operación de las UP, el Supervisor CPT con la Carta L-CPT-TRT-M-0035_22 del 4 de marzo de 2022 comunicó a TR las fechas probables para la puesta en operación comercial de las UA, conforme se detalla en el Cuadro N° 26.

Cuadro N° 26
Inicio probable de Operación Comercial de las UA, comunicadas por CPT a TR

Paquete	Unidades	Inicio de Operación Comercial
1	NIS, SE5	30/03/2022
	PHP	15/05/2022
2	WSA, ASC	15/08/2022
3	OR2, DM2, STA	22/03/2022
4	SWI, SWO	24/04/2022
	SWC, CWC, WWS, SLP, BAW, SA2, NOW	24/04/2022
5	GE, SGV, RCO	16/06/2022

Fuente: Carta L-TRI-PP-M-0028_21, del 19 de mayo de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Ante ello, TR a través de la Carta L-TRI-PP-M-0022_21 del 11 de mayo de 2022, reactualizó la Propuesta de Cambio PC-276: Reprogramación Cronograma Maestro

⁵¹ Revisión efectuada por la Comisión de Control el 9 de junio de 2022.

⁵² Conforme a la Adenda N° 23 al Contrato de Construcción y Procura Local.

Anexo 25 – Cronograma Rev10⁵³, incluyendo además los impactos del COVID – 19, producidos durante 2021, proponiendo como fecha de recepción máxima de las UP el **5 de abril de 2023**.

Sobre dicha propuesta de cambio, el Supervisor CPT remitió a TR la Carta N° L-CPT-TRI-M-0013_22 del 23 de mayo de 2022, adjuntando las observaciones al cronograma presentado por TR, las cuales se encuentran en proceso de levantamiento.

Sin perjuicio del trámite que se viene realizando para la aprobación de la PC – 276, las fechas propuestas por el Supervisor CPT para el inicio de la operación comercial de las unidades auxiliares OR2, DM2, STA, GE, SGV, RCO, OR2, DM2, STA (del 15 de mayo al 16 de junio de 2022) se encuentran vencidas.

En ese sentido, la falta de la culminación de las UA viene repercutiendo en la puesta en operación de las UP y consecuentemente en el PMRT.

b) La situación descrita, no ha cumplido la normativa siguiente:

- **Contrato N° 410007195 – Contrato de Ingeniería, Procura y Construcción de las Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios celebrado por Petroperú y el Consorcio Cobra SCL UA&TC del 30 de enero de 2018.**

4.1 Obligaciones Generales del CONTRATISTA

“El CONTRATISTA se obliga y garantiza que el diseño (incluyendo los contenidos de las Especificaciones Generales de los Trabajos a Realizar (MJS) indicados en Subcláusula 5.1.1., las unidades Auxiliares, los Documentos del CONTRATISTA, la ejecución y los Trabajos finalizados deberán cumplir con:

(...)

c) los documentos que forman este Contrato, según éstos sean alterados o modificados, en su caso, por los Cambios, (...).

(...).”

8.2 Plazo para Culminación Mecánica, Listo para Arranque y Recepción

(...)

c) El CONTRATISTA deberá alcanzar la Recepción de la totalidad de los Trabajos dentro del Plazo para la Recepción de los Trabajos conforme al presente Contrato”.

(...)

⁵³ Presentado inicialmente por TR mediante la Carta L-TRI-PP-M-0028_21 del 19 de mayo de 2021.

- **Cronograma aprobado por la Sexta Adenda al Contrato de Ingeniería, Procura y Construcción de las Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios, del 17 de junio de 2021.**

Anexo N° 25

Concepto	Fechas de Culminación Mecánica	Fechas de LPA	Fechas de Recepción
G1: NIS, OR2, DM2, GE y Resto de Aguas. Que incluye lo siguiente:	15/04/2021	07/05/2021	23/11/2021
NIS			
OR2			
DM2			
SWI			
SWO			
SWC			
CWC			
WWS			
SA2			
GE (1ra Caldera)			
SLP			
BAW			
NOW			
G2: PHP-PSA, WSA	05/08/1954	24/08/2021	18/10/2021
G3 incluye: GE (Completa), ASC, STA, SGV, RCO	30/07/2021	15/08/2021	23/11/2021
(...)	(...)	(...)	(...)

- **Acuerdo Marco II, suscrito entre Petroperú y CS el 5 de noviembre de 2021.**

Anexo 1 – Fechas del Acuerdo Marco II UA&TC 5-NOV-2021

PARTIDA	NUEVAS FECHAS RECEPCIÓN
PHP - Hidrógeno	28/02/2022
NIS - Nitrógeno	01/01/2022
WSA - Ácido Sulfúrico	15/05/2022
ASC	01/02/2022
OR2 - Agua Desalinizada	15/12/2021
DM2 - Agua Desmineralizada	15/12/2021
Resto de Aguas (SWC/CWC/SWI/SWO/WWS/SA2)	
SWC 1er Bomba	30 días desde software listo (8-dic-21)
SWC Resto de Bombas	21 días después de 1er Bomba (28-dic-21)
CWC (1er Bomba)	6 días desde software listo (14-nov-21)
CWC (Resto)	15 días después de 1er Bomba (23-dic-21)
SWI/SWO	Ya en condiciones de LPA y Recepción
WWS	(1-abr-22 + 45d pbas con oil in)
GE/SGV/RCO - 1er Caldera de Vapor	30/01/2022
Entrega parcial RCO	07/02/2022

PARTIDA	NUEVAS FECHAS RECEPCIÓN
GE/SGV/RCO - C2	44635
(...)	(...)

- c) La situación expuesta, genera incertidumbre en la fecha de recepción de las UP, prevista para el 8 de setiembre de 2022, y mayores costos al PMRT por los conceptos de extensión de tiempo (EoT), preservación y mantenimiento (PyM) y riesgos por preservación y mantenimiento (Riesgos por PyM).

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al Hito de Control N° 18 "Avance de las UP y UA&TC y Valorización, a abril de 2022", se encuentra detallada en el Apéndice N° 3 del presente informe.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio del Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITOS DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anteriores respecto de las cuales Petroperú, aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el Apéndice N° 4.

Al respecto, a la emisión del presente Informe, se precisa que la Entidad no ha implementado las acciones preventivas y correctivas en relación a los Informes de Hito de Control N° 0920-2019-CG/MPROY-SCC, N° 1677-2019-CG/MPROY-SCC, N° 111-2021-CG/MPPROY-SCC, N° 19689-2021-CG/MPROY-SCC y N° 738-2022-CG/MPROY-SCC.

Es pertinente indicar que, de acuerdo al literal e) y f) del numeral 6.3.10 de la Directiva N° 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", es obligación del titular de la Entidad o el responsable de la dependencia, adoptar y comunicar a la Comisión de Control las acciones preventivas y correctivas respecto de las situaciones adversas comunicadas en informes de hito de control anteriores, adjuntando la documentación de sustento respectiva que corresponda.

IX. CONCLUSIONES

1. Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al [Comentarios] "[Estado]" se han advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del "[Asunto]".
2. La **Situación Adversa N° 1**, identificada durante la ejecución del servicio de Control Concurrente, advierte que la falta de culminación de Unidades Auxiliares, aun cuando ya se encuentran con el plazo vencido para dicho final, genera incertidumbre en la recepción de las unidades de proceso, prevista para el 8 de setiembre de 2022, y mayores costos al PMRT por conceptos del PYM, EOT y Riesgos por PYM.

3. De acuerdo al Reporte Semanal N° PMRT-EPC-RE-RS-0415, del 12 al 18 de mayo de 2022, el avance real acumulado del Proyecto fue 97,65%, frente a un avance programado de 99,89%, existiendo un atraso de 2,24%, el cual es similar al registrado en el Reporte Semanal N° PMRT-EPC-RE-RS-0403, del 17 al 23 de febrero de 2022, donde se advierte un retraso de 2,39%. Ello considera el estado de ejecución de los trabajos en las UP y UA&TC, que evidencian atrasos de 0,75% y 6,84%, respectivamente.
4. El avance físico de las UP alcanzó el 99,51% frente a un avance programado de 100,00%; existiendo un atraso de 0,49%. Asimismo, el comisionado de las UP alcanzó el 75,39% de avance, destacando las unidades de proceso AM2/WS2 y DP1; además, las unidades SCR, RCO, STA, CAF y FB2 completaron el comisionado y las unidades INT y FWS están próximas a culminarse.
5. Respecto a las UA&TC, al 18 de mayo de 2022 se advierte se mantiene el atraso del componente de Construcción fue de 6,15%; asimismo, el componente de Comisionado tuvo un retraso de 50,16%; los mismos que impactarían en la fecha de su Listo para Arranque y el comisionado de las UP, pudiendo afectar económicamente al Proyecto.

Dichos atrasos, también fueron revelados en los Informes de Hito de Control N° 111-2021-CG/MPROY-SCC del 14 de enero de 2021, N° 10240-2021-CG/MPROY-SCC del 22 de abril de 2021, N° 13877-2021-CG/MPROY-SCC del 31 de agosto de 2021, N° 19689-2021-CG/MPROY-SCC del 18 de octubre de 2021, N° 30482-2021-CG/MPROY-SCC del 20 de diciembre de 2021 y N° 738-2022-CG/MPROY-SCC del 31 de marzo de 2022, comunicados a Petroperú.

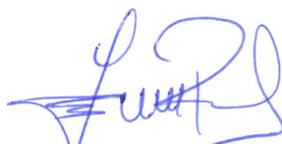
6. A mayo de 2022, el avance financiero ejecutado del Proyecto, considerando los intereses por financiamiento, fue 96,61%, que equivale a US \$ 5 605,55 millones.
7. El monto disponible por financiamiento asciende al importe de US\$ 5 394,00 millones, el cual no cubre el monto de inversión actualizado de US\$ 5 802,43; situación que no permitiría a Petroperú cumplir con las obligaciones adquiridas para la ejecución del PMRT.
8. Conforme a lo señalado en el numeral VIII del presente informe, la Entidad aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, respecto a los Informes de Hito de Control N° 0920-2019-CG/MPROY-SCC, N° 1677-2019-CG/MPROY-SCC, N° 111-2021-CG/MPPROY-SCC, N° 19689-2021-CG/MPROY-SCC y N° 738-2022-CG/MPROY-SCC.

Sobre el particular, de acuerdo con las obligaciones establecidas en el literal e) y f) del numeral 6.3.10 de la Directiva N° 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" corresponde al titular de la Entidad o el responsable de la dependencia, adoptar y comunicar a la Comisión de Control las acciones preventivas y correctivas respecto de las situaciones adversas comunicadas en informes de hito de control anteriores, adjuntando la documentación de sustento respectiva que corresponda.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Presidente del Directorio de Petroperú S.A que durante el servicio de Control Concurrente al Hito de Control N° 18 "Avance de las UP y UA&TC y Valorización, a abril de 2022", se ha advertido la existencia de una (1) situación adversa que afecte o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del "Proyecto Modernización Refinería Talara" en curso.

Jesús María, 17 de junio de 2022.



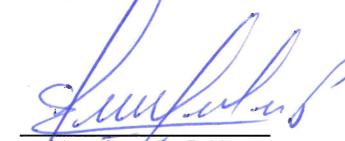
Yanet Manrique Reyes
Supervisora
Comisión de Control



Oscar Cerrudo Sulca
Jefe
Comisión de Control



Olga Flores Moreno
Integrante
Comisión de Control



César Gonzales Poblete
Integrante
Comisión de Control



Rafael Palacios Pérez
Subgerente de Control de Megaproyectos

APÉNDICE N° 1

FICHA TÉCNICA

"Proyecto Modernización Refinería Talara"

Fecha de Actualización	27 de mayo de 2022
Proyecto	Proyecto Modernización Refinería Talara
Entidad	Petróleos del Perú – Petroperú S.A.
Ubicación	Distrito: Pariñas - Provincia: Talara - Región: Piura
CONTRATO 1	UNIDADES DE PROCESO
Contratista	TÉCNICAS REUNIDAS S.A.
Supervisor	Consortio PMC Talara (CPT)
Alcance	DP1, DV3, FCC/RG1, FCK, AM2, HTD, HTN, HTF, WS2, TGL, RG2, RCA, INT y Off Sites.
Monto del Contrato	US\$ 2 730 331 603,00
Monto Actual (inc. Adendas)	US\$ 2 956 609 983,00
Sistema de Contratación	Suma Alzada
Modalidad de Ejecución Contractual	Llave en Mano - EPC (Engineering, Procurement and Construction)
Suscripción Contrato	29 de mayo de 2014
Plazo inicial	5 años
Inicio contractual	6 de junio de 2014
Término contractual	5 de octubre de 2019
Adendas suscritas	33 al Contrato Local y 17 al Contrato Internacional
Nueva Fecha de Término	8 de setiembre de 2022
Avance financiero	89,03%
CONTRATO 2	UNIDADES AUXILIARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS
Contratista	Consortio Cobra – SCL UA&TC
Monto del Contrato	US\$ 936 589 527,55
Monto Actual (inc. Adendas)	US\$ 1 036 805 657,55
Sistema de Contratación	Suma alzada
Modalidad de Ejecución Contractual	Llave en mano - EPC (Engineering, Procurement and Construction)
Suscripción Contrato	30 de enero de 2018
Plazo inicial	32 meses
Inicio ejecución	8 de febrero de 2018
Término de ejecución	23 de noviembre de 2021
Adendas suscritas	7
Nueva Fecha de Término	15/05/2022 (según Acuerdo Marco II, pendiente de suscripción de Adenda)
Avance financiero	95,69%

Fuente: Contrato y Adendas suscritas con TR hasta el 23 de marzo de 2022; Contrato y Adendas suscritas con CS hasta el 27 de enero de 2022.
Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

APÉNDICE N° 2

**HITO DE CONTROL N° 18
“AVANCE DE LAS UP Y UA&TC Y VALORIZACIÓN, A ABRIL DE 2022”**

**Cuadro N° 1
Incremento de Costos al Contrato de Construcción y Procura Local (US\$ eq*)**

Documento Contractual	Fecha	Objeto	Variación Aprobada	Monto Contractual
Contrato	29/05/2015	PR+C UP	---	1 431 849 644,18
Adenda N° 01	24/07/2015	Sol. Empleador	160 164 337,82	1 592 013 982,00
Adenda N° 02	12/04/2016	PC 104	354 358,00	1 592 368 340,00
Adenda N° 03	16/04/2001	PC 128	10 836,00	1 592 379 176,00
Adenda N° 04	17/06/2018	PC 143	11 829 121,00	1 604 208 297,00
Adenda N° 05	21/10/2019	PC 206	156 793,10	1 604 365 090,10
		PC 229	2 681 310,73	1 607 046 400,83
Adenda N° 06	21/10/2019		0,00	1 607 046 400,83
Adenda N° 07	21/10/2019	PC 176	2 609 780,71	1 609 656 181,54
Adenda N° 08	21/10/2019	PC 227	807 715,82	1 610 463 897,36
Adenda N° 09	11/11/2019	Acuerdo de Principios	- 6 620 793,54	1 603 843 103,82
		OC 1 Y 4 Aprobaciones	16 151 494,44	1 619 994 598,26
OC		Acuerdo Adenda N° 9	5 421 962,81	1 625 416 561,07
Adenda N° 10	12/06/2020	PC 240	2 144 638,93	1 627 561 200,00
Adenda N° 11	24/06/2020	PC 236	27 356 891,00	1 654 918 091,00
Adenda N° 12	24/06/2020	OC13	- 2 869 877,00	1 652 048 214,00
Adenda N° 13	08/07/2020	Euro 6	11 971 329,26	1 664 019 543,26
Adenda N° 14	27/07/2020	PC 242	2 529 043,74	1 666 548 587,00
Adenda N° 15	30/07/2020	Fianzas por Adelanto	0,00	1 666 548 587,00
OC 16	26/08/2020	PC 231	- 3 951 668,00	1 662 596 919,00
OC 17	26/08/2020	PC 237	- 2 978 467,00	1 659 618 452,00
OC 18	07/12/2020	PC 260	1 621 642,00	1 661 240 094,00
Adenda N° 16	29/12/2020	Nuevas Racks	1 345 778,44	1 662 585 872,44
Adenda N° 17	29/12/2020	Off gas	1 472 884,00	1 664 058 756,44
Adenda N° 18	26/01/2021	PC 239	667 011,95	1 664 725 768,39
Adenda N° 19	26/01/2021	2do Adelanto Ad15	0,00	1 664 725 768,39
Adenda N° 20	12/03/2021	TRT PC 246, PC261 y TRI PC 241	1 409 051,61	1 666 134 820,00
Adenda N° 21	24/03/2021	PC 254	2 466 189,00	1 668 601 009,00
Adenda N° 22	24/03/2021	PC 249 y PC 257	1 276 320,00	1 669 877 329,00
Adenda N° 23	17/06/2021	COVID-19	95 500 000,00	1 765 377 329,00
Adenda N° 24	23/08/2021	PC 253 y PC 266	249 513,00	1 765 626 842,00
Adenda N° 25	23/08/2021	PC 248, PC 262 y PC 265	1 470 883,00	1 767 097 725,00
Adenda N° 26	11/08/2021	Mod. Cláusula 5.6	0,00	1 767 097 725,00

Documento Contractual	Fecha	Objeto	Variación Aprobada	Monto Contractual
Adenda N° 27	23/11/2021	Emisión Cartas Fianza por Aseguradoras	0,00	1 767 097 725,00
Adenda N° 28	07/12/2021	PC 249-1B - Trabajos Adicionales	207 920,00	1 767 305 645,00
Adenda N° 29	07/12/2021	PC 280 - Actualización Sistema SCADA	46 218,00	1 767 351 863,00
Adenda N° 30	07/12/2021	PC 267 - Ventanas en MU1	1 773 609,00	1 769 125 472,00
Adenda N° 31	27/01/2022	PC 283 - Trabajos adicionales por formación	951 494,00	1 770 076 966,00
Adenda N° 32	27/01/2022	PC 268 - Nuevas señales a los sistemas DCS/SIS	138 689,00	1 770 215 655,00
Adenda N° 33	25/03/2022	PC 272 - Trabajos bajo COVID-19 durante el 2021	48 514 334,00	1 818 729 989,00
TOTAL			386 880 344,82	

* Los dólares equivalentes es la conversión de monedas (euros y yenes japoneses a dólares americanos) establecida según contrato.

Fuente: Contrato y Adendas suscritas con TR hasta el 23 de marzo de 2022.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Cuadro N° 2
Incremento de Costos al Contrato de Ingeniería y Procura Internacional (US\$ eq*)

Documento Contractual	Fecha	Objeto	Variación Aprobada	Monto Contractual
Contrato	29/05/2015	PR+C UP	---	1 298 481 957.82
Adenda N° 01	24/07/2015	Sol. Empleador	- 160 164 337.82	1 138 317 620.00
Adenda N° 02	12/04/2016	PC 104	949 840.00	1 139 267 460.00
Adenda N° 03	16/04/2001	PC 128	128 200.00	1 139 395 660.00
Adenda N° 04	17/06/2018	PC 143	- 11 818 737.00	1 127 576 923.00
Adenda N° 05	17/06/2018	PC 122	0.00	1 127 576 923.00
Adenda N° 06	22/10/2019	PC 181	30 397.60	1 127 607 320.60
Adenda N° 07	11/11/2019	Acdo. Principios	- 1 118 820.11	1 126 488 500.49
Adenda N° 08	24/06/2020	Otros Adenda 7	2 451 104.51	1 128 939 605.00
Adenda N° 09	24/06/2020	Otros Adenda 7	- 349 999.47	1 128 589 605.53
Adenda N° 10	08/07/2020	Interconexión PHP	2 837 859.47	1 131 427 465.00
Adenda N° 11	29/12/2020	Nuevas Racks HTF	977 532.00	1 132 404 997.00
Adenda N° 12	29/12/2020	Off Gas	910 346.00	1 133 315 343.00
Adenda N° 13	24/03/2021	PC 249	4 099 557.00	1 137 414 900.00
Adenda N° 14	17/06/2021	PC 255 - Reprogramación Cronograma	0.00	1 137 414 900.00
Adenda N° 15	07/12/2021	PC 249-2B - Trabajos Adicionales	145 898.00	1 137 560 798.00
Adenda N° 16	07/12/2021	PC 249-1B - Trabajos Adicionales	276 866.00	1 137 837 664.00
Adenda N° 17	06/04/2022	PC 271 y 277 - Cambio y actualización de Catalizadores	42 330.00	1 137 879 994.00
TOTAL			- 160 601 963.82	

* Los dólares equivalentes es la conversión de monedas (euros y yenes japoneses a dólares americanos), establecido según contrato.

Fuente: Contrato y Adendas suscritas con TR hasta el 6 de abril de 2022.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Cuadro N° 3
Variación del Precio de los Contratos de las Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios (US\$)

	Fecha	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	Totales
Contractual	30/01/2018	347 765 340,45	253 773 805,36	141 420 682,13	193 629 699,62	936 589 527,56
Primera Adenda	30/01/2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Segunda Adenda	30/01/2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tercera Adenda	04/02/2020	8 965 634,23	6 549 021,23	3 649 085,63	5 002 388,91	24 166 130,00
Cuarta Adenda	19/10/2020	0,00	0,00	0,00	16 850 000,00	16 850 000,00
Quinta Adenda	24/11/2020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sexta Adenda	17/06/2021	21 332 500,00	15 582 500,00	8 682 500,00	11 902 500,00	57 500 000,00
Séptima Adenda	27/01/2022					1 700 000,00
Variaciones		30 298 134,23	22 131 521,23	12 331 585,63	33 754 888,91	100 216 130,00
Total		378 063 474,68	275 905 326,59	153 752 267,76	227 384 588,53	1 036 805 657,55

Fuente: Contrato y Adendas suscritas con CS hasta el 27 de enero de 2022.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

APÉNDICE N° 3

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL N° 18: "AVANCE DE LAS UP Y UA&TC Y VALORIZACIÓN, A ABRIL DE 2022"

1. FALTA DE CULMINACIÓN DE UNIDADES AUXILIARES, AÚN CUANDO YA SE ENCUENTRAN CON EL PLAZO VENCIDO PARA DICHO FINAL, GENERA INCERTIDUMBRE EN LA RECEPCIÓN DE LAS UNIDADES DE PROCESO, PREVISTA PARA EL 8 DE SETIEMBRE DE 2022, Y MAYORES COSTOS AL PMRT POR CONCEPTOS DEL PYM, EOT Y RIESGOS POR PYM.

N°	Documento
1	Contrato de Construcción y Procura Local de las Unidades de Proceso
2	Novena Adenda al Contrato de Construcción y Procura Local
3	Contrato EPC para la construcción de las Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios
4	Tercera Adenda al Contrato EPC-UAX N° 4100007195
5	Cronograma TAL-PAQ1-CSCL-2018-09-13
6	Carta L-TRI-PP-M-0028_21 del 19 de mayo de 2021
7	Carta GCTL-0428-2022, del 16 de febrero de 2022
8	Carta L-TRI-PP-M-0022_21 del 11 de mayo de 2022
9	Reporte Semanal PMRT-EPC-RE-RS-415 del 12 al 18 de mayo de 2022

APÉNDICE N° 4

ESTADO DE SITUACIONES ADVERSAS DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES
"Proyecto Modernización Refinería Talara"

Informe de Hito de Control N° 00715-2018-CG/MPROY-CC del 26 de julio de 2018.

- Hito de Control N° 1 "Avance de las Unidades de Proceso (Entrega de Tanques y Montaje de Tuberías) y Obras Preliminares para las Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios en junio de 2018".
- Comunicado con el Oficio N° 00102-2018-CG/MEGA de 30 de julio de 2018.
 - Número de situaciones adversas identificadas: 2
 - Número de situaciones adversas corregida: 2
 - Número de situaciones adversas no corregida: 0
 - Número de situaciones adversas desestimada: 0

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR LA ENTIDAD	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD
SITUACIÓN ADVERSA N° 1	ESTADO: CORREGIDA	
<p>Incumplimiento del cronograma de ejecución de las UP del PMRT, para el "Listo para el Arranque", montaje de tuberías y pruebas hidrostáticas, no permite el inicio del comisionamiento y dilación en la recepción de la Sección 1, generando el riesgo de no alcanzarse oportunamente los objetivos del Proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Carta GRTL-SPMT-0614-2018 del 28 de agosto de 2018. Petroperú informó "sobre el incumplimiento de Listo para el Arranque (LPA), señala que el cronograma contractual vigente será modificado; por tanto, la condición de LPA será redefinida y la condición de incumplimiento será reevaluada. No obstante, hasta la fecha la modificación del citado cronograma no ha sido aprobada y continúan las negociaciones a nivel de Directorio de Petroperú y representantes de Técnicas Reunidas". • Reporte Semanal Proyecto Modernización Refinería Talara N° 1270-02-90-B09-INFS-0375 Rev 0, periodo del 14 al 20 de febrero de 2022. Se advierte que, respecto a las unidades de la Sección 1, todas alcanzaron el LPA. 	<p>De la revisión efectuada al Reporte Mensual N° PMRT-EPC-RM-09-2020, a setiembre de 2020, se puede evidenciar que la construcción de las UP presentó un avance real de 95,12%, siendo el avance programado de 94,60%, evidenciando un adelanto de 0,52%.</p> <p>Asimismo, de la revisión al Reporte Semanal Proyecto Modernización Refinería Talara N° 1270-02-90-B09-INFS-0375 Rev 0, periodo del 14 al 20 de febrero de 2022. Se advierte que, respecto a las unidades de la Sección 1, todas alcanzaron el LPA.</p> <p>Por tal razón, la Comisión de Control Concurrente advierte que el estado de la Situación Adversa es CORREGIDA.</p>
SITUACIÓN ADVERSA N° 2	ESTADO: CORREGIDA	
<p>Incumplimientos contractuales en las UA&TC del PMRT, no permiten el inicio de trabajos en zonas no liberadas, control de trabajos e integración del cronograma con las UP, generando el riesgo de no alcanzar los objetivos del proyecto y sobrecostos por retrasos en el inicio de su operatividad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Carta GRTL-SPMT-0614-2018 del 28 de agosto de 2018. Sobre la liberación de áreas en el Cerro El Faro consideradas en el primer Contrato, Petroperú señaló que, debido a una falla estructural del Cerro que impactó en la ejecución de las actividades de movimiento de tierras, se suspendió el referido Contrato. Luego de ello, Petroperú redefinió la estrategia constructiva a fin de retirar escombros adicionales y dar viabilidad a los trabajos en dicha ubicación, firmándose para tal efecto el segundo Contrato para la remoción de tierras del Cerro El Faro, con fecha 19 de setiembre de 2018. 	<p>De la revisión efectuada al Reporte Mensual N° PMRT-EPC-RM-09-2020, a setiembre de 2020, se pudo evidenciar que todas las Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios estaban en proceso de ejecución; no evidenciándose, zonas pendientes de liberación para la ejecución de tales trabajos.</p> <p>Asimismo, de la revisión al Reporte Semanal Proyecto Modernización Refinería Talara N° 1270-02-90-B09-INFS-0375 Rev 0, periodo del 14 al 20 de febrero de 2022. Se advierte que las unidades emplazadas en el área del cerro El Faro están en proceso de culminación mecánica.</p> <p>Por tal razón, la Comisión de Control Concurrente advierte que el estado de la Situación Adversa es CORREGIDA.</p>

Informe de Hito de Control N° 00940-2018-CG/MPROY-CC del 3 de octubre de 2018.

- Hito de Control N° 2 “Avance de las Unidades de Proceso (Avance de las Unidades de Proceso (Interconexiones e Interferencias Operativas) y de la Ingeniería de detalle de las Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios en julio de 2018”.
- Comunicado con el Oficio N° 00175-2018-CG/GCMEGA de 5 de octubre de 2018.
 - Número de situaciones adversas identificadas: 2
 - Número de situaciones adversas corregida: 2
 - Número de situaciones adversas no corregida: 0
 - Número de situaciones adversas desestimada: 0

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR LA ENTIDAD	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD
SITUACIÓN ADVERSA N° 1	ESTADO: CORREGIDA	
<p>Retrasos en la ejecución de las Interconexiones y en la liberación de las áreas con interferencias operativas, generan el riesgo de no culminar las etapas de pre-comisionamiento y comisionamiento requeridas para iniciar el hito “Listo para Arranque” de las UP, y por consiguiente, de incurrir en posibles ampliaciones de plazo y sobrecosto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Carta N° GMRT-SMRT-0278-2018 del 8 de noviembre de 2018, Petroperú adjuntó el Informe Técnico N° SMRT-125-2018, en el cual se precisa lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ○ De las interconexiones de las UP, el avance real es de 84,05% mientras que el avance programado es de 100,00% ○ Petroperú viene solicitando al Contratista TR acciones de recuperación de plazo en las distintas áreas de su competencia, a fin de que alcance el hito LPA de las Secciones 1 y 2. ○ Las interferencias operativas, han sido liberadas y se procederá con las coordinaciones necesarias con la Contratista TR para la ejecución de los trabajos pendientes. • Reporte Mensual N° PMRT-EPC-RM-09-2020, a setiembre de 2020. La construcción de las interconexiones presentó un avance real de 94,09%, siendo el avance programado de 93,66%. 	<p>De la revisión efectuada al Reporte Mensual N° PMRT-EPC-RM-09-2020, a setiembre de 2020, se pudo evidenciar que la construcción de las interconexiones presentó un avance real de 94,09%, siendo el avance programado de 93,66%, evidenciando un adelanto de 0,43%. Asimismo, de la revisión al Reporte Semanal Proyecto Modernización Refinería Talara N° 1270-02-90-B09-INF-0375 Rev 0, periodo del 14 al 20 de febrero de 2022. Se advierte que, respecto a las unidades de la Sección 1, todas alcanzaron el LPA. Por tal razón, la Comisión de Control Concurrente advierte que el estado de la Situación Adversa es CORREGIDA.</p>
SITUACIÓN ADVERSA N° 2	ESTADO: CORREGIDA	
<p>Retraso en la gestión de compra de los “repuestos de dos años de operación”, genera el riesgo de no completar los requisitos de la actividad “Culminación Mecánica” y en consecuencia el hito “Listo para Arranque” de la Sección 1 de las UP, y por consiguiente, de incurrir en posibles ampliaciones de plazo y sobrecostos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe Mensual de Progreso del Supervisor CPT N° 1270-02-90-B09-INF-052, a octubre de 2018. El Supervisor CPT informó: “(...) Conjuntamente con PP continuar con la elección de la mejor opción para las necesidades de almacenamiento para los repuestos de 2 años de operación. 	<p>En el Informe de Hito de Control N° 920-2019-CG/MPROY-SCC, 13 de mayo de 2019, la Comisión de Control Concurrente no advierte que la Situación Adversa comunicada a Petroperú se mantenga; por lo que, ésta fue corregida en su momento. Además, al 15 de marzo de 2022, la Comisión de Control Concurrente Advierte que todas las Unidades de Proceso alcanzaron el LPA. Por tal razón, la Comisión de Control Concurrente advierte que el estado de la Situación Adversa es CORREGIDA.</p>

Informe de Hito de Control N° 01057-2018-CG/MPROY-CC del 22 de octubre de 2018.

- Hito de Control N° 3 "Avance de las Unidades de Proceso (Instrumentación) y Adquisiciones (Procura) de las Unidades Auxiliares en agosto de 2018".
- Comunicado con el Oficio N° 00195-2018-CG/GCMEGA de 23 de octubre de 2018.
 - Número de situaciones adversas identificadas: 3
 - Número de situaciones adversas corregida: 3
 - Número de situaciones adversas no corregida: 0
 - Número de situaciones adversas desestimada: 0

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR LA ENTIDAD	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD
SITUACIÓN ADVERSA N° 1	ESTADO: CORREGIDA	
<p>Retraso en la disciplina de instrumentación de las UP, debido a la baja productividad de las pruebas hidrostáticas, genera el riesgo de no culminar las etapas de pre-comisionamiento y comisionamiento e incurrir en ampliaciones de plazo y sobrecostos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Memorando N° SCGR-CGU-752-2018, del 28 de noviembre de 2018, remitida mediante Carta N° GPLC-SCGR-685-2019 del 10 de octubre de 2019. Petroperú indica lo siguiente: <i>"(...) Petroperú oportunamente y dentro del marco del contrato ha notificado formalmente al contratista TR del incumplimiento y la aplicación de las medidas contractuales. como se muestra a continuación.</i> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Con cartas L-CPT-TRI-M-0146_18 y CPT-TRT-M-0378_16. Se deja constancia que el Contratista TR no ha cumplido con alcanzar el hito LPA de la Sección I dentro del plazo previsto.</i> - <i>Con fecha 30 agosto de 2018, con carta L- CPT-TRT-M-0489_16 "Posible retraso del contratista para alcanzar hito Listo para el arranque de la Sección II", Petroperú solicitó al contratista TR precise las acciones para cumplir con este hito. Como se aprecia, Petroperú viene tomando las acciones pertinentes y oportunas en el marco del contrato EPC, reservándose el derecho de solicitar los resarcimientos que correspondan."</i> 	<p>De la revisión efectuada al Reporte Mensual del Supervisor CPT N° 1270-02-90-B09-INF-075, a setiembre de 2020, se puede evidenciar que el avance real de la instrumentación alcanzó el 81,93%; siendo que, el avance programado fue de 79,84%, evidenciándose un adelanto de 2,09%. Por tal razón, la Comisión de Control Concurrente advierte que el estado de la Situación Adversa es CORREGIDA.</p>
SITUACIÓN ADVERSA N° 2	ESTADO: CORREGIDA	
<p>Falta de liberación del área donde se construirá la unidad Sistema de Captación de Agua de Mar (SWI), genera el riesgo de retrasar el Cronograma de Obra de las Unidades Auxiliares, e incurrir en ampliaciones de plazo y sobrecostos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Memorando N° SCGR-CGU-752-2018, del 28 de noviembre de 2018, remitida mediante Carta N° GPLC-SCGR-685-2019 del 10 de octubre de 2019. Petroperú indica lo siguiente: <i>"(...) Petroperú viene reuniéndose con los Contratistas TR y COBRA-SCL UA& TC a fin de mitigar el retraso del inicio de la construcción de la unidad SWI. En relación con las acciones realizadas con el fin de mitigar posibles retrasos e impactos al Proyecto, como se ha mencionado Petroperú y la Supervisión CPT han solicitado al Contratista TR en diversas comunicaciones mejorar el ritmo de avance en la SWI para que el Contratista COBRA-SCL UA&TC desarrolle sus trabajos.</i> 	<p>Durante la visita de inspección al PMRT, y de la revisión al Reporte Mensual del Supervisor CPT N° 1270-02-90-B09-INF-075, se ha evidenciado que los trabajos en la unidad SWI (Sistema de Captación de Agua de Mar) están en proceso, concluyéndose el tunelado de dicho sistema. Por tal razón, la Comisión de Control Concurrente advierte que el estado de la Situación Adversa es CORREGIDA.</p>

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR LA ENTIDAD	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD
	<i>Petroperú continuará tomando las acciones pertinentes y oportunas en el marco del contrato EPC, reservándose el derecho de solicitar los resarcimientos que correspondan."</i>	
SITUACIÓN ADVERSA N° 3	ESTADO: CORREGIDA	
Retraso en la gestión de compra de equipos críticos, genera el riesgo de incumplir el plazo programado para el montaje e instalación de las Unidades Auxiliares GE, SWC y PHP, e incurrir en posibles ampliaciones de plazo	<ul style="list-style-type: none"> • Carta N° GMRT-SMRT-0278-2018 del 8 de noviembre. Petroperú tuvo que reevaluar la fecha de llegada de al sitio de los repuestos de dos años de operación, a fin de que estén disponibles. • Memorando N° SCGR-CGU-752-2018, del 28 de noviembre de 2018, remitida mediante Carta N° GPLC-SCGR-685-2019 del 10 de octubre de 2019. Petroperú indica lo siguiente: "(...) Petroperú y la Supervisión CPT han solicitado al Contratista COBRA-SCL UA&TC el plan de mitigación y recuperación sobre el impacto del atraso en la colocación de las órdenes de compra, sin perjuicio de las penalidades aplicables de acuerdo al Contrato. Petroperú continuará tomando las acciones pertinentes y oportunas en el marco del contrato EPC por lo que en caso el Proyecto se vea afectado por el incumplimiento del Contratista COBRA-SCL UA&TC, todos los impactos serán trasladados en su totalidad para su reconocimiento, conforme al Contrato." 	Al 15 de marzo de 2022, todas las actividades de procura de las unidades GE, SWC y PHP han sido concluidas, estando en proceso de construcción y montaje; así como de comisionamiento. Por tal razón, la Comisión de Control Concurrente advierte que el estado de la Situación Adversa es CORREGIDA .

Informe de Hito de Control N° 1250-2018-CG/MPROY-CC del 6 de diciembre de 2018.

- Hito de Control N° 4 "Avance de las Unidades de Proceso e Inicio de la Construcción de las Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios en Setiembre de 2018".
- Comunicado con el Oficio N° 00256-2018-CG/GCMEGA de 7 de diciembre de 2018.
 - Número de situaciones adversas identificadas: 2
 - Número de situaciones adversas corregida: 2
 - Número de situaciones adversas no corregida: 0
 - Número de situaciones adversas desestimada: 0

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR LA ENTIDAD	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD
SITUACIÓN ADVERSA N° 1	ESTADO: CORREGIDA	
Paralización de la construcción de cuatro unidades de proceso, retrasa el pre-comisionamiento y el Listo Para Arranque de las Secciones 1 y 2 del PMRT, generando el riesgo de ampliaciones de plazo y sobrecostos	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte Mensual Proyecto Modernización Refinería Talara PMRT-EPC-RM-06-2019 de junio de 2019. Petroperú informó el siguiente avance en construcción: - La Unidad FCC-RG1 registra un avance real de 59,12% versus un avance programado de 61,51%, - La Unidad HTF registra avances real y programado de 79,44% y 79,38%. 	Los retrasos incurridos por CS, fueron absorbidos por durante la modificación de dicho cronograma mediante la suscripción de la Tercera Adenda al Contrato entre Petroperú y CS. Por tal razón, la Comisión de Control Concurrente advierte que el estado de la Situación Adversa es CORREGIDA .

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR LA ENTIDAD	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD
	<p>- La Unidad DV3 registra avances real y programado de 83,26% y 82,75%.</p> <p>- La Unidad AM2-WS2 registra un avance real de 99,52% versus un avance programado de 98,02%,</p> <p>Por tanto, se concluye que las unidades ya no se encuentran paralizadas, y mantienen un ritmo de avance acorde con lo programado, superando parcialmente la situación adversa,</p>	
SITUACIÓN ADVERSA N° 2	ESTADO: CORREGIDA	
Retraso y observaciones en la entrega de áreas y en la construcción de las Unidades Auxiliares, genera el riesgo que se presenten ampliaciones de plazo y sobrecostos; así como, de diferir el término del comisionamiento de las unidades de proceso.	<ul style="list-style-type: none"> Memorando N° SCGR-CGU-752-2018, del 28 de noviembre de 2018, remitida mediante Carta N° GPLC-SCGR-685-2019 del 10 de octubre de 2019. Petroperú indica lo siguiente: <i>"(...) Si bien la posibilidad de que el Contratista, a su solo juicio considere que solicitar ampliaciones de plazo y/o mayores costos es latente a lo largo del desarrollo del PMRT, constituye una situación bajo ningún supuesto queda al solo arbitrio del Contratista. Vale decir, el solo pedido del Contratista no es eficaz en sí mismo. La posición de PETROPERU apela estrictamente al cumplimiento electivo de sus obligaciones, bajo evidencias objetivas y de lacto, para lo cual tanto PETROPERU como la supervisión CPT vienen documentado ampliamente la conducta del Contratista Cobra-SCL, a fin de merituar cada notificación o reclamo con el debido sustento fáctico, técnico y contractual."</i> Informe Mensual N° 1270-02-90-B09-INF-057 del mes de marzo de 2019. El Supervisor CPT señaló que los trabajos de movimiento de tierras en el Cerro el Faro culminaron el 20 de marzo de 2019. 	<p>Considerando que las actividades de movimiento de tierras del cerro El Faro, eran fundamentales para iniciar los trabajos de las Unidades Auxiliares y, habiéndose culminado el movimiento de tierras en marzo de 2019, CS tuvo acceso a las áreas correspondientes. Así, en setiembre de 2020, se pudo evidenciar que la construcción de las UP presentaba un avance real de 95,12%, siendo el avance programado de 94,60%, evidenciando un adelanto de 0,52%. Además, al 15 de marzo de 2021, las unidades auxiliares están en proceso de construcción, comisionamiento y en algunos casos han sido recepcionados (unidad NIS y CWC). Por tal razón, la Comisión de Control Concurrente advierte que el estado de la Situación Adversa es CORREGIDA.</p>

Informe de Hito de Hito de Control N° 0920-2019-CG/MPROY-SCC del 13 de mayo de 2019.

- Hito de Control N° 5 "Avance de las UP y las UA& TC, así como del Movimiento de tierras en el Cerro El Faro".
- Comunicado con el Oficio N° 000160-2019-CG/GCMEGA de 13 de mayo de 2019.
 - Número de situaciones adversas identificadas: 1
 - Número de situaciones adversas corregida: 0
 - Número de situaciones adversas no corregida: 1
 - Número de situaciones adversas desestimada: 0

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR LA ENTIDAD	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD
SITUACIÓN ADVERSA N° 1	ESTADO: NO CORREGIDA	
El retraso en el desarrollo de la Ingeniería de Detalle, Procura y Construcción de las UA&TC: SWI, SWO, PHP y WSA, puede aplazar el inicio de la operatividad de las Unidades Auxiliares, con los	<ul style="list-style-type: none"> Carta N° GAIR-1024-2021 del 22 de noviembre de 2021. Petroperú informó: <i>"Reiteramos que, si bien para algunas Unidades Auxiliares y de Proceso, los porcentajes de avance real mostrados en los diferentes reportes de avances del Proyecto podrían</i> 	De la revisión efectuada a las Cartas remitidas por Petroperú, la Comisión de Control Concurrente, advierte que estas no son precisas; por cuanto, el 5 de noviembre de 2021, Petroperú y CS suscribieron el Acuerdo Marco II, mediante el cual se definen las

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR LA ENTIDAD	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD
<p>consiguientes sobrecostos por cada día adicional al plazo establecido en el Contrato</p>	<p><i>encontrarse por debajo de los avances programados, estas condiciones son revisadas periódicamente con los Contratistas, a fin de revertir o mitigar dichas situaciones y alcanzar en plazo los hitos declarados en el cronograma posterior a la evaluación de impactos COVID-19 al 31.12.2020. Tal es el caso del siguiente cuadro correspondiente al reporte al 01.10.21 en el cual se levanta la situación adversa para las UAx de los paquetes 1, 3 y 4:</i></p> <p><i>Asimismo, precisamos que, para el caso de las Unidades WSA, ASC, SA2, SLP, GE, SGV y RCO, el avance Programado contra el que se está calculando los atrasos, no incluye los impactos de COVID-19 durante el 2021, actualmente en evaluación por los Contratistas del PMRT. (...)."</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta GCCU-1118-2021 del 10 de diciembre de 2021. <i>"Reiteramos que, algunos porcentajes de avance real mostrados en los diferentes reportes de avances del Proyecto podrían encontrarse por debajo de los avances programados, cuyos valores corresponden a los plazos establecidos en el cronograma aprobado con la suscripción de la Sexta Adenda al Contrato EPC de las Unidades Auxiliares, el cual considera las afectaciones de la pandemia COVID-19 solo hasta diciembre 2020, es decir, excluyendo los impactos posteriores a esa fecha.(...)</i> <i>De igual modo, para el caso de las Unidades WSA, ASC, SA2, SLP, GE, SGV y RCO el avance Programado contra el que se está calculando los atrasos, corresponden a los plazos establecidos en el cronograma aprobado con la suscripción de la Sexta Adenda al Contrato EPC de las Unidades Auxiliares, el cual considera las afectaciones de la pandemia COVID-19 solo hasta diciembre 2020, es decir, excluyendo los impactos posteriores a esa fecha. Por tal motivo, PETROPERÚ S.A. en forma diligente y conjunta con las Contratistas principales y la Supervisión CPT, inició ya el proceso de revisión del nuevo cronograma del Proyecto que considere nuevos plazos de hitos contractuales e impactos en costo por efectos principalmente de la Pandemia COVID-19 por el año 2021.</i> <i>Por lo antes expuesto, se ha evidenciado y acreditado las acciones implementadas por PETROPERÚ S.A., con la finalidad de superar la situación adversa identificada por la CGR en su informe de Hito de Control N° 7, para lo cual se solicita el levantamiento de esta, considerándola como Implementada o en su defecto, actualizar la presente situación adversa de manera objetiva acorde a la coyuntura actual del proyecto, ya que no ha sido actualizada por CGR desde el año 2019".</i> 	<p>nuevas fechas de recepción de las UAX; sin embargo, al 18 de mayo de 2022, no se ha producido la recepción de las unidades SWI, SWO, PHP; las mismas que, por su importancia, son relevantes para el comisionamiento y arranque de las UP.</p> <p>De otro lado, respecto al riesgo de que se generen sobre costos al Proyecto por los días adicionales al plazo establecido, es necesario que Petroperú remita a la Comisión de Control Concurrente (i) la estructura del presupuesto del Proyecto y (ii) el detalle de dicho presupuesto del año 2019.</p> <p>Por tal razón, la Comisión de Control Concurrente advierte que el estado de la Situación Adversa es NO CORREGIDA.</p>

Informe de Hito de Control N° 1134-2019-CG/MPROY-SCC del 31 de mayo de 2019.

- Hito de Control N° 6 "Actividades de Electricidad e Instrumentación de las UP, así como de Fundaciones y Montaje de Estructuras Metálicas de las UA&TC. Contratación de los Servicios Auxiliares Alternativos".
- Comunicado con el Oficio N° 000195-2019-CG/GCMEGA de 31 de mayo de 2019.
 - Número de situaciones adversas identificadas: 2
 - Número de situaciones adversas corregida: 2
 - Número de situaciones adversas no corregida: 0
 - Número de situaciones adversas desestimada: 0

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR LA ENTIDAD	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD
SITUACIÓN ADVERSA N° 1	ESTADO: CORREGIDA	
Incumplimiento del plan de integración del contrato EPC con Técnicas Reunidas, afecta el avance en la ejecución de los trabajos y genera la posibilidad de incrementos en costos y plazos del PMRT.	<ul style="list-style-type: none"> • Carta N° GMRT-SMRT-0308-2019 del 20 de junio de 2019. Petroperú Indicó: <i>"(mediante comunicado L-CPT -PP-M-2016_19 del 26 de febrero de 2019, Petroperú y su supervisión CPT precisan que el Plan de Integración ha sido activado en el PMRT e insta al Contratista Cobra a alinearse al numeral N° 9.9.5 del Anexo 2 MJS-Parte B del Contrato. Con fecha 9 de mayo de 2019, la supervisión CPT revisó y validó la Propuesta de Cambio (PC) W 229 Rev. 3 para que TR desarrolle las actividades de integración. Al respecto, Petroperú se encuentra de acuerdo con dicha propuesta lo cual fue comunicado al Contratista mediante Carta W L-CPT-TRT-M-0225_19 de 22 de mayo de 2019. Con carta W L-TRT-CPT-M-0116_19 del 28 de mayo de 2019 el Contratista TR notificó que a partir del 23 de mayo de 2019 viene siendo ejecutada la PC 229.</i> • Informe Mensual de Avance de Obra de Cobra N° TAL-GEN-CPY-MEN-015, del mes de abril de 2019. <i>"El área de OR2-DM2 ha estado disponible para que el Contratista inicie sus trabajos, contando con accesos y amplias áreas para ejecución".</i> 	La suscripción de la Adenda N° 9 al Contrato con TR y la Tercera Adenda al contrato con CS. Permitieron la integración del proyecto. Por tal razón, la Comisión de Control Concurrente advierte que el estado de la Situación Adversa es CORREGIDA .
SITUACIÓN ADVERSA N° 2	ESTADO: CORREGIDA	
Retraso en la contratación de servicios auxiliares alternativos, afecta la culminación de actividades de pre-comisionamiento y aplaza el inicio del comisionamiento de las UP, lo que generaría ampliaciones de plazo y sobrecostos al PMRT	<ul style="list-style-type: none"> • Carta N° GMRT-SMRT-0308-2019 del 20 de junio de 2019. Petroperú Indicó: <i>"(...) En concordancia con la opinión del Perito del CCI, viene asignando los servicios requeridos por el Contratista TR para la ejecución de la actual etapa de Pre-comisionamiento de las Unidades de Proceso.</i> • Carta N° L-PP-TRT-M-0009_19 del 14 de febrero de 2019. Petroperú Indicó: <i>"(...) Petroperú y su supervisión CPT manifiestan que Petroperú ha sobrecostos al PMRT. atendido y atenderá todos los requerimientos de insumos del Contratista</i> 	De la revisión efectuada al Reporte Mensual N° PMRT-EPC-RM-09-2020, a setiembre de 2020, se puede evidenciar que Petroperú ha contratado servicios alternativos para el Precomisionado (aire comprimido, climatización de RIE's y suministro de energía eléctrica) y, para el comisionado ha contratado servicios auxiliares alternos, nitrógeno, combustible (crudo), energía eléctrica y gas natural. Por tal razón, la Comisión de Control Concurrente advierte que el estado de la Situación Adversa es CORREGIDA .

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR LA ENTIDAD	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD
	<p>TR para la etapa de Pre-comisionamiento. Asimismo, Petroperú viene gestionando los futuros requerimientos para la etapa de comisionado de Técnicas Reunidas estimando tener disponibles estos servicios a partir del segundo semestre del 2019.</p> <p>Además, precisan que las coordinaciones con Técnicas Reunidas, a la fecha, la estimación para iniciar el comisionado de las Unidades de Proceso en el segundo semestre del año 2020, coordinación que, al concluir, será comunicada oportunamente a CGR.</p>	

Informe de Hito de Control N° 1677-2019-CG/MPROY-SCC del 23 de julio de 2019.

- Hito de Control N° 7 "Propuesta de Modificación al Contrato EPC con Técnicas Reunidas".
- Comunicado con el Oficio N° 000287-2019-CG/GCMEGA de 23 de julio de 2019.
 - Número de situaciones adversas identificadas: 1
 - Número de situaciones adversas corregida: 0
 - Número de situaciones adversas no corregida: 1
 - Número de situaciones adversas desestimada: 0

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR LA ENTIDAD	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD
SITUACIÓN ADVERSA N° 1	ESTADO: NO CORREGIDA	
<p>Retraso en la construcción de las UA&TC necesarias para el comisionamiento de las UP, podría generar mayores costos al PMRT, y de manera particular, sobrecostos adicionales a los inicialmente estimados como pago de los conceptos PyM, EoT y Riesgos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Carta N° GAIR-1024-2021 del 22 de noviembre de 2021. Petroperú informa lo siguiente: "(...) <i>Reiteramos que, si bien para algunas Unidades Auxiliares y de Proceso, los porcentajes de avance real mostrados en los diferentes reportes de avances del Proyecto podrían encontrarse por debajo de los avances programados, estas condiciones son revisadas periódicamente con los Contratistas, a fin de revertir o mitigar dichas situaciones y alcanzar en plazo los hitos declarados en el cronograma posterior a la evaluación de impactos COVID-19 al 31.12.2020. Tal es el caso del siguiente cuadro correspondiente al reporte al 01.10.21 en el cual se levanta la situación adversa para las UAx de los paquetes 1, 3 y 4: Asimismo, precisamos que, para el caso de las Unidades WSA, ASC, SA2, SLP, GE, SGV y RCO, el avance Programado contra el que se está calculando los atrasos, no incluye los impactos de COVID-19 durante el 2021, actualmente en evaluación por los Contratistas del PMRT. (...).</i>" • Carta GCCU-1118-2021 del 10 de diciembre de 2021. <i>"Reiteramos que, algunos porcentajes de avance real mostrados en los diferentes reportes de avances del Proyecto podrían encontrarse por debajo de los avances</i> 	<p>De la revisión efectuada a las Cartas remitidas por Petroperú, la Comisión de Control Concurrente, advierte que estas no son precisas; por cuanto, el 5 de noviembre de 2021, Petroperú y CS suscribieron el Acuerdo Marco II, mediante el cual se definen las nuevas fechas de recepción de las UAX; sin embargo, al 15 de marzo no se ha producido la recepción de las unidades OR2/DM2 y PHP; las mismas que, por su importancia, son relevantes para el comisionamiento y arranque de las UP. De otro lado, respecto al riesgo de que se generen sobre costos al Proyecto por los días adicionales al plazo establecido, es necesario que Petroperú remita a la Comisión de Control Concurrente (i) la estructura del presupuesto del Proyecto y (ii) el detalle de dicho presupuesto del año 2019. En consecuencia, la Comisión de Control Concurrente advierte que el estado de la Situación Adversa es NO CORREGIDA.</p>

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR LA ENTIDAD	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD
	<p>programados, cuyos valores corresponden a los plazos establecidos en el cronograma aprobado con la suscripción de la Sexta Adenda al Contrato EPC de las Unidades Auxiliares, el cual considera las afectaciones de la pandemia COVID-19 solo hasta diciembre 2020, es decir, excluyendo los impactos posteriores a esa fecha.</p> <p>(...)</p> <p>De igual modo, para el caso de las Unidades WSA, ASC, SA2, SLP, GE, SGV y RCO el avance Programado contra el que se está calculando los atrasos, corresponden a los plazos establecidos en el cronograma aprobado con la suscripción de la Sexta Adenda al Contrato EPC de las Unidades Auxiliares, el cual considera las afectaciones de la pandemia COVID-19 solo hasta diciembre 2020, es decir, excluyendo los impactos posteriores a esa fecha. Por tal motivo, PETROPERÚ S.A. en forma diligente y conjunta con las Contratistas principales y la Supervisión CPT, inició ya el proceso de revisión del nuevo cronograma del Proyecto que considere nuevos plazos de hitos contractuales e impactos en costo por efectos principalmente de la Pandemia COVID-19 por el año 2021.</p> <p>Por lo antes expuesto, se ha evidenciado y acreditado las acciones implementadas por PETROPERÚ S.A., con la finalidad de superar la situación adversa identificada por la CGR en su informe de Hito de Control N° 7, para lo cual se solicita el levantamiento de esta, considerándola como implementada o en su defecto, actualizar la presente situación adversa de manera objetiva acorde a la coyuntura actual del proyecto, ya que no ha sido actualizada por CGR desde el año 2019".</p>	

Informe de Hito de Control N° 2116-2019-CG/MPROY-SCC del 10 de octubre de 2019.

- Hito de Control N° 8 "Propuesta de Modificación al Contrato EPC con COBRA-SCL".
- Comunicado con el Oficio N° 000423-2019-CG/GCMEGA de 11 de octubre de 2019.
 - Número de situaciones adversas identificadas: 0

Informe de Hito de Control N° 5508-2020-CG/MPROY-SCC del 12 de junio de 2020.

- Hito de Control N° 9 "Preservación y Mantenimiento de las Unidades de Proceso (UP) y Avance de las Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios (UA&TC) a febrero 2020. Valorización de Obra".
- Comunicado con el Oficio N° 000160-2020-CG/GCMEGA de 15 de junio de 2020.
 - Número de situaciones adversas identificadas: 3
 - Número de situaciones adversas corregida: 3
 - Número de situaciones adversas no corregida: 0
 - Número de situaciones adversas desestimada: 0

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR LA ENTIDAD	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD
SITUACIÓN ADVERSA N° 1	ESTADO: CORREGIDA	
<p>Presencia de óxido y corrosión en varillas de acero de refuerzo de estructuras listas para vaciado podrían reducir la adherencia y la resistencia del concreto armado ocasionando que la estructura no cumpla con el diseño estructural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Carta N° PRES-5024-2020 del 30 de junio de 2020 de 2021. Petroperú informa lo siguiente: "(...) <i>En el proceso de supervisión previo al vaciado del concreto estructural, con el fin de asegurar la adherencia, se supervisa la no existencia de escamación/laminado, barro, aceite u otros recubrimientos que pudiesen reducir la adherencia, tal cual como se señala también en los Requisitos para el Concreto Estructural del ACI 318S-14 ítem 26.6.1.2 "Requisitos de Construcción a Cumplir"; (...) se señala que la verificación de los diámetros del acero de refuerzo del concreto y el grado de limpieza del mismo; están incluidas en el Procedimiento N° S-TAL-GYM-GEN-CIV-PRD-0002 Rev. 03 de fecha 16/11/2018 (Este procedimiento contiene el Formato de Verificación N° S-TAL-GYM-GEN-CIV-FOR-0007 (...).</i> 	<p>Durante la visita de inspección a la obra, realizada entre el 7 al 11 de setiembre de 2020, la Comisión de Control pudo constatar que las estructuras de acero que presentaban alto grado de corrosión fueron sustituidas por otras estructuras, libres de oxidación. Por tal razón, la Comisión de Control Concurrente advierte que el estado de la Situación Adversa es CORREGIDA.</p>
SITUACIÓN ADVERSA N° 2	ESTADO: CORREGIDA	
<p>Presencia de corrosión en válvulas y tuberías de la unidad de proceso AM2 podría afectar la operatividad y reducir su vida útil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Carta N° PRES-5024-2020 del 30 de junio de 2020 de 2021. Petroperú informa lo siguiente: "(...) <i>La actividad de preparación de superficies y aplicación de pintura para la reparación de estructuras, tuberías y accesorios se realizan de manera constante de acuerdo con la especificación del proyecto GP-01-01, Adenda N°9 del Contrato y las normas internacionales correspondientes para cada actividad (SSPC, NACE, ASTM, ISO, Etc.), sobre las cuales están regidas las verificaciones y trabajos que se realicen a la Unidad AM2 que aseguran la vida útil de los elementos. En ese sentido, PETROPERÚ a través de su Supervisión CPT viene efectuando una gestión enmarcada en los términos que estipula el contrato procurando una adecuada administración de los recursos y cautelando sus intereses (...).</i>" 	<p>Durante la visita de inspección a la obra, realizada entre el 7 al 11 de setiembre de 2020, la Comisión de Control pudo constatar que las válvulas y tuberías de la Unidad AM2 fueron pintadas. Por tal razón, la Comisión de Control Concurrente advierte que el estado de la Situación Adversa es CORREGIDA.</p>
SITUACIÓN ADVERSA N° 3	ESTADO: CORREGIDA	
<p>La operación de la grúa móvil en un área de maniobra reducida y la exposición a la intemperie de cables de energía eléctrica sin protección mecánica, generan condiciones inseguras en el área de SWO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Carta N° PRES-5024-2020 del 30 de junio de 2020 Petroperú informa lo siguiente: "(...) <i>Respecto a la observación de la grúa móvil en un área de maniobra reducida y la exposición a la intemperie de cables de energía eléctrica sin protección mecánica, generan condiciones inseguras en el área de SWO, esta observación ha sido levantada con las acciones preventivas correctivas implementadas (...)</i>" 	<p>Durante la visita de inspección a la obra, realizada entre el 7 al 11 de setiembre de 2020, la Comisión de Control pudo constatar que los trabajos de tunelado de la unidad SWO fueron concluidos y los equipos y grúa retirados del emplazamiento. Por tal razón, la Comisión de Control Concurrente advierte que el estado de la Situación Adversa es CORREGIDA.</p>

Informe de Hito de Control N° 7106-2020-CG/MPROY-SCC del 4 de setiembre de 2020.

- Hito de Control N° 10 "Ampliación de Plazo y Determinación de las Actividades de Reinicio de Ejecución de Obra".
- Comunicado con el Oficio N° 000156-2020- CG/MPROY de 7 de setiembre de 2020.
 - Número de situaciones adversas identificadas: 0

Informe de Hito de Control N° 9848-2020-CG/MPROY-SCC del 16 de noviembre de 2020.

- Hito de Control N° 11 "Avances de las UP y UA, Preservación y Mantenimiento de las UP y ejecución de la IER a septiembre de 2020".
- Comunicado con el Oficio N° 000250-2020-CG/MPROY de 16 de noviembre de 2020.
 - Número de situaciones adversas identificadas: 3
 - Número de situaciones adversas corregida: 3
 - Número de situaciones adversas no corregida: 0
 - Número de situaciones adversas desestimada: 0

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR LA ENTIDAD	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD
SITUACIÓN ADVERSA N° 1	ESTADO: CORREGIDA	
<p>Espeor de Pintura en Estructuras Metálicas de Soporte Principal de Las Unidades de Proceso FCC y HTN, no Garantiza la Protección Contra la Corrosión, Conllevando a Reducir su Vida Útil y Efectuar Reparaciones que Podrían Generar Mayores Costos al Proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adjunto N° 2 al Informe Técnico N° GPRT-0319-2021, remitido a través de la Carta N° AIRI-0109-2021 del 18 de febrero de 2021. Petroperú informó: <p><i>"(...) en conocimiento que los valores de espesores de película seca obtenidos fueron resultados de medidas en áreas puntuales, como es la zona noroeste del FCC, en estructuras donde se verificó un mayor daño (Oxidación), donde la incidencia de la brisa marina es mayor y en donde ya se tenía indicios de bajos espesores debido a su condición, no son relevantes. (...)</i></p> <p><i>considerando las pruebas puntuales efectuadas en cada una de las áreas verificadas por la Comisión de Control, los espesores de pintura seca reportados por Petroperú, en el documento de sustento cumplen la especificación GP 19-01-01 (mayores a 9 mils), para este caso puntual de verificación de espesores de pintura seca la Comisión de Control advierte que dicha situación dicha situación ha sido superada.</i></p> 	<p>Considerando las pruebas puntuales efectuadas en cada una de las áreas verificadas por la Comisión de Control, los espesores de pintura seca reportados por Petroperú, en el documento de sustento, la Comisión de Control Concurrente advierte que el espesor de las estructuras, en general, cumplen la especificación GP 19-01-01 (mayores a 9 mils).</p> <p>Asimismo, durante la visita de inspección efectuada entre el 11 al 17 de noviembre de 2021, la Comisión de Control ha verificado que TR está efectuando procesos de repintado de las estructuras donde se ha presentado problemas de oxidación y menores espesores de pintura.</p> <p>Por tal razón, la Comisión de Control Concurrente advierte que el estado de la Situación Adversa es CORREGIDA.</p>
SITUACIÓN ADVERSA N° 2	ESTADO: CORREGIDA	
<p>Presencia de Fisuras, Agrietamiento y Segregación en Estructuras de la Unidad de Proceso AM2 y Unidad Auxiliar OR2, no Garantizan la Calidad de los Trabajos, Afectando Su Resistencia, Vida Útil y Conllevando a Realizar Reparaciones que Podrían Generar Mayores Costos al Proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Carta N° GAIR-1024-2021 del 22 de noviembre de 2021. Petroperú informó: <p><i>"El Contratista culminó el monitoreo de las fisuras reportando que estas estaban controladas (sin movimiento). Con esta información el Contratista elaboró un Informe Técnico en el cual se evalúan las fisuras y la idoneidad del método de reparación ejecutado, siendo remitido a la supervisión del proyecto CPT para revisión. Luego de la evaluación efectuada por el</i></p> 	<p>Durante la visita de inspección efectuada en noviembre de 2021, se verificó que las columnas reparadas no han presentado ninguna variación y otras fisuras en el empalme.</p> <p>Asimismo, durante la visita de inspección realizada entre el 22 al 26 de febrero de 2022, no se ha advertido la presencia de nuevas fisuras o ampliación de las fisuras existentes en el área de la Unidad de Proceso AM2.</p>

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR LA ENTIDAD	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD
	<p>CPT al informe presentado, se ha devuelto al Contratista con observaciones para su subsanación. Dado que las fisuras se encuentran controladas y que existe el informe del método de tratamiento correspondiente, se considera que la presente situación debe darse por superada y se solicita el levantamiento de la misma, considerándola como Implementada."</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta N° GCCU-1118-2021 del 10 de diciembre de 2021. Petroperú informó: "(...) El Contratista culminó el monitoreo de las fisuras reportando que estas estaban controladas (sin movimiento). Con esta información, el Contratista elaboró un Informe Técnico en el cual se evalúan las fisuras y la idoneidad del método de reparación ejecutado, siendo remitido a la supervisión del proyecto CPT. Dado que las fisuras se encuentran controladas y que existe el Informe del método de tratamiento correspondiente, se considera que la presente situación debe darse por superada y se solicita el levantamiento de esta, considerándola como Implementada". 	<p>Por tal razón, la Comisión de Control Concurrente advierte que el estado de la Situación Adversa es CORREGIDA.</p>
SITUACIÓN ADVERSA N° 3	ESTADO: CORREGIDA	
<p>Falta de Condiciones de Seguridad en Las Actividades de Construcción de Las Unidades PHP y FCC, Afectaría la Salud e Integridad Física de Trabajadores y Equipos de la Obra.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adjunto N° 2 al Informe Técnico N° GPRT-0319-2021, remitido a través de la Carta N° AIRI-0109-2021 del 18 de febrero de 2021 respecto a las fisuras de la losa en la Unidad AM2 Petroperú informó lo siguiente: Respecto a las faltas en materia de HSE observadas por la CGR durante la presente visita y anteriores, se puede informar que se han tomado medidas correctivas y se dieron cierre a los hallazgos detectados. Se continúa con supervisión por parte de los Contratistas, CPT y Petroperú. Se adjunta registro fotográfico de fecha 26 de enero de 2021 "(...)" donde se puede visualizar la recolocación y ordenamiento de cableado de SC en unidad FCC (...)" 	<p>Habiéndose efectuado la recolocación y el ordenamiento de cableado en la Unidad FCC, el Contratista ha cumplido con levantar la Situación Adversa. Por tal razón, la Comisión de Control Concurrente advierte que el estado de la Situación Adversa es CORREGIDA.</p>

Informe de Hito de Control N° 111-2021-CG/MPROY-SCC del 14 de enero de 2021.

- Hito de Control N° 12 "Avance de las UP, UA&TC e IER, a noviembre de 2020 y Valorización".
- Comunicado con el Oficio N° 000015-2021-CG/MPROY de 18 de enero de 2021.
 - Número de situaciones adversas identificadas: 1
 - Número de situaciones adversas corregida: 0
 - Número de situaciones adversas no corregida: 1
 - Número de situaciones adversas desestimada: 0

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR LA ENTIDAD	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD
<p>SITUACIÓN ADVERSA N° 1</p>	<p>ESTADO: NO CORREGIDA</p>	
<p>Falta de aprobación y retrasos de los cronogramas de ejecución del PMRT, afecta las actividades para alcanzar la fecha de arranque de la refinería, lo que conllevaría a pérdidas económicas y sobrecostos al Proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Carta N° GCCU-1118-2021 del 10 de diciembre de 2021. <p>Respecto a la falta de aprobación del cronograma, Petroperú comentó lo siguiente: <i>"Consideramos que las situaciones adversas no deben ser generalidades sino situaciones puntuales como por ejemplo la situación adversa 2 del Hito 11 o la situación adversa de presente Hito 14. Sin embargo, para el siguiente caso, consideramos que la situación "falta de aprobación y retrasos de los cronogramas" corresponde a una generalidad debido a que en todo proyecto se tendrán impactos en costo y plazo que originen retrasos y ameriten actualización y aprobación de cronogramas actualizados. Respecto al cronograma vigente del PMRT, se trata del cronograma maestro revisión 9 actualizado por efecto de la evaluación de impactos en costo y plazo por efecto de la Pandemia COVID-19 evaluado al 31.12.20 y aprobado con la correspondiente aprobación de la Adenda contractual por estos impactos.</i> <i>Si bien actualmente el PMRT se encuentra en proceso de una nueva revisión de impactos en costo y plazo por efecto de la Pandemia COVID-19 por el año 2021, se considera que la presente situación debe darse por superada y se solicita el levantamiento de la misma, considerándola como Implementada debido a que actualmente se encuentra con el cronograma maestro revisión 9 actualizado por efecto de la evaluación de impactos en costo y plazo por efecto de la Pandemia COVID-19 evaluado al 31.12.20 y aprobado con la correspondiente aprobación de la Adenda contractual por estos impactos."</i></p>	<p>Al respecto, la Comisión de Control advierte que, el Cronograma Maestro vigente, presentado por CS mediante Carta N° TAL-DP-COBRA_SCL-PP-CAR-1905 del 30 de setiembre de 2020 y aprobado mediante la Sexta Adenda al Contrato EPC-UAX, establece que el 23 de noviembre de 2021 debió efectuarse la recepción de las Unidades Auxiliares, hecho que al 3 de diciembre de 2021 no ha ocurrido.</p> <p>Además, Luego de la suscripción del Acuerdo Marco II, CS no ha cumplido con alcanzar las fechas de recepción propuestas hasta el 15 de marzo de 2022.</p> <p>En conclusión, el retraso en el comisionado de las Unidades Auxiliares y el retraso del comisionado de las Unidades de Proceso, conllevan a postergar la fecha de arranque de la refinería, producir pérdidas económicas por la inoperancia de la refinería y sobrecostos al Proyecto.</p> <p>De otro lado, respecto al riesgo de que se generen sobre costos al Proyecto por los días adicionales al plazo establecido, es necesario que Petroperú remita a la Comisión de Control Concurrente (i) la estructura del presupuesto del Proyecto y (ii) el detalle de dicho presupuesto del año 2021.</p> <p>La Comisión de Control Concurrente advierte que el estado de la Situación Adversa es NO CORREGIDA.</p>

Informe de Hito de Control N° 10240-2021-CGMPROY-SCC del 22 de abril de 2021.

- Hito de Control N° 13 "Avance de las UP, UA&TC e IER, a febrero de 2021 y Valorización".
- Comunicado con el Oficio N° 000127-2021-CG/MPROY de 23 de abril de 2021.
 - Número de situaciones adversas identificadas: 0

Informe de Hito de Control N° 13877-2021-CG/MPROY-SCC del 30 de agosto de 2021.

- Hito de Control N° 14 "Avance de las UP y UA&TC, a julio de 2021 y Valorización".
- Comunicado con el Oficio N° 000286-2021-CG/MPROY de 1 de setiembre de 2021.
 - Número de situaciones adversas identificadas: 1
 - Número de situaciones adversas corregida: 1
 - Número de situaciones adversas no corregida: 0
 - Número de situaciones adversas desestimada: 0

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR LA ENTIDAD	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD
SITUACIÓN ADVERSA N° 1	ESTADO: CORREGIDA	
Falta de Planos y Especificaciones Técnicas Aprobadas, Para la Construcción de la Planta de Ácido Sulfúrico (WSA), no Permite Iniciar el Comisionamiento y su Puesta en Marcha, cuyo Retraso Conllevaría a Incurrir en Sobrecostos, Afectando los Objetivos del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Carta N° GAIR-0796-2021 del 16 de setiembre de 2021. <p>Petroperú remite el plan de acciones respecto a la situación adversa comunicada, incluyendo los sustentos correspondientes.</p>	La Comisión de Control ha verificado que los planos y especificaciones han sido aprobados el 8 de setiembre de 2021, con la cual se viene ejecutando la Unidad WSA. Por tal razón, la Comisión de Control Concurrente advierte que el estado de la Situación Adversa es CORREGIDA .

Informe de Hito de Control N° 19689-2021-CG/MPROY-SCC del 18 de octubre de 2021.

- Hito de Control N° 15 "Avance de las UP y UA&TC, a setiembre de 2021 y Valorización".
- Comunicado con el Oficio N° 000359-2021-CG/MPROY de 19 de octubre de 2021.
 - Número de situaciones adversas identificadas: 1
 - Número de situaciones adversas corregida: 0
 - Número de situaciones adversas no corregida: 1
 - Número de situaciones adversas desestimada: 0

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR LA ENTIDAD	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD
SITUACIÓN ADVERSA N° 1	ESTADO: NO CORREGIDA	
Retrasos continuos en la construcción de las Unidades Auxiliares, principalmente de Producción de Hidrógeno y Cogeneración Eléctrica, repercuten en la puesta en operación de las Unidades de Proceso, lo cual no permite la oportuna puesta en marcha de la refinería y ocasiona sobrecostos al Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • INFORME TÉCNICO N° GRTL-2910-2021, remitido mediante Carta N° GCCU-1118-2021, del 10 de diciembre de 2021. Petroperú informó: <i>"Si bien para las Unidades de Producción de Hidrógeno y Cogeneración Eléctrica, los porcentajes de avance real mostrados en los diferentes reportes de avances del Proyecto podrían encontrarse por debajo de los avances programados, cabe precisar que dichos porcentajes de avance programado corresponden a los plazos establecidos en el cronograma aprobado con la suscripción de la Sexta Adenda al Contrato EPC de las Unidades Auxiliares el cual considera las afectaciones de la pandemia COVID-19 solo hasta diciembre</i> 	Al respecto, la Comisión de Control ha verificado que el Cronograma Maestro de las UA&TC, aprobado mediante la Sexta Adenda al Contrato EPC-UAX, establece que el 23 de noviembre de 2021 debió efectuarse la recepción de las Unidades Auxiliares, considerando los impactos del COVID-19 hasta diciembre de 2020. Por otro lado, la Comisión de Control también ha verificado que Petroperú y CS han suscrito el Acuerdo Marco II, del 5 de noviembre de 2021; mediante el cual se establece que las entregas parciales de las UA&TC se producirían hasta el 15 de mayo de 2022; sin precisar la fecha de entrega total.

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR LA ENTIDAD	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD
	<p>2020, es decir, excluyendo los impactos posteriores a esa fecha. Por tal motivo, PETROPERÚ en forma diligente y conjunta con las Contratistas principales y la Supervisión CPT, inició un proceso de revisión de un nuevo cronograma del proyecto que considere nuevos plazos de hitos contractuales e impactos en costo por efectos principalmente de la Pandemia COVID-19 por el año 2021, conllevando esta acción diligente al levantamiento de la situación adversa presentada.</p> <p>Sin perjuicio de lo indicado en el párrafo anterior, PETROPERÚ, a través de la Supervisión CPT, ha emitido oportunamente reiteradas comunicaciones al Contratista COBRA SCL, notificando su incumplimiento de los hitos contractuales aprobados con la suscripción de la Sexta Adenda al Contrato EPC de las Unidades Auxiliares.</p>	<p>Sobre el particular, se advierte que, al 15 de marzo de 2022, la entrega de las unidades OR2/DM2 y PHP no ha ocurrido según la fecha prevista en el referido Acuerdo Marco II; por lo que, dicho retraso afecta en el comisionado de las Unidades de Proceso; sin que se tenga clara la fecha de arranque en caliente de la refinería.</p> <p>De otro lado, respecto al riesgo de que se generen sobre costos al Proyecto por los días adicionales al plazo establecido, es necesario que Petroperú remita a la Comisión de Control Concurrente (i) la estructura del presupuesto del Proyecto y (ii) el detalle de dicho presupuesto del año 2021.</p> <p>Por tal razón, la Comisión de Control Concurrente advierte que el estado de la Situación Adversa es NO CORREGIDA.</p>

Informe de Hito de Control N° 30482-2021-CG/MPROY-SCC del 20 de diciembre de 2021.

- Hito de Control N° 16 "Avance de las UP y UA&TC, a noviembre de 2021 y Valorización".
- Comunicado con el Oficio N° 000474-2021-CG/MPROY de 21 de diciembre de 2021.
 - Número de situaciones adversas identificadas: 0

Informe de Hito de Control N° 738-2022-CG/MPROY-SCC del 31 de marzo de 2022.

- Hito de Control N° 17 "Avance de las UP y UA&TC y Valorización, a febrero de 2022".
- Comunicado con el Oficio N° 000075-2022-CG/MPROY de 1 de abril de 2022.
 - Número de situaciones adversas identificadas: 3
 - Número de situaciones adversas corregida: 0
 - Número de situaciones adversas no corregida: 3
 - Número de situaciones adversas desestimada: 0

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR LA ENTIDAD	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD
SITUACIÓN ADVERSA N° 1	ESTADO: CON ACCIONES	
<p>Paralización y falta de culminación de la unidad auxiliar PHP, a cargo del consorcio cobra SCL, ocasiona que se postergue el arranque de las unidades de proceso HTN, HTD y HTF y se pague a técnicas reunidas el monto de US\$ 48 680 400,00 por los conceptos de EoT, P&M y riesgos por P&M, en perjuicio de los objetivos y monto de inversión del proyecto</p>	<p>Mediante Carta GCPR-0415-2022 del 23 de mayo de 2022, Petroperú remitió la acción que adoptaron respecto a la Situación Adversa comunicada; siendo ésta la siguiente: "Con corte al 06.05.2022, la Unidad Auxiliar PHP registra un avance de 99.53%; desarrollándose las actividades de comisionado y preparativos de Puesta en Marcha. Se desarrolla la coordinación con la Supervisión (CPT) desde la Administración Contractual, por el seguimiento al Contratista para la culminación de actividades y puesta en marcha de la Unidad Auxiliar PHP. Asimismo, se evalúan impactos en costo y plazo presentados por el Contratista por efectos de pandemia, conflictos internacionales, coyuntura política /social/económica del País.</p>	<p>Al respecto, la Comisión de Control ha verificado que Petroperú no ha sustentado la paralización de la unidad auxiliar PHP, registrada en los informes del CPT [Informes N° 1270-02-90-B09-INFS-0370 Rev 0 (10 al 16 de enero de 2022), N° 1270-02-90-B09-INFS-0375 Rev 0 (14 al 20 de febrero de 2022) y N° 1270-02-90-B09-INFS-0377 Rev 0 (7 al 13 de marzo de 2022)].</p> <p>Asimismo, en la Carta GCPR-0415-2022, del 23 de mayo de 2022, se menciona que están evaluando los impactos en costo y plazo presentados por el Contratista por efectos de la pandemia, entre otros; sin embargo, no hacen</p>

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR LA ENTIDAD	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD
	<p><i>En ese sentido, se demuestra que dicha Unidad no se encuentra paralizada y que no se han incurrido en sobre costos EoT, P&M y Riesgos en perjuicio de los objetivos y monto del Inversión del Proyecto, sino que corresponderían a los costos contractuales por la coyuntura de desarrollo del PMRT".</i></p>	<p>ninguna mención a los impactos de esa paralización en el proyecto.</p> <p>En tal sentido, corresponde a Petroperú remitir a la Comisión de Control la evaluación de Petroperú, al detalle, de las razones que ocasionó la paralización de las actividades de la Unidad Auxiliar PHP, reportada por el Supervisor CPT en sus informes semanales.</p> <p>Por otro lado, la Comisión de Control ha verificado que, a partir del reporte semanal 1270-02-90-B09-INFS-0383 Rev 0, del 11 al 17 Abril de 2022, el avance de la unidad auxiliar PHP alcanzó el 99,30%; lo cual evidencia que las actividades se retomaron en dicha unidad.</p> <p>Por tal razón, la Comisión de Control Concurrente advierte que el estado de la Situación Adversa es CON ACCIONES</p>
<p>SITUACIÓN ADVERSA N° 2</p>	<p>ESTADO: CON ACCIONES</p>	
<p>Incumplimiento de diseño establecido en los planos de Ingeniería de Detalle en la construcción del Edificio de Producción de la unidad auxiliar OR2 y la falta de supervisión en el control de calidad de los trabajos, generaría inestabilidad de su estructura metálica y posibles daños a los equipos instalados, lo cual afectaría la operación de la refinería.</p>	<p>Mediante Carta GCPR-0415-2022 del 23 de mayo de 2022, Petroperú remitió la acción que adoptaron respecto a la Situación Adversa comunicada; siendo ésta la siguiente:</p> <p><i>"Indicamos que dicha condición, a la fecha, no es un "incumplimiento del diseño establecido en los planos en la construcción", ni tampoco constituye una "falta de supervisión en el control de calidad de los trabajos". Es necesario señalar que, en el PMRT se cuenta con una herramienta de control denominada "Lista de Puntos Pendientes", donde se describen todos los trabajos que debe subsanar el contratista UAX como parte del Proceso constructivo.</i></p> <p><i>En base a la subsanación de estos trabajos pendientes, es que se emiten al Contratista UAX las certificaciones de Completamiento Mecánico, Listo para el Arranque ó Recepción de la Unidad según sea el caso de las diferentes Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios.</i></p> <p><i>En el caso puntual de las "contratuercas" del Edificio de Producción, dicho trabajo fue registrado en la "Lista de Puntos Pendientes" el 24-11-21 y reportado al Contratista UAX como un trabajo pendiente.</i></p> <p><i>Con lo anterior aseguramos que la Unidad OR2-DM2 no será Recepcionada por el EMPLEADOR hasta que éste pendiente no haya sido subsanado. Actualmente dicha Unidad aun no cuenta con el Certificado de Completamiento Mecánico".</i></p>	<p>La Comisión de Control considera que, la falta de colocación de las contratuercas sí es un incumplimiento del diseño de ingeniería; por cuanto, esta falta es en la totalidad de los pernos y además, tal como indica Petroperú, desde la emisión de la "Lista de Puntos Pendientes" (24-11-21) hasta la remisión de la carta GCPR-0415-2022 (23-05-22), no se efectúa la recepción dicha unidad, mientras no se haya subsanado dicha falta.</p> <p>Asimismo, de la revisión al ACONEX, además de las solicitudes del CPT para el levantamiento de observaciones advertidas por OSINERGMIN de la solicitud de Opinión Técnica Favorable de la referida unidad, la Comisión de Control no ha evidenciado la existencia de comunicación alguna por parte del CPT, mediante la cual solicite a CS la colocación de las contratuercas faltantes, considerando el tiempo transcurrido.</p> <p>Por tal razón, la Comisión de Control Concurrente advierte que el estado de la Situación Adversa es CON ACCIONES</p>

SUMILLA	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADOPTADAS POR LA ENTIDAD	EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD
<p>SITUACIÓN ADVERSA N° 3</p> <p>pólizas car no aseguran el valor actual de las UP y UA&TC del PMRT, estando pendiente de cobertura el monto total de US\$ 253 771 718,55, lo cual afecta la protección de la obra ante eventuales daños y pérdidas durante su ejecución.</p>	<p>ESTADO: NO CORREGIDA</p> <p>Mediante Carta GCPR-0415-2022 del 23 de mayo de 2022, Petroperú remitió la acción que adoptaron respecto a la Situación Adversa comunicada; siendo ésta la siguiente:</p> <p><i>“Los CONTRATOS EPC no señalan una amortización o mayor alcance de los Seguros en caso de adicionales o deductivos al precio de los Contratos; es decir, ninguna cláusula ni Anexo de los Contratos EPC establece expresamente que el valor asegurado de la Póliza Todo Riesgo Construcción y Montaje deba ser incrementado conforme las Adendas u Órdenes de Cambio que se han ido y posiblemente seguirán aprobándose durante el desarrollo de los Contratos EPC; por tal motivo, no se exige tal obligación, y se mantiene el monto asegurable de la referida Póliza de Todo Riesgo Construcción y Montaje”.</i></p>	<p>El Informe de Hito de Control N° 738-2022-CG/MPROY-SCC del 31 de marzo de 2022, advierte que el Anexo 11 del Contrato de Construcción y Procura Local de las Unidades de Proceso, del 29 de mayo de 2014, establece lo siguiente:</p> <p><i>“(…) El Contratista suscribirá una póliza para cubrir los daños o pérdidas físicas que se produzcan en la construcción de todas las obras y obras permanentes objeto del Contrato. El valor asegurado debe ser el Valor Total del presente Contrato (…)”.</i> (el subrayado es nuestro).</p> <p>Además, la Adenda N° 33 al Contrato de Construcción y Procura Local (última Adenda remitida por Petroperú a la Comisión de Control) establece lo siguiente:</p> <p><i>“14.1.1 el Precio del Contrato es una suma alzada compuesto a su vez por tres sumas alzadas únicas y fijas expresadas en US\$ 1.530.801.427 (Mil quinientos treinta millones, ochocientos un mil cuatrocientos veintisiete y 00/100 dólares) € 219.543.974 (Doscientos diecinueve millones, quinientos cuarenta y tres mil novecientos setenta y cuatro y 00/100 euros) y ¥ 62.210.719 (Sesenta y dos millones, doscientos diez mil setecientos diecinueve y 00/100 yenes), respectivamente (…)”.</i> (el subrayado es nuestro).</p> <p>Por lo expuesto, la Comisión de Control advierte que, producto de la suscripción de la Adenda N° 33 al Contrato de Construcción y Procura Local, el precio del Contrato es una suma alzada compuesto por tres montos fijos en dólares americanos, euros y yenes japoneses; por lo que, los Contratistas deben contar con las pólizas de seguros que cubran la totalidad del monto del contrato.</p> <p>Sin perjuicio de lo señalado, y en atención a lo que indica la Entidad a través de la Carta GCPR-0415-2022 del 23 de mayo de 2022, se solicita señalar si esta situación adversa es “Desestimada”, en el marco de los criterios establecidos por la Directiva N° 002-2019-CG/NORM.</p> <p>Por tal razón, la Comisión de Control Concurrente advierte que el estado de la Situación Adversa es NO CORREGIDA</p>

APÉNDICE N° 5

COPIA DE ACTA DE INSPECCIÓN
"Proyecto Modernización Refinería Talara"



**ACTA DE INSPECCIÓN N° 2-2022/MPROY-PMRT
PROYECTO MODERNIZACIÓN REFINERÍA TALARA**

En la ciudad de Talara, siendo las 10:00 horas del día lunes 18 de abril de 2022, la Comisión de Control Concurrente de la Contraloría General de la República se apersonó al "Proyecto Modernización Refinería Talara - PMRT" a fin de verificar el estado situacional del Proyecto, conjuntamente con la presencia de representantes de Petroperú y del supervisor Consorcio PMC Talara (en adelante, CPT).

Como resultado de la reunión sostenida y luego de efectuar el recorrido por distintas unidades, se advirtieron determinadas situaciones, según se señala a continuación:

I. Del Estado Situacional del PMRT

Avance Integral

De la reunión sostenida con los representantes del PMRT, se informó a la Comisión de Control que los plazos previstos para el inicio de la operación de la Refinería aún están en revisión por parte del CPT y los contratistas Técnicas Reunidas (en adelante, TR) y el Consorcio Cobra SCL (en adelante, CS); sin embargo, se prevé que la puesta en marcha en frío y en caliente se produzcan en abril y mayo de 2022, respectivamente.

Según el reporte PMRT-EPC-RE-RS-410¹ (correspondiente a la semana del 07 al 13 de abril de 2022), el avance físico acumulado del Proyecto fue 97.46%, versus el avance programado referencial de 99.76%.

Por otro lado, respecto a los avances de los contratos principales del PMRT, los avances se muestran en el cuadro N° 1.

**Cuadro N° 1
Avances de los principales Contratos al 13 abril de 2022**

Contrato	Contratista	Avance Físico (%)		
		Programado	Real	Estado
Unidades de Proceso (UP)	TR	99.93	99.15	Atrasado
Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios (UA&TC)	COBRA SCL	100.00	93.05	Atrasado

Fuente: Reporte Semanal N° PMRT-EPC-RE-RS-410, del PMRT

Nota: El Avance Programado toma como referencia al Cronograma Rev. 09, que viene siendo revisado por efectos Covid-19 durante el año 2021.

II. Del Estado Situacional de las Unidades de Proceso (UP)

En la reunión conjunta con los representantes de Petroperú, el Supervisor CPT y el contratista TR; se informó a la Comisión de Control Concurrente que, a la fecha, están alrededor del 80% del LPA y quedan aproximadamente 20 subsistemas para alcanzar el LPA de la unidad FCC (actualmente en proceso de construcción y pre-comisionamiento). Asimismo, durante la visita de inspección a esta unidad, se informó que los trabajos de comisionado demandarían un tiempo aproximado de tres meses.

Respecto a los tanques de almacenamiento, TR informó que se está efectuando las interconexiones con los sistemas instalados y que PETROPERU está solicitando la entrega parcial de los tanques 9

¹ Los reportes semanales se emiten los días jueves de cada semana.

y 10; asimismo, se están efectuando las caminatas de verificación de los tanques 3, 4 y 13 (de nafta) y posteriormente se entregarán la totalidad de los tanques en forma gradual, de acuerdo al arranque de las UP; de modo tal que no impacten con el arranque gradual de la refinera.

Respecto al comisionado de las UP, TR informó que tienen un avance mayor al 80% y está por concluirse el comisionado de compresores, quedando pendiente compresores de la unidad PAR, los cuales se terminarían en 15 días.

En cuanto a la carga de aminas y catalizadores, se efectuarán próximos al arranque de las unidades, según lo indicado por los especialistas.

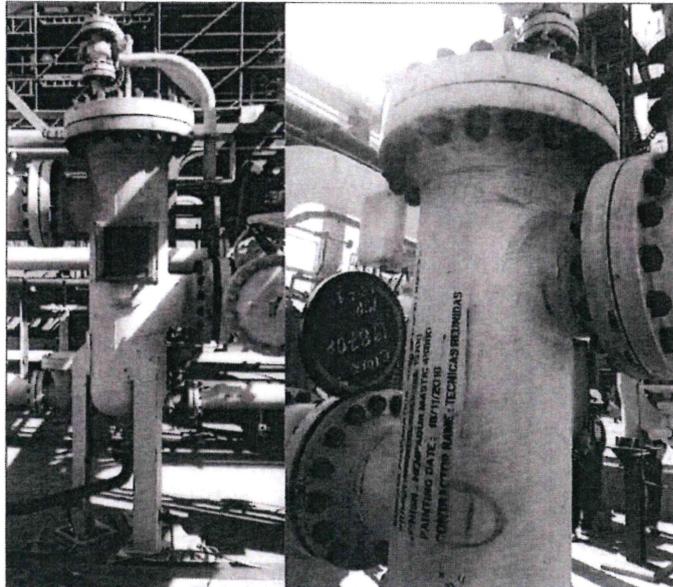
TR manifestó, además, que la limitación que tuvo para concluir el comisionamiento de los compresores fue la provisión de agua salada solicitada a Petroperú; sin embargo, esta semana se está proveyendo dicho insumo con lo que se podrá concluir el referido comisionamiento de las unidades de hidrotreatmento, craqueo catalítico fluido y coquificación de residuo de vacío, con lo que no se genera impacto al Proyecto.

Sobre la secuencia de arranque, TR informó que se ha concluido las revisiones del Cronograma Nivel III, Revisión 10; la misma que incluye las premisas de la fecha de arranque de cada UP; cronograma que está pendiente de entregarse a Petroperú y al CPT, se estima para esta semana, para que se inicie los trámites de aprobación formal y posterior suscripción de la Adenda correspondiente para la aprobación por el Directorio de Petroperú.

Con respecto a los permisos por OSINERGMIN, Petroperú informa a la Comisión de Control que el Certificado de Listo para arranque y el Certificado de Comisionamiento ya fueron aprobados por el equipo multidisciplinario para las unidades STA, DP1, FB2 y SCR; y enviados a OSINERGMIN. Actualmente, se encuentran en trámite los certificados para el resto de unidades así como el certificado de Uso. Al respecto, Petroperú, se compromete a alcanzar la carta a OSINERGMIN y los correspondientes certificados a esta Comisión de Control así como sus antecedentes.

Durante la visita a campo, se recorrieron las unidades DP1, AM2/WS2, DV3, FCC, HTD y Muelle 1; tal como se detalla a continuación:

Unidad de Destilación Primaria (DP1)



Se advirtió presencia de oxidación de los filtros de las bombas que abastecen el crudo foráneo (tanto en los pernos de conexión como en el cuerpo externo de los filtros), que no están en funcionamiento; Al respecto, el Supervisor CPT señaló que esta observación se encontraba como un pendiente tipo "C" a ser corregido por TR.

Sobre el particular, se solicitó que se remita a la comisión el procedimiento de reparación, dado que la oxidación se produjo en el cuerpo externo del filtro que llegó con pintura de acabado desde la fábrica.

Imagen N° 1. Filtro de la línea de carga de crudo foráneo.

Fuente: Visita de inspección de la Comisión de Control efectuada el 18 de abril de 2022.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Unidad de Destilación al Vacío (DV3)



La unidad DV3 está en proceso de comisionamiento, limpieza de tuberías y repintado de diversas partes de las estructuras metálicas, en particular, de la chimenea del horno.

La CGR ha observado que en la chimenea existe evidencias de procesos de corrosión en el acero; El Supervisor CPT señala que no es corrosión lo evidenciado, sino que son imperfecciones de la pintura en su aplicación, que los mismos que serán subsanados por TR.

Sobre el particular, se solicita a Petroperú que remitan a la Comisión de Control, en un plazo máximo de 5 días, la verificación efectuada al espesor de acero de las áreas que fueron repintadas, donde se aprecia procesos de corrosión, fundamentalmente en la tapa superior de la chimenea; así como las acciones a implementar correspondientes.

CPT y PETROPERU reiteran a la CGR, que la tapa superior es un elemento temporal POR preservación, la misma será retirada cuando el horno entre en operación; en este contexto no aplica lo solicitado por CGR.

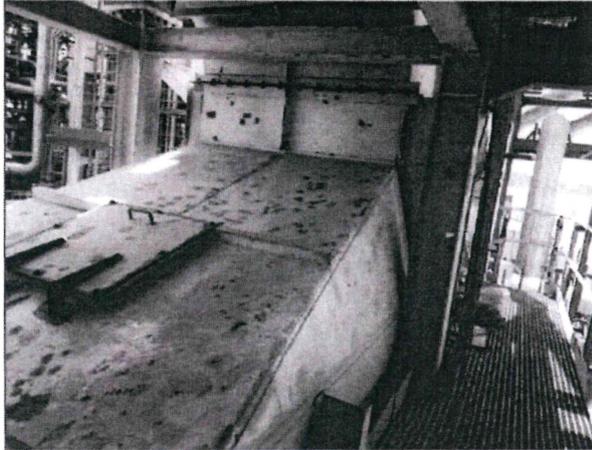


Imagen N° 2. Proceso de repintado de la chimenea del horno de la unidad DV3. En la parte superior se aprecia un área que sufrió corrosión y que fue repintada; mientras que, en la parte inferior se aprecia que existe gran cantidad de presencia de oxidación que será repintada. PETROPERU y CPT señalan que no existe presencia de corrosión y sobre la oxidación se encuentra en proceso de levantamiento de faltas.

Fuente: Visita de inspección de la Comisión de Control efectuada el 19 de abril de 2022.

[Handwritten blue ink marks and signatures on the left margin]

Unidad de Craqueo Catalítico Fluido (FCC)

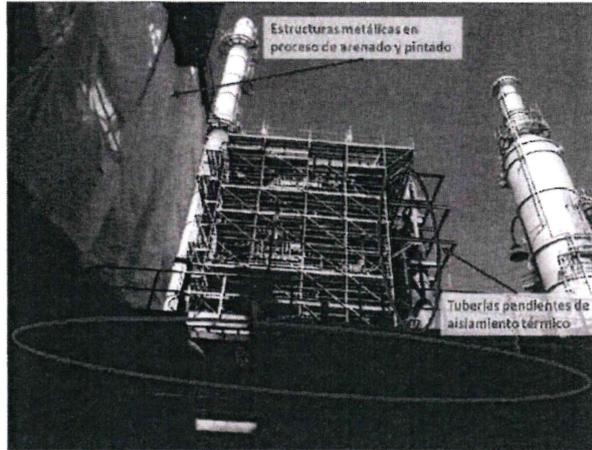


Imagen N° 3. Tuberías pendientes de colocación de aislamiento térmico. A la izquierda protección de las estructuras que están en proceso de arenado y pintado.

Se verificó el proceso de limpieza de tuberías con vapor, previo a la colocación del aislamiento térmico de las tuberías y válvulas de la unidad.

También se ha verificado el proceso de arenado y pintura de las estructuras de los racks de tuberías de la unidad.

Fuente: Visita de inspección de la Comisión de Control efectuada el 19 de abril de 2022.

En la unidad de proceso HTN se verificaron trabajos culminados, según informaron se encuentra pendiente la carga de los catalizadores. Asimismo, se culminó con la calibración de las válvulas. Petroperú se compromete a alcanzar el certificado de calibración de las válvulas PSV.

Muelle 1

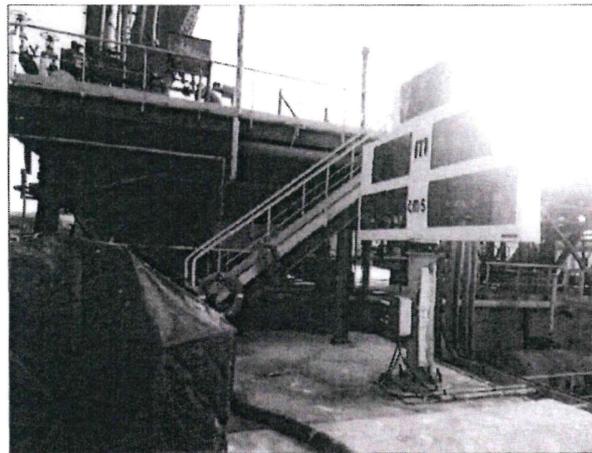


Imagen N° 4. Pantalla de información de velocidad y distancia.

Fuente: Visita de inspección de la Comisión de Control efectuada el 19 de abril de 2022.

III. Del Estado Situacional de las Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios (UA&TC)

En la reunión conjunta con los representantes de Petroperú, el Supervisor CPT y el contratista CS; se informó a la Comisión de Control Concurrente que, a la fecha, está en fase de puesta en marcha las unidades SWI, SWO, WWS, SGV.

Además de las unidades NIS y CWC fueron recepcionadas por Petroperú; sin embargo, la Sub Estacion GE1 está en operación con la energía proveniente de la IER, CS indico que esta bajo su responsabilidad mientras no se entregue a Petroperú.

Respecto a la unidad de Cogeneración, CS informa que la primera caldera está lista para arranque y el primer quemador de la Caldera B está en fase de comisionado.

En el caso de la unidad PHP, se informó que las discrepancias respecto al ignifugado de las estructuras no impiden el arranque técnico de la unidad. También se informó que esta semana CS presentó una nueva carta con las precisiones sobre el ignifugado, el mismo que está en proceso de revisión del CPT.

La unidad WSA está en proceso de montaje de estructuras, las mismas que deberían terminarse en mayo de 2022, al igual que la unidad ASC.

CS También informó , que las unidades TKT, OX y WSA requieren del arranque de las UP para su propio arranque; por lo que, CS considera necesario efectuar un cronograma integrado a fin de establecer las fechas reales de entrega de cada unidad, fundamentalmente de las que impactan en las UA.

Durante la visita a las UA, se pudo evidenciar lo siguiente:

Unidad de Cogeneración Eléctrica (GE)



Imagen N° 5. Calderas I, II y III

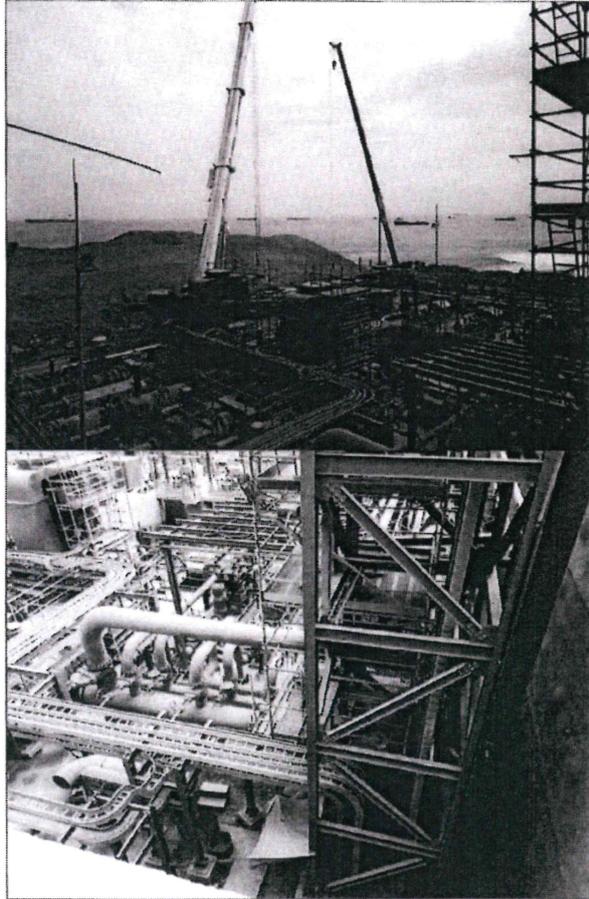
Se verificó el avance las calderas I, II y III; el comisionamiento en paralelo de la caldera II y la sala de control, que está lista para la operación de la primera caldera.

CS informó que en mayo se estaría terminando la construcción mecánica de la caldera III y luego se iniciará con el comisionamiento correspondiente.

También se ha verificado las pruebas de control del generador diésel de emergencia.

Fuente: Visita de inspección de la Comisión de Control efectuada el 20 de abril de 2022.

Sistema de Captación de Agua de Mar (SWI)



Se continúa con los trabajos de desmontaje, montaje y ajuste de las bombas del sistema, verificándose que se desmontaron dos bombas y quedando montadas las otras dos; de las cuales una de ellas estuvo parada durante las pruebas de funcionamiento que se realizaron a la otra bomba.

Las bombas desmontadas están en proceso de verificación por parte del Vendor.

En cuanto al sistema de agua contra incendio, aún no se inicia las pruebas de funcionamiento.

Imagen N° 6. Bombas desmontadas para mantenimiento y bombas en proceso de pruebas de funcionamiento (imagen superior). Bombas del sistema contra incendios sin pruebas de funcionamiento (imagen inferior).

Fuente: Visita de inspección de la Comisión de Control efectuada el 20 de abril de 2022.

[Handwritten blue ink marks and signatures on the left margin]

Sistema de Generación de Vapor (SGV)

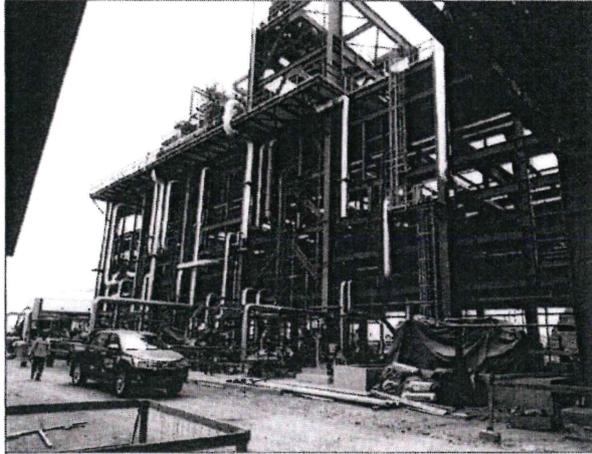


Imagen N° 7. Unidad SGV con proceso constructivo culminado.

Se verificó las pruebas de comisionamiento y limpieza de tuberías con vapor de baja presión, provisto por Petroperú. Está a la espera del arranque de la primera caldera de GE para producir vapor.

Fuente: Visita de inspección de la Comisión de Control efectuada el 20 de abril de 2022.

Unidad de Almacenamiento de Ácido Sulfúrico Concentrado (ASC)

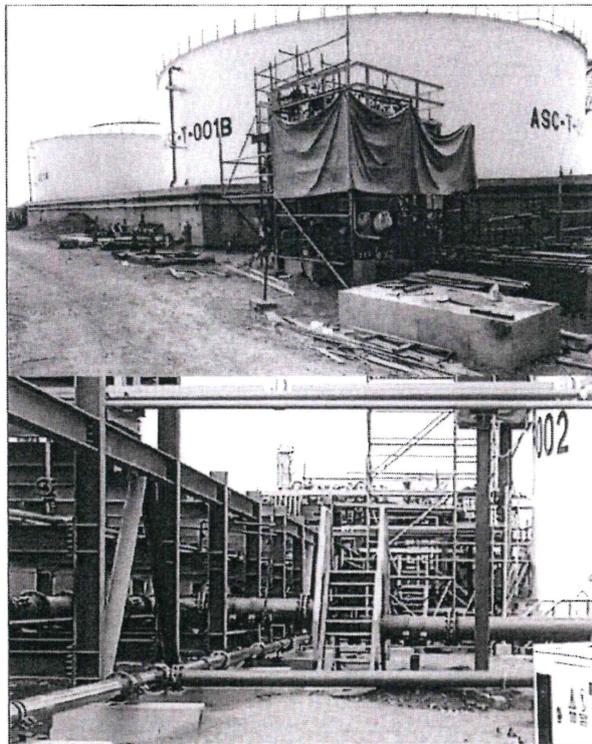
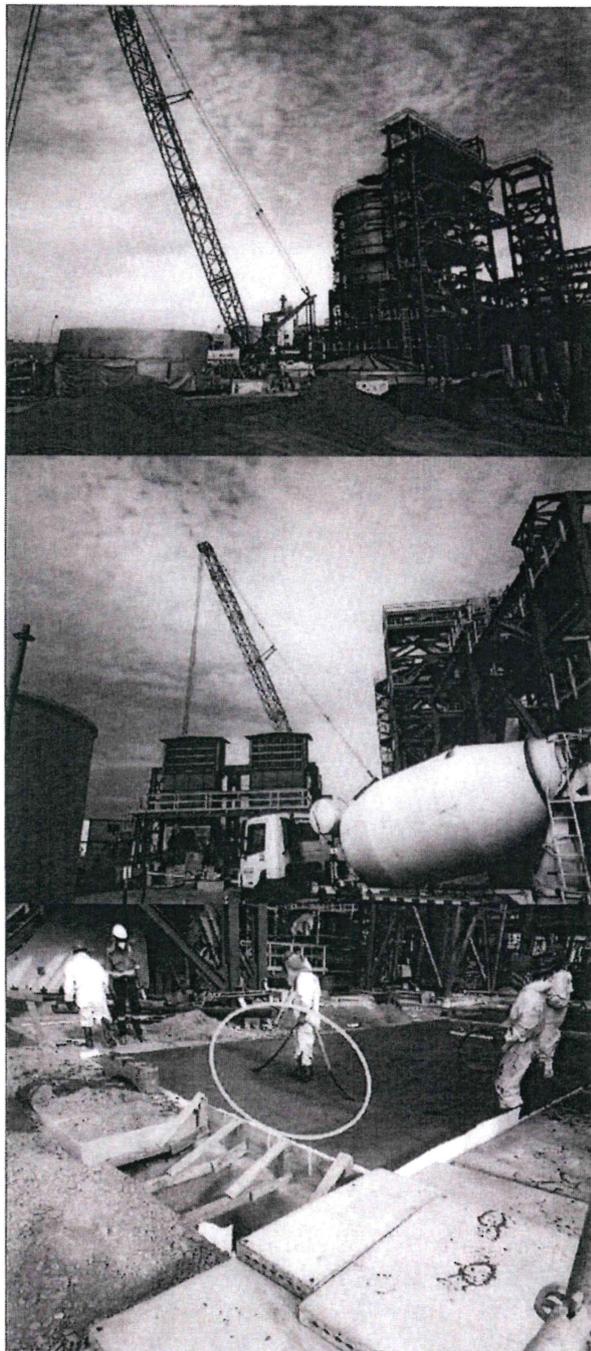


Imagen N° 8. Tanques de almacenamiento (imagen superior) y sistema de tuberías de ingreso y salida de ácido sulfúrico (imagen inferior).

En esta unidad están en proceso de instalación de tuberías y queda pendiente el cierre del muro de contención.

Fuente: Visita de inspección de la Comisión de Control efectuada el 20 de abril de 2022.

Unidad Producción de Ácido Sulfúrico (WSA)



Está en proceso de montaje de las estructuras y equipos; así como la construcción de obras civiles (relleno con material de afirmado y losas de concreto).

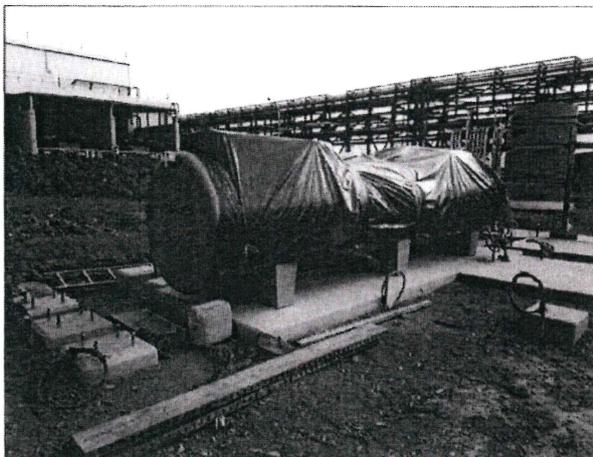
Durante el proceso de vaciado de concreto, se ha observado que el personal obrero no efectúa el vibrado correcto, pese a que estuvo presente el supervisor del contratista y el supervisor CPT.

CPT y PETROPERU revisara lo indicado por CGR.

Imagen N° 9. Unidad WSA. Montaje de estructuras y relleno de afirmado (imagen superior). Filtros de aire instalados (imagen intermedia) proceso de vibrado de concreto vaciado (imagen inferior)

Fuente: Visita de inspección de la Comisión de Control efectuada el 20 de abril de 2022.

Sistema de Tratamiento de aguas sanitarias (SA2)



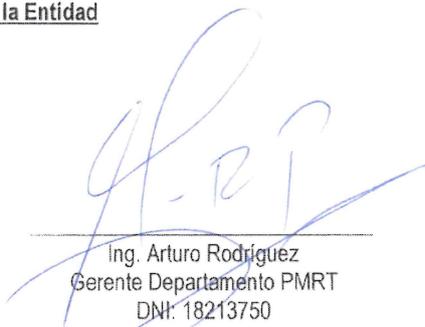
Se verificó la instalación del sistema de tratamiento de aguas sanitarias modular, proveniente de las unidades PHP, SE5; cuyo efluente se enviará al OWS.

Imagen N° 10. Unidad de tratamiento de aguas sanitarias, en proceso de montaje..

Fuente: Visita de inspección de la Comisión de Control efectuada el 20 de abril de 2022.

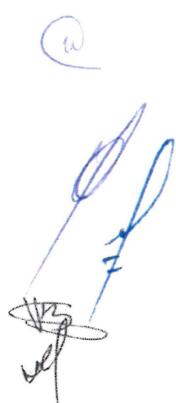
Siendo las 15:30 horas del 21 de abril de 2022, se da por concluida la presente visita de inspección, suscribiendo los presentes en tres (03) ejemplares, en señal de conformidad de las partes:

Por la Entidad


Ing. Arturo Rodríguez
Gerente Departamento PMRT
DNI: 18213750

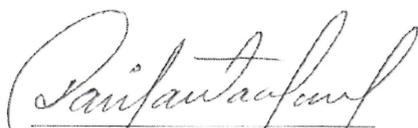

Ing. Yohell Bolaños
Jefe Contrato Unidades Procesos - PMRT
DNI: 29649596


Ing. Gustavo Villa
Jefe Contrato Unidades Auxiliares - PMRT
DNI: 10611590



Por la Supervisión CPT

El CPT deja constancia que la visación y suscripción del presente documento no es señal de conformidad ni validación de las afirmaciones de Contraloría General de la República contenidas en el presente documento.



Ing. David Santacoloma Osorio
Gerente de Contratos CPT
CE: 001615734



Ing. Victor Bello Moreno
Gerente Adjunto UAX - CPT
CE: 001903674

Por la Contraloría General de la República:



Abg. Olga Flores Moreno
Integrante Comisión de Control
DNI: 41853191



Ing. Oscar Cerrudo Sulca
Jefe de Comisión de Control
DNI: 08667479



Ing. César Gonzales Poblete
Integrante Comisión de Control
DNI: 23945465

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, por parte de la Comisión de Control, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que, no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.



39L334202200132

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
 Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional



Lince, 20 de Junio del 2022

OFICIO N° 000132-2022-CG/MPROY

Señor
Humberto Campodónico Sánchez
 Presidente del Directorio
Petróleos Del Perú S.A - Petroperú
 Av. Canaval y Moreyra N° 150
Lima/Lima/San Isidro

- Asunto** : Comunicación de Informe de Hito de Control N° 3820-2022-CG/MPROY - SCC del "Proyecto Modernización Refinería Talara"
- Referencia** : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
 b) Directiva N° 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada con la Resolución de la Contraloría N° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019, y sus modificatorias.
 c) Oficio N° 000006-2022-CG/GCMPROY del 10 de enero de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia a) y b), que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la Entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan; en ese sentido, mediante el documento de la referencia c), esta Entidad Fiscalizadora Superior acreditó a la Comisión de Control, para la realización del Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Control Concurrente.

Sobre el particular, como resultado de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control N° 18: "Avance de las UP y UA&TC y Valorización, a abril de 2022", le comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control N° 3820-2022-CG/MPROY-SCC, cuya copia se adjunta al presente documento, en setenta y dos (72) folios.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la brevedad a la Comisión de Control de la Subgerencia de Control de Megaproyectos, a través de la Mesa de Partes de la Contraloría General de la República, ubicada en Jr. Camilo Carrillo N° 114, Jesús María, Lima-Perú, o mediante el sistema de la Mesa de Partes Virtual enlace: <https://mesadepartesvirtual.contraloria.gob.pe/mpvirtual>.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Rafael Palacios Pérez
 Subgerente de Control de Megaproyectos
 Contraloría General de la República

PETROPERU
 Fecha: Jun 21 2022 9:26AM Folios:73 Anexos:0
 Destino: PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO

 CRE-OFP-05789-2022

Nro. Emisión: 01817 (L334 - 2022) Elab:(U62483 - L334)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **OBHHTHS**

